

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

MUNICIPIO DE DUITAMA

VIGENCIA 2024

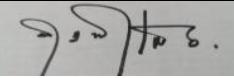
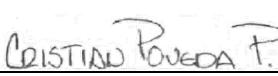
INFORME FINAL APROBADO N° 019

Acta N° 019 del 22 de septiembre de 2025, validación de Hallazgos por parte del
Comité Técnico de Auditorías

Memorando de Asignación A.F.G.R. No 001 DE 29
Enero, 2025

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

Tunja - Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	OSWALDO HERRERA JEREZ	REVISÓ	CRISTIAN JULIAN POVEDA	APROBÓ	Carmen Yaneth Pérez G. Lorena Pinzón Coy Diana Constanza Castillo
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Asesor - Supervisor	CARGO	Directora O. de Control Fiscal Directora Operativa O.C.V.C.A Dirección Operativa de Economía Y Finanzas

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono Fijo: (608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p> <hr/>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de General de Boyacá

CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ
Director Operativo de Control Fiscal

LORENA PINZÓN COY
Directora Operativa de Obras CIVILES Y Valoración de Costos Ambientales

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Director Operativo de Economía y Finanzas

EQUIPO DE AUDITORÍA

CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
Supervisor

OSWALDO HERRERA JEREZ
Líder de auditoría

JOSÉ ANTONIO DAZA PINZÓN
Apoyo Técnico

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1. Objetivos específicos.....	4
CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2. HECHOS RELEVANTES	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	7
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	9
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024	9
Fundamento de la opinión	9
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	9
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	10
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024.....	12
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	13
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	14
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
6. DENUNCIAS FISCALES.....	16
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	21
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21
9.1.1. EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL MUESTRA.....	21
9.1.2. MUESTRA DEL COMPONENTE FINANCIERO	22
9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	23
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	24
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	26
11.1. MACROPROCESO FINANCIERO	27
11.1.1. Estados Financieros-Estado Contable- Estado de Situación Financiera.....	27
11.1.2. Opinión respecto a la razonabilidad del Estado de Situación Financiera, con corte a 31 de diciembre de 2024, del Municipio de Duitama	28
11.1.3. Bases de Medición y Presentación de los Estados Financieros del Municipio de Duitama	28
11.1.4.. Hallazgos financieros expresados en sobreestimaciones, subestimaciones e imposibilidades (incertidumbres):	30
11.1.5. . Control Interno Contable.....	51
11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	53
11.2.1. . GESTIÓN PRESUPUESTAL	53
11.2.2. GESTIÓN PLANEACIÓN Y RESULTADOS	80
11.2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	82
10.2.3.1. Cobertura del Componente de la Gestión Ambiental	131
12. RESUMEN DE HALLAZGOS	135

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE DUITAMA**, Vigencia 2024, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de Eficiencia, Eficacia, Economía, Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultados).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el **cumplimiento y la efectividad** del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, septiembre de 2025

Doctora

Ingrith Rocío Bernal Mejía

Alcaldesa Municipal de Duitama [Boyacá]

contactenos@duitama-boyaca.gov.co

alcaldia@duitama-boyaca.gov.co

ATTE: SERGIO FORERO REVELO

asesoriajuridica@duitama-boyaca.gov.co

Edificio Centro Administrativo Carrera 15 N°15-15 Plaza de los Libertadores

Duitama [Boyacá]

Asunto: Informe final de auditoría financiera de gestión y resultados

Respetada doctora:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio de Duitama, vigencia fiscal 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al municipio de Duitama, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2. HECHOS RELEVANTES

Según el juicio del equipo auditor de la Contraloría General de Boyacá consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados, los aspectos relacionados con los saldos de la cuenta efectivo, Cuentas por cobrar y Terrenos, así como la Programación presupuestal y la ejecución contractual.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Boyacá ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

Al cierre de la vigencia 2024, las cuentas del grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo presentan un saldo de \$71.644.018.585.50, cifra que equivale al 11% del total de los Activos. La cuenta de efectivo presenta incremento de 3.81% con respecto a la vigencia 2023, proveniente de los movimientos de los recursos de tesorería, lo que genera el riesgo de inexactitudes de las valoraciones de los saldos, por lo que la Contraloría General de Boyacá procedió a efectuar comparación de cifras en las cuentas significativas.

El grupo otras cuentas por cobrar representan un 20% del total de las cuentas por cobrar, la cuenta 1.3.84.90.01, reporta un saldo de 376,444,462.79; del cual no existe claridad del mismo y representa alto riesgo de pérdida.

La cuenta terrenos reporta un saldo de \$106.376.536.562, se clasifican en terrenos urbanos, rurales y terrenos de propiedad de terceros representando un 41.31% de la propiedad planta y equipo y el 16% del activo, debido al monto se genera el riesgo de inexactitudes de los saldos, por lo que la Contraloría General de Boyacá procedió a efectuar comparación de cifras en las cuentas significativas.

Se verificaron los procedimientos de preparación, elaboración, presentación y aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Municipio al Concejo Municipal el cual se dio en los términos y plazos establecidos, en los artículos 26 y 32, de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012; artículo 91 ibidem, concordante con lo dispuesto en el artículo 47 y 51 del decreto 111 de 1996.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Municipio de Duitama [Boyacá] es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

Como Entidad Territorial, que está ubicada en el departamento de Boyacá limita al norte con el Departamento de Santander al sur con los Municipios de Tibasosa y Paipa; al oriente con los Municipios de Santa Rosa de Viterbo y Belén; y al occidente con el Municipio de Paipa; está certificado en educación, debe consolidar catorce (14) fondos educativos.

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, tiene como misión desarrollar acciones que permitan cumplir con las competencias otorgadas dentro del contexto de autonomía y descentralización, en procura del bienestar general de la población y cumpliendo con los fines esenciales del estado.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General de Boyacá ha auditado el Estado de Situación Financiera de 2024 del municipio de Duitama, a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

De conformidad al alcance de auditoría, esta comisión auditora manifiesta **OPINIÓN SIN SALVEDADES** con referencia a la razonabilidad del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, debido a que se determinaron incorrecciones, pero las mismas no fueron materiales.

Fundamento de la opinión

Las incorrecciones e imposibilidades encontradas no fueron materiales.

La totalidad de incorrecciones e imposibilidades alcanzaron los \$ 394'277.687, el 0.066% del total de activos [\$649.676'223.100,45] y, es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, Incorrección de cantidad en la cuenta 16 Propiedad Planta y equipo por la suma de \$ 178.378.200; incorrección de clasificación de la cuenta 24 Cheques no cobrados o por reclamar por la suma de \$215'899.487.

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 10 de 137
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	75,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Con salvedades
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	77,2%	93,9%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	86,0%	92,6%	84,6	Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	84,0%	93,2%	84,6%	

PT04-AFGR Matriz de Gestión_Fiscal municipio de Duitama, Vigencia 2024

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGB, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría.

Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

En desarrollo de la Auditoría se determinó que, según la Información reportada en el Estado de Situación Financiera del Municipio, así como con la información y la ejecución presupuestal de Ingresos y el Estado de Tesorería reportados y verificados en desarrollo del trabajo de Campo, no se presentan diferencias.

Así mismo, se determinó consistencia en la conciliación de pagos presupuestales reportados con los pagos con afectación a las cuentas bancarias se evidencia que el movimiento financiero ES CONSISTENTE.

Se estableció detrimento en la ejecución del contrato CAS20240008- CONVENIO CAS20240008 ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA SUSCRITO CON HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS por valor de [\$20'678.750].

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Adicionalmente se materializaron beneficios de Control Fiscal por valor de \$ 322.814.783,37.

Concepto con salvedades

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determina que el Concepto a emitir sobre el presupuesto es el siguiente:

Concepto “Con salvedades”. En opinión de la Contraloría General de Boyacá Las incorrecciones evidenciadas, de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución, en la evaluación de la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

De conformidad al análisis efectuado por la Contraloría, el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, a través de las metas fijadas en el mismo y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios, durante la vigencia 2024, se determinó una eficacia en cuanto al cumplimiento de metas del 77.23% y una eficiencia del 93.92% en lo que refiere al cumplimiento de la ejecución de recursos y el cumplimiento del cronograma de ejecución.

En lo tocante a la Gestión contractual se determinó una eficacia del 86.00%, eficiencia del 92.6% y Economía del 84.6%

Lo anterior lleva a la Contraloría General de Boyacá a emitir

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 13 de 137
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Concepto Favorable.

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Municipio de Duitama es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo como se describe a continuación:

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTO CONSOLIDADO PROCESO GESTIÓN Y RESULTADOS
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	77,20%	93,90%		Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	86,00%	92,60%	84,60%	

PT04-AFGR Matriz_de_Gestión_Fiscal municipio de Duitama, Vigencia 2024

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Municipio de Duitama de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia y el Concepto de Gestión y Resultados, -con salvedades, con salvedad de los hallazgos Fiscales descritos en el cuerpo del informe, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	75,0%			Con salvedades	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%				
	40%	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	77,2%	93,9%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	86,0%	92,6%	84,6%	Favorable	
		ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia o Sin salvedades	
TOTAL PONDERADO		TOTALES		82,6%	93,2%	84,6%	FENECE		
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			

PT04-AFGR Matriz_de_Gestión_Fiscal municipio de Duitama, Vigencia 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado con deficiencias.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Se emite un concepto con deficiencias, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.7, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	1,7
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Alto	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Alto	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal municipio de Duitama, Vigencia 2024-Prueba de Recorrido

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento suscrito y reportado a la Contraloría General de Boyacá corresponde a la auditoría realizada al municipio de Duitama de la Vigencia 2023, el cual fue suscrito el 18 de septiembre de 2024.

Al respecto, en desarrollo de la auditoría se determinó con los documentos fuentes y con los anexos al avance del plan de mejoramiento aportados por la Jefe de Control Interno de Gestión del Municipio DIANA CAROLINA SUAREZ, a través del escrito de fecha 7 de abril de 2025, que existen los elementos para la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

evaluación del mismo y en tal sentido se procedió a su calificación en PAPEL DE TRABAJO PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO CODIGO : GC-F-EPM-20 la cual dio como resultado un puntaje de 81,94 puntos sobre 100 posibles, según se detalla en la siguiente tabla:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81,9	0,20	16,4
Efectividad de las acciones	81,9	0,80	65,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	81,94
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento	Cumple		

PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

De conformidad a lo anterior se emite concepto de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Municipio de Duitama de la Vigencia 2023, el cual fue suscrito el 18 de septiembre de 2024

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.

El Municipio de Duitama rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N°494 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de General de Boyacá” y Resolución N°576 de 2019 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 90,4 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	MONTEO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,00
Calidad (veracidad)	84,0	60%	50,40
TOTAL PUNTAJE			90,4
Concepto información rendida a emitir			Favorable

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

6. DENUNCIAS FISCALES

Fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024, relacionadas con el derecho de petición código 2025-327409-82111-NC. Radicado 2025ER0013706 de la Contraloría General de la República; a la cual se le dio respuesta de fondo, como se describirá en el título correspondiente.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

El Municipio de Duitama deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez 10 días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis [6] meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y reportarlo a los correos controllfiscal@cgb.gov.co; planmejoramiento@cgb.gov.co.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto de control fiscal, derivado del control fiscal ejercido por la Contraloría General de Boyacá como consecuencia de las observaciones incluidas en el informe preliminar de auditoría y de las acciones de mejora implementadas por el Municipio de Duitama. En desarrollo del ejercicio auditor se determinaron los siguientes beneficios de control Fiscal:

Origen*	Descripción de Origen	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Observación N° 2	En desarrollo de la auditoría se determinó que El saldo registrado en la cuenta Terrenos por la suma de \$106.376.536.562, contiene la totalidad de los terrenos y predios que se estima son de propiedad del municipio de Duitama, En desarrollo de la Auditoría se determinó que el municipio vendió a la Empresa EMPODUITAMA, dos lotes de los cuales se recibió el pago del primero el 20 de octubre de 2022, comprobante de ingreso 2022000052 por la suma de	Cuantitativo	el municipio realizo los registros que permitieron que el saldo registrado en la cuenta Terrenos por la suma de \$106.376.536.562, no incluyera los predios que el municipio vendió a la Empresa EMPODUITAMA, dos lotes de los cuales se recibió el pago del primero el 20 de octubre de 2022, comprobante de ingreso 2022000052 por la suma de	178.378.200,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Origen*	Descripción de Origen	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
	primero el 20 de octubre de 2022, comprobante de ingreso 2022000052 por la suma de \$118,087,200 y el segundo el 30 de marzo de 2023, comprobante de ingreso por la suma de \$60'291,000, comprobante de ingreso 2023000008, se efectuó la correspondiente escritura y se registró en la oficina de instrumentos públicos y los bienes aún figuran en los inventarios del municipio		\$118,087,200 y el segundo el 30 de marzo de 2023, comprobante de ingreso por la suma de \$60'291,000, comprobante de ingreso 2023000008, .	
Observación N° 8	en desarrollo de la auditoría se adelantó visita al almacén del municipio de Duitama adelantando verificación física de elementos y según certificación del siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), expedida por el Almacenista Municipal ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO, se determinó que “[...] dentro del inventario general de suministros con existencia a la fecha [...] figuran los siguientes elementos que no han tenido rotación y/o uso durante un largo periodo de tiempo debido a que algunos eran suministro de equipos que se dieron de baja por obsolescencia tecnológica [...]” los estamentos en esta condición se detallan en el siguiente Los elementos advertidos se encuentran en la bodega del almacén, se encuentra en buen estado, y su no utilización conlleva a detrimento de los recursos del municipio por la cuantía correspondiente de VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS[\$29'061.044,64], representada en los elementos adquiridos, pagados y no utilizados para el fin que fueron adquiridos	Cuantitativo	el municipio dispuso la utilización y rotación de los elementos que se encontraban en la bodega del almacén, en buen estado, por la cuantía correspondiente de VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS[\$29'061.044,64], representada en los elementos adquiridos, pagados y no estaban siendo utilizados para el fin que fueron adquiridos	29.061.044,64
Observación N° 9	en desarrollo de la auditoría se adelantó visita al almacén del municipio de Duitama adelantando verificación física de elementos y según certificación del siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), expedida por el Almacenista Municipal ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO, se determinó que “[...] dentro del inventario general de suministros con existencia a la fecha [...] figuran los siguientes elementos que no han tenido rotación y/o uso durante un largo	Cuantitativo	El municipio dispuso la utilización y rotación de los elementos que se encontraban en la bodega del almacén, en buen estado, por la cuantía correspondiente de la cuantía correspondiente de DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS [\$2.104.154,73], representada en los elementos adquiridos, pagados y que no estaban siendo utilizados para el fin que fueron adquiridos	2.104.154,73

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Origen*	Descripción de Origen	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
	periodo de tiempo debido a que algunos eran suministro de equipos que se dieron de baja por obsolescencia tecnológica [...] los elementos en esta condición se detallan [...]Los elementos advertidos se encuentran en la bodega del almacén, figuran en los inventarios del municipio, están constituidos por papel para impresión de formas continuas y su no utilización conlleva a detrimento de los recursos del municipio por la cuantía correspondiente de DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS [\$2.104.154,73], representada en los elementos adquiridos, pagados y no utilizados para el fin que fueron adquiridos			
Observación N° 14	El municipio de Duitama suscribió el contrato N° CCS20240084 con el contratista LA CABANÁ D&D SAS, NIT 901570479, por la suma de \$25'035.280, que tuvo por objeto la adquisición de ayudas humanitarias alimentarias de emergencia para los afectados o damnificados por calamidad pública, según decreto N°092 de 2024 del municipio de Duitama, de este contrato se efectuaron pagos por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS[\$24'927.184,85] En los documentos soporte del contrato se observa que no existe relación detallada de beneficiarios de los mercados, concretamente se determinó que en el expediente contractual no obra prueba ni documento alguno donde se registre el nombre e identificación de los beneficiarios, ni tampoco documento o prueba alguna que demuestre la entrega de los mismos a los beneficiarios.	Cuantitativo	El municipio de Duitama adelantó las acciones pertinentes y aportó los documentos soporte del contrato, la relación detallada de beneficiarios de los mercados, y las pruebas donde se registra el nombre e identificación de los beneficiarios, y la prueba que demuestra la entrega de los mismos a los beneficiarios esto con ocasión del contrato N° CCS20240084 con el contratista LA CABANÁ D&D SAS, NIT 901570479, por la suma de \$25'035.280, que tuvo por objeto la adquisición de ayudas humanitarias alimentarias de emergencia para los afectados o damnificados por calamidad pública, según decreto N°092 de 2024 del municipio de Duitama, de este contrato se efectuaron pagos por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS[\$24'927.184,85]	24.927.184,00
Observación N° 15	El municipio de Duitama suscribió el contrato CDC20240003, con ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A., NIT 900239396, por la suma de \$78'100.000, cuyo objeto fue "adquisición software para la actualización y sistematización del modelo integrado de planeación y gestión MIPG para la administración municipal de Duitama" El contrato fue suscrito el 20 de diciembre de 2024, iniciado el 24 de diciembre de	Cuantitativo	El municipio de Duitama suscribió el contrato CDC20240003, con ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A., NIT 900239396, por la suma de \$78'100.000, cuyo objeto fue "adquisición software para la actualización y sistematización del modelo integrado de planeación y gestión MIPG para la administración municipal de Duitama" El contrato fue suscrito el 20 de diciembre de 2024, iniciado el	78.100.000,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Origen*	Descripción de Origen	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
	<p>2024 y terminado y liquidado el 31 de diciembre de 2024. se evidenció entrega del producto contratado. En los documentos soporte del contrato y en la fecha de realización de la auditoría -marzo 2025- se observa que el municipio ha adelantado gestiones para el cague de la información en un aproximado de un 70%, , tal como se verifica y comprueba en la certificación el suscrita el 12 de marzo de 2025 por JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas ; en consecuencia se encuentra por alimentar el sistema en un 30% aproximadamente para que el producto sea operativo el 100% contratado, entre tanto se estima que el bien y servicio contratado y recibido por la administración no está cumpliendo con el fin para el cual fue contratado</p>		<p>24 de diciembre de 2024 y terminado y liquidado el 31 de diciembre de 2024. se evidenció entrega del producto contratado. En los documentos soporte del contrato y en la fecha de realización de la auditoría -marzo 2025- se observa que el municipio ha adelantado gestiones para el cague de la información en un aproximado de un 70%, , tal como se verifica y comprueba en la certificación el suscrita el 12 de marzo de 2025 por JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas ; una vez advertido y observado la administración municipal adelantó las gestiones necesarias alimentó el sistema en un el 100% contratado, entre tanto se estima que el bien y servicio contratado y recibido por la administración está cumpliendo con el fin para el cual fue contratado y fue resultado de las acciones correctivas por parte de la administración municipal</p>	
Observación N° 16	<p>En desarrollo de la Auditoría se determinó que la administración de Duitama suscribió el Contrato de Obra Pública N°COP-20240001, cuyo objeto es la "SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEMÁFOROS CON TECNOLOGÍA LED PARA INTERSECCIÓN VIAL CARRERA 42 POR CALLE 19 PLANEAMIENTO DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEÑALES, PROGRAMACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO PARA GENERAR OLA VERDE EN LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO EXISTENTES INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA CRUCES DE SEMÁFOROS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"; con la firma ASPRO SAS por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS OCIENTA MIL CINCUENTA PESOS. M/CTE. (\$250.280.050), revisados los documentos soporte se estableció que "[...] Al inspeccionar la ola verde de los semáforos referenciados en la carrera 42, no se observó que estos semáforos estén programados para generar ola verde, por lo cual estos ítems no se pueden validar en el presente informe y por lo tanto se observa y</p>	Quantitativo	<p>El municipio adelantó las gestiones para que el Contrato de Obra Pública N°COP-20240001, cuyo objeto es la "SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEMÁFOROS CON TECNOLOGÍA LED PARA INTERSECCIÓN VIAL CARRERA 42 POR CALLE 19 PLANEAMIENTO DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEÑALES, PROGRAMACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO PARA GENERAR OLA VERDE EN LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO EXISTENTES INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA CRUCES DE SEMÁFOROS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"; con la firma ASPRO SAS por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS OCIENTA MIL CINCUENTA PESOS. M/CTE. (\$250.280.050), esto es "[...] la ola verde de los semáforos referenciados en la carrera 42, estos semáforos están programados para generar ola verde[...]"</p>	10.244.200,00

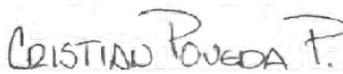
 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p> <hr/> 	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Origen*	Descripción de Origen	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
	se cuantifica por calidad el ítem correspondiente.			
TOTAL				\$322.814.783,37

Atentamente,


JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
 Contralor General de General de Boyacá

Opinión financiera avalada por:


 Cristian Julián Poveda Prada
 Contador Público
 T.P. 162470 - T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Duitama [Boyacá] rindió un total de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (665) contratos por valor de \$60.018.193.505 suscritos en la vigencia auditada en el SIA CONTRALORÍAS y SECOP I - II, **de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron 556 por valor de \$29.665.861.775**; y para el desarrollo de la Auditoría se determinó una muestra de CUARENTA Y OCHO (48) contratos por la suma de \$21'312.133.352, equivalente al 35.52% del valor total suscrito.

Muestra por fuente de financiación

Fuente de Recurso	SUSCRITOS			MUESTRA		
	Total	%	Cantidad	Valor Total	%	Cantidad
OTRO	11.518.375.770	19%	28	1.392.818.561	7%	3
RENTAS PROPIAS	29.665.861.775	49%	556	16.244.524.679	76%	39
SGP	18.833.955.960	31%	81	3.674.790.112	17%	6
Total	60.018.193.505		665	21.312.133.352		48

Muestra por Clase de Contrato

Clase	Contratos suscritos		Muestra Auditada	
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
ARRENDAMIENTO	11	732.693.955	3	505.305.205
COMODATO	1	-		
CONSULTORÍA	2	893.388.046	2	893.388.046
MATENIMIENTO	2	74.000.000	1	24.000.000
OBRA PÚBLICA	3	1.545.491.790	3	1.545.491.790
OTROS	53	22.633.158.653	18	11.963.576.332
PRESTACION DE SERVICIOS	540	26.347.259.530	1	23.000.000
SUMINISTRO	53	7.792.201.531	20	6.357.371.980
Total general	665	60.018.193.505	48	21.312.133.352

9.1.1. EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL MUESTRA

La muestra del componente ambiental fue por la suma de \$4.878.110.308, según el siguiente detalle:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

MEDIO AMBIENTE			
NOMBRE	APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Adquisición de predios de áreas de interés hídricos y esquemas por pago de Servicios ambientales	3.015.938.308	-	0%
TOTAL	3.015.938.308	-	0%
MEDIO AMBIENTE-CORPOBOYACÁ			
NOMBRE	APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Tasa retributiva Corporación Autónoma Regional	110.000.000	100.985.862	91,81
Control, preservación y defensa del medio ambiente Convenio Corpoboyacá	70.000.000	-	0
TOTAL	180.000.000	C	56%
MEDIO AMBIENTE-TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			
NOMBRE	APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Planta de tratamiento de aguas residuales	1.590.720.000	33.600.000	2,11
TOTAL	1.590.720.000	33.600.000	2%

Fuente: Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos. Elaboró comisión

Contrato	Objeto	COMPROMISOS ACUMULADOS
CAS-20240015	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y USOCHICAMOCHA PARA EL MANTENIMIENTO DE RÍOS, QUEBRADAS Y CANALES CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	91.452.000
TOTAL	1.590.720.000	91.452.000

Fuente: Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos. Elaboró comisión

9.1.2. MUESTRA DEL COMPONENTE FINANCIERO

LA MUESTRA para el componente de control financiero, para el factor estado contable es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS** **[\$264.535.142.791,04]**; [11] EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO \$71.447'926.365,51; 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS \$84.820'629.347,69; 138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

\$1.890'050.515,84; y 1605 TERRENOS \$106.376.536.562,00], cifra que representa el **41%** del Activo [\$649.676.223.100,45] del Municipio.

9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

El plan de desarrollo del municipio de Duitama, fue adoptado mediante Acuerdo N°009 del 31 de mayo de 2024, acorde a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y se denomina “Primero Duitama” 2024 - 2027, el Plan se elaboró con la metodología del Sistema de Planeación Territorial SISPT, consta de 198 metas, las cuales fueron evaluadas y se contienen cuatro líneas estratégicas: Línea estratégica 1. “En Duitama primero el agua; Integrando Territorio, Cuidad y Naturaleza”; Línea estratégica 2. “En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo”; Línea estratégica 3. “En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para transformar ciudad” y Línea estratégica 4. “En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social”

Se evaluaron todas las metas, pero se priorizo la evaluación en las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto
En Duitama primero el agua; Integrando Territorio, Cuidad y Naturaleza	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico; Ordenamiento territorial y desarrollo urbano; Gestión del riesgo de desastres y emergencias	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO; GOBIERNO TERRITORIAL	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico; Documentos de planeación y Servicio de atención a emergencias y desastres
En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media; Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	EDUCACIÓN; CULTURA	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar; Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para transformar ciudad	Infraestructura red vial regional	TRANSPORTE	Vía urbana rehabilitada
En Duitama Primero un gobierno eficiente,	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	GOBIERNO TERRITORIAL	Servicio de apoyo financiero para proyectos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

transparente y con justicia social”		de convivencia y seguridad ciudadana
METAS AUDITADAS		7

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024, relacionadas con el derecho de petición código 2025-327409-82111-NC. Radicado 2025ER0013706 de la Contraloría General de la República; a las cual se les dio respuesta de fondo, en los términos que se describen a continuación:

Requerimiento derecho de petición código 2025-327409-82111-NC. Radicado 2025ER0013706 Contraloría General de la Republica.

Antecedentes

Mediante oficio 225EE0013321, suscrito por RICARDO ANTONIO VENEGAS ARMESTO, director de Atención Ciudadana de la Contraloría delegada para la Participación Ciudadana y dirigido a la CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, remite oficio anónimo y sin aportar información de contacto, donde el peticionario consulta si los entes de control han realizado la verificación del uso de 3.000 millones de pesos destinados al Centro de Atención para Personas con Discapacidad en el municipio de Duitama.

Resultados del proceso de auditor

En desarrollo de la Auditoría se determinó que el municipio de Duitama, adelantó bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO[LIC-003-2023], en desarrollo del proceso contractual se adelantó audiencia pública de adjudicación y se determinó la suscripción del contrato **NºCOP20230005** el 29 de septiembre de 2023, cuyo objeto es **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION PRIMERA FASE DEL CENTRO DE ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA”**, por la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS [\$4.740.947.700,00]** y no ha sido objeto de adiciones en lo que refiere al valor, tiene un plazo de ejecución de cinco [5] meses.

El proceso contractual se encuentra publicado en el SECOP, enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4680030&isFromPublicArea=True&isModal=False>

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El contrato fue suscrito con el CONSORCIO CDI DUITAMA, NIT. 901757325, Representante legal BELSSY YANETH CARDENAS ESPITIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°23.315.345, el contrato se encuentra Financiado con recursos del Sistema General de Participaciones SGP-Libre Inversión, La interventoría es realizada por INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN SAS, NIT 900963677.

Según la información disponible, el contrato presenta acta de inicio del 16 de noviembre de 2023, se encuentra suspendido desde el 29 de diciembre de 2023 y no se especifica la fecha exacta de finalización. Así mismo se determinó a través del oficio SI-1040-0777-2024 del 20 de septiembre de 2024, suscrito por la secretaria de Integración Social y el secretario de Infraestructura que “...No se evidencian informes de avances o pagos realizados...”

En desarrollo de la Auditoría la comisión auditora verificó que efectivamente, con ocasión al Contrato **N°COP20230005** el 29 de septiembre de 2023 contrato no se ha realizado pago alguno.

En este mismo contexto, en el oficio SI-1040-0777-2024, se informa que “... A la fecha no ha sido posible reiniciar el contrato de obra dado que el municipio de Duitama viene adelantando proceso sancionatorio de incumplimiento al contrato de interventoría ...”

Conclusión del Equipo de Auditoría

De acuerdo a los resultados de la atención a la denuncia se establece que contrario a lo denunciado, el municipio no ha efectuado erogación presupuestal alguna y que el municipio viene adelantando proceso sancionatorio por incumplimiento del contrato”, por lo tanto hasta el momento no hay lugar para la iniciación de proceso de responsabilidad alguno, habida cuenta que hasta el momento no existen elementos probatorios que lleven a determinar detrimento o daño de los recursos públicos por el proceso que refiere al Contrato **N°COP20230005** el 29 de septiembre de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, se evidencia deficiencia en el proceso contractual e ineficacia en lo que al respecto toca.

De otro lado es prudente precisar que en desarrollo de la auditoría se determinó a través del oficio EG-2024 007 del 14 de marzo de 2025, suscrito por el gerente general del INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA, JULIAN YOBANNY BENAVIDES CABRA que el instituto suscribió el contrato CIN 2017-0027 con el municipio de Duitama, cuyo objeto fue “...aunar esfuerzos Técnicos, administrativos y financieros para

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

elaborar el paquete técnico del “teatro bicentenario”...” y como consecuencia del mismo, fueron suscritos los contratos MC-028-2017 por la suma de \$20'250.000 y MC-017-2018 por la suma de \$21'777.000, en total CUARENTA MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS [\$40'027.000], contratos que se encuentran liquidados y cuyo objeto fue “la elaboración de los estudios y diseños para el proyecto construcción del teatro bicentenario” y “elaboración de estudio de suelos, diseño estructural formulación del proyecto de construcción del teatro bicentenario”

En el oficio mencionado, se certifica que “... el Instituto de Cultura y Bellas artes de Duitama-CULTURAMA, no ha efectuado actuaciones administrativas, ni contractuales para la suscripción de contratos cuyo objeto versara sobre la construcción del teatro bicentenario”; con lo cual se determina que los recursos girados por el municipio y ejecutados por el Instituto de Cultura y Bellas artes de Duitama en cuantía de CUARENTA MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS [\$40'027.000], se constituyen en detrimento de los recursos públicos, puesto que si bien se recibió el servicio, esto es los estudios y diseños contratados, estos no fueron utilizados para el fin que los motivo, el cual fue el de la construcción del teatro bicentenario.

Pese a lo anterior, se concluye de contera que, por la fecha de ocurrencia de los hechos, esto es los años 2017 y 2018, el término legal para proseguir con la acción fiscalizadora por parte de esta Contraloría -cinco años a partir de la ocurrencia de los hechos-, se encuentra superado. **Empero, y de conformidad a los dispuesto en el ARTÍCULO 62 del decreto 403 de 2020, se remitirá esta información a la Contraloría General de la República para que se incluya en el Sistema de Alertas del Control Interno para la priorización y focalización en el ejercicio de la vigilancia y seguimiento permanente a cargo de la Contraloría General de la República al radicado N°2025ER00113706 y a la doctora ALEXANDRA CARDENAS, Jefe de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría General de la República, así como al comité de moralización del departamento de Boyacá.**

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 16 observaciones, las cuales fueron controvertidas, prevaleciendo para el presente informe tres[3] hallazgos y seis beneficios de control fiscal con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	2	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	1	20'678.500
5. Sancionatorios	0	
6 Beneficios de Control Fiscal		322'814.783.37

11.1. MACROPROCESO FINANCIERO

11.1.1. Estados Financieros

Teniendo en cuenta el memorando de asignación de auditoría en este capítulo se evaluara si la administración del Municipio de Duitama, en lo que refiere al estado Contable- Estado de Situación Financiera del Municipio de Duitama con corte a 31 de diciembre de 2024- refleja razonablemente el resultado de sus operaciones, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que originaron la situación financiera del Municipio se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación; comprobar si la entidad auditada dio cumplimiento a la implementación del marco normativo aplicable y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

LA MUESTRA para el componente de control financiero, para el factor estado contable es por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS [\$_264.535.142.791,04]; [11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO \$71.447'926.365,51; 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS \$84.820'629.347,69; 138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR \$1.890'050.515,84; y 1605 TERRENOS \$106.376.536.562,00], cifra que representa el 41% del Activo [\$_649.676.223.100,45] del Municipio.

Del pasivo se tomó como muestra [\$5.927.831.424,73] que contiene las cuentas 249032 Cheques no cobrados o por reclamar por la suma de \$215'899.487,73; 251102 CESANTÍAS \$5.500'324.713 y 251103 INTERESES A LAS CESANTÍAS por \$211'607.224.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La **MATERIALIDAD** para el Estado de Situación Financiera y según al análisis de riesgos del Municipio de Duitama se estimó en el 1% del Valor del activo, es decir la materialidad cuantitativa es por la suma de **\$ 6.496'762.231**.

BASE SELECCIONADA	Monto	% Materialidad	Valor Materialidad
Activos	\$ 649.676'223.100	1%	\$ 6.496'762.231
Pasivos más Patrimonio	\$ 649.676'223.100	1%	\$ 6.496'762.231

11.1.2. Opinión respecto a la razonabilidad del Estado de Situación Financiera, con corte a 31 de diciembre de 2024, del Municipio de Duitama

De conformidad al alcance de auditoría, esta comisión auditora manifiesta **OPINIÓN SIN SALVEDADES** con referencia a la razonabilidad del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, debido a que se determinaron incorrecciones, pero las mismas no fueron materiales.

11.1.3. Bases de Medición y Presentación de los Estados Financieros del Municipio de Duitama

El marco normativo aplicado por el municipio de Duitama para la preparación y presentación de los estados financieros y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 693 de 2016 y la Resolución No. 484 de 2017: "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno; como lo son la Resolución 620 de 2015 del Contador General de la Nación: "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno" La Resolución No. 468 de 2016 del Contador General de la Nación: "Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno" y la Resolución 598 de 2017 del Contador General de la Nación: "Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno"

Se determinó que la alcaldía del Municipio de Duitama adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera desde el 1º de enero del 2018, y por tanto prepara sus estados financieros con base en las normas emitidas por el Consejo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (IPSASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2013, traducidas al español, adoptadas mediante ley 1314 de 2009 y en el caso de entidades de gobierno la resolución 533 de 8 de octubre de 2015 y otras disposiciones legales aplicables para las entidades de gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de las establecidas por otros organismos de control del Estado

Se determinó que la información financiera del municipio de Duitama, se elaboró de acuerdo a lo estipulado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación y uniformidad, igualmente de acuerdo al manual de políticas contables.

La base o método de medición más comúnmente utilizado por el Municipio, al preparar sus estados financieros, es el costo histórico.

El Municipio de Duitama [Boyacá] elabora sus Estados Financieros utilizando la base contable de devengo, es decir, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando satisfacen las definiciones y los criterios de reconocimientos previstos en normas Internacionales de Información Financiera para el sector público en convergencia, según resolución 533 de 2015.

Los entes públicos municipales que conforman la Entidad Contable Pública [Municipio de Duitama son:

1. Secretaría General
2. Secretaría de Gobierno
3. Secretaría de Hacienda
4. Secretaría de Salud
5. Secretaría de Infraestructura
6. Secretaría de Tránsito y transporte
7. Secretaría de Educación. [incluye la consolidación de 14 Fondos de Servicios] Educativos que manejan contabilidades independientes.
8. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
9. Asesoría de Programas Sociales
10. Asesoría Jurídica.
11. Asesoría de Planeación.

Adicionalmente con los siguientes entes de control:

1. Concejo Municipal
2. Personería Municipal

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Se determinó que el Estado de Situación Financiera del Municipio de Duitama [Boyacá] con corte a 31 de diciembre de 2024, presenta imposibilidades e incorrecciones no materiales, tal y como se precisa en el siguiente párrafo:

La Opinión emitida en el párrafo precedente se fundamenta en lo analizado en las cuentas que hicieron parte de la muestra seleccionada [11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO \$71.447'926.365,51; 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS \$84.820'629.347,69; 138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR \$1.890'050.515,84; y 1605 TERRENOS \$106.376.536.562,00], cifra que representa el **41%** del Activo [\$649.676.223.100,45] del pasivo se tomó como muestra [\$5.927.831.424,73] contenida en las cuentas 249032 Cheques no cobrados o por reclamar por la suma de \$215'899.487,73; 251102 CESANTÍAS \$5.500'324.713 y 251103 INTERESES A LAS CESANTÍAS por \$211'607.224, como a continuación se describe:

11.1.4.. Hallazgos financieros expresados en sobreestimaciones, subestimaciones e imposibilidades (incertidumbres):

Dentro de la Auditoria se procedió a revisar el saldo de las cuentas de la muestra seleccionada con base en los soportes de las mismas donde se determinó lo que el activo del municipio se incrementó en **\$2.506.956.855,75**, lo que implicó un crecimiento del mismo en del 0,39%, en detalle fue el siguiente:

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%
ACTIVO	649.676.223.100,45	647.169.266.244,70	2.506.956.855,75	0,39%
ACTIVO CORRIENTE:	79.508.735.157,35	79.271.712.666,86	237.022.490,49	0,30%
ACTIVO NO CORRIENTE:	570.167.487.943,10	567.897.553.577,84	2.269.934.365,26	0,40%

CUENTA 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se determinó que el Municipio estableció las transacciones clasificadas como efectivo y equivalentes del efectivo; originadas en el desarrollo de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor, estableció como

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

equivalente al efectivo as inversiones con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición; las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y los sobregiros exigibles por el banco.

Las conciliaciones fueron realizadas de manera mensual reconociendo las partidas conciliatorias de acuerdo a su naturaleza.

El valor del efectivo y sus equivalentes se mantienen por el costo y se actualizan con los rendimientos. Se revelan el valor total de los saldos de efectivo y equivalentes.

El efectivo y sus equivalentes están representados por todos los recursos que tiene la alcaldía en las cuentas bancarias de ahorros y corrientes en las diferentes entidades financieras, Davivienda, Banco Popular, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Agrario, Banco de Occidente, Bancooomeva, Comultrasan, Juriscoop y Confiar.

Al cierre de la vigencia 2024, las cuentas del grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo presentan un saldo de \$71.644.018.585,50, cifra que equivale al 11% del total de los Activos. La cuenta de efectivo presenta incremento de 3.8% con respecto a la vigencia 2023, proveniente de los movimientos de los recursos de tesorería.

El efectivo y equivalentes aumentó en un 3,80% [\$2.614.521.261] con respecto a la vigencia anterior está variación se estima como razonable y denota coherencia entre los ingresos recibidos y los pagos efectivamente realizados.

El valor que se revela en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 en efectivo es de \$71.447'926.366.

La desagregación de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, presentados en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	71.447.926.366	68.833.405.105	2.614.521.261	3,80%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	69.247.597.944	68.833.405.105	414.192.839	0,60%
EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2.200.328.422	-	2.200.328.422	0,00%

El valor disponible de efectivo representado en los saldos disponibles con corte al 31 de diciembre del 2024, está en cuentas que a continuación se detallan:

<i>Denominación</i>	<i>Saldo a 31 dic 2024</i>
Bogotá 282063148 Recaudo Predial Recursos Propios	14.460.344.280,44
Bogotá 282065242 Sobretasa a la Gasolina	4.367.836.997,73
Bogotá 282162288 Reintegros Educación	00,00
Bogotá 282225655 Convenio 201	40.568.980,00
Bogotá 282234236 Acreedores Varios Ingresos de Terceros	57.480.379,13
Bogotá 282318591 Primera Infancia	3.798.669,05
Bogotá 282330638 FONPET Recursos Propios	00,00
Bogotá 282065994 Estampilla PRO Cultura	1.286.200.481,20
Bogotá 282220524 convenio infractor menor cespas	108.957.951,20
Bogotá 282238310 Gastos en Salud	350.948.310,91
Bogotá 282318583 SGP Alimentación Escolar	855.144.658,11
Bogotá 282335793 Calidad	316.469.160,86
Bogotá 282382035 Régimen subsidiado	99.416.323,61
Bogotá 282382522 Reteica Industria y Comercio	1.600.602.113,84
Popular 110-260-01040-0 Recursos Propios	00,00
Popular 110-260-01069-9 Recursos Propios	00,00
Popular 110-260-01076-4 Recursos Propios	00,00
Banco Popular 110-260-00133-4 rec propios	1.200.314.864,13
Agrario 1507-004502-4 Impuesto Vehículos	413.409.872,94
Agrario 0-1507-0047038 Fondo de Seguridad	1.533.432.102,78
Caja Social 210002227480 Degüello Ganado	225.903.941,24
Caja Social 21000452297 IMP VEHICULOS participación 20% vehículos	100.817.456,61
Davivienda 000176033173 Sobretasa a la Gasolina	00,05
BBVA 001303400100005701 Recursos Propios	00,00
BBVA 001303400100005719 Recursos Propios	00,00
BBVA 001303410100002799 Salud Publica	840.303.617,07
Occidente 395001266 Residuos Solidos	1.117.775.593,10
Occidente 395003049 SGP Educación	00,00
Occidente 395810492 SGP Educación	2.095.953.315,45

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Bancoomeva 440100331206 Departame-Ministerio Cultura Convenio 2695	4.002.593,42
Bancoomeva 440100314206 Régimen Simple Tributación	156.228.555,00
Cuenta de Ahorros 282587542 Convenio 2705 Departamento de Boyacá	900.210.016,00
Comultrasan 05069000071 Predial	351.325.261,88
Confiar 027107416 Predial Industria y Comercio	236.543.452,91
Bancolombia 26204201594 industria y Comercio	334.663.309,06
Bancolombia 26257220086 Predial	731.078.619,82
Juriscoop 58500022720 Predial Industria y Comercio	1.505.654.862,00
Bogotá 282072024 Reintegros y Sector Eléctrico	1.415.719.046,94
Bogotá 282066430 Cuenta para Cancelar FONPET (Recursos Propios)	00,00
Bogotá 282143627	153.677.744,43
Bogotá 282283332 Regalías	00,00
Bogotá 282286160 Convenio	4.060.488,08
Bogotá 282333442 Convenio	33.239.273,91
Bogotá 282327014 Convenio	10.145.119,00
Bogotá 282-34477-9 SGP Calidad	532.541,00
Bogotá 282350990 Convenio	167.849,91
Bogotá 282350602 Recursos Propios	00,00
Bogotá 282358068 Cuenta Maestra Pagadora de Alimentación Escolar	1.521,00
Bogotá 282331685 Fondo Territorial para la gestión del riesgo SGP	121.026.237,00
Popular 220-260-72003-2 Predial e Industria y Comercio	290.174.574,06
Popular 220-260-31572-6 Recursos Propios Transito	1.689.071.182,35
Popular 220-260-31573.4 Recursos Propios Transito	1.003.378.537,56
Popular 220-260-31575-9 Multas Transito	585.272.020,73
Caja Social 24004953443 Predial Industria y Comercio	211.571.136,66
Caja Social 24010060959 Degüello	378.804.587,32
Caja Social 240046464017 Convenio	14.931.181,47
Caja Social 24081387548 Multas Comisaria	41.489.204,82
Agrario 0-1-507-000466-3	178.888.421,89
Agrario 4-1507-301320-3 SGP Agua Potable	5.189.507.053,51
Agrario 4-1507-00956-5 Regalías	00,00
Agrario 4-14507-301285-1 SGP Cultura, Deporte Otros Sectores	9.436.997.228,00
Agrario 4-1507-301418-8 SGP Otros Sectores	22.897.173,00
Banco Agrario No. 415073015151 Convenio Resol 1047-2024	61.426.169,00
Davivienda 246000124056 Predial	440.572.649,80
Davivienda 179700000542 Industria y Comercio	57.522.235,32

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Davivienda 246000726421 Alimentación Escolar MEN Pasivo Exigible	2.011.113.010,22
Davivienda 179770003962 BANCO INMOBILIARIO-PROPIOS NO TRIBUTARIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.588.189.530,70
Davivienda 246070376487 Concurso económico estratificación	419.406.242,96
Banco Av. Villas Estampilla Pro adulto mayor 710252677	00,00
Banco Av. Villas 710-14303-3 Predial Industria y Comercio	107.113.056,62
Av Villas 710-19262-6 Multas de Transito	823.087.527,37
Av Villas 710-80161-9 Ingresos Varios	70.513.672,87
Av Villas 710-25267-7 Estampilla Pro Adulto Mayor	1.160.037.776,81
Av Villas 710-25359-2 Estampilla Procultura	163.806.834,94
Av Villas 710-25364-2 Rotura de Vías Recursos Propios	5.371.579,63
Av Villas 710-25362-6 Ingresos POT	777.830.755,11
BBVA 001303400200294875 Predial	90.191.201,60
BBVA 001303400200294883 Industria y Comercio	3.543.201,09
BBVA 001303400200010727 Ingresos Forpres	38.986.307,76
BBVA 0200163799 HIDROCARBUROS-PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	25.242.546,96
BBVA 1303400200298934 FONPET-Educación	474.523.881,48
BBVA 00130340000200003638 Impuesto Sobretasa a la Gasolina	104.510.281,00
Coomeva 440100311801 Predial Industria y Comercio	2.216.688.841,15
Banco el Occidente 395-80025-3 RP impuestos	79.403.246,84
Banco Occidente 39581005-4 cód. de policía	262.910.752,49
Occidente 395-80863-7 FONPET 2019 Recursos Propios	00,00
Occidente 395-80484-2 ALUMBRADO PUBLICO NO TRIBUTARIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	737.319.446,23
Occidente 395-81052-6 SGP EDUCACION -OTROS GASTOS EN EDUCACION	1.128.798.335,35
Occidente 395-81093-0 SGP Educación	00,00
Banco Occidente 395-81685-3 Convenio 2845/2022	00,00
Occidente 395816176 Tasa Prodeporte	312.276.486,55
Banco Occidente 395811607 Pag 526 -OTROS GASTOS EN EDUCACION	1.005.719,53
Banco Occidente 395811581 Pag 492	4.809.608,12
IDEBOY No. 7302099655	00,00
Banco Agrario 31507000166-6 Redistribución de Ingreso Agua Potable	4.459.184,27

EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.200.328.421,56
Fiducia Bogotá S.A. 001001393240109	2.200.328.421,56

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

A continuación, se muestra la comparación del saldo en bancos a corte de la presentación de los estados financieros. (31-12-2024)

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%
Cuenta corriente	31.235.910.218	19.288.824.033	11.947.086.185	61,94%
Cuenta de ahorro	38.007.228.542	49.413.951.507	-11.406.722.965	-23,08%
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	4.459.184	130.629.565	-126.170.381	-96,59%
TOTAL INSTITUCIONES FINANCIERAS	69.247.597.944	68.833.405.105	414.192.839	0,60%

El Municipio de Duitama [Boyacá] cuenta con depósitos de cuentas corrientes en las instituciones financieras, el saldo quedo conciliado a 31 de diciembre de 2024.

HALLAZGO N°1- ADMINISTRATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACIÓN N°1]

CRITERIO: Se consideran cuentas abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante (3) años ininterrumpidos en todas las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. No impiden considerar la cuenta como abandonada las operaciones de créditos o débitos que los establecimientos financieros realicen con el fin de abonar intereses o realizar cargos por comisiones y/o servicios bancarios... Se transferirán por las entidades tenedoras los saldos de las cuentas de ahorro o corrientes que se consideren abandonadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2º de la presente ley y que superen el valor equivalente a 322 UVR a título de mutuo al fondo constituido y reglamentado por el Icetex para este fin. [Artículos 2 y 3 de la Ley 1777 de 2016]

CONDICIÓN: El municipio de Duitama [Boyacá] durante la vigencia 2024, mantuvo cuentas inactivas y además existen cuentas con saldos mínimos o incluso sin saldos en un total de cuatro[4] cuentas, el total de recursos de cuentas inactivas ascienda a la suma de **\$137'037.187,89**, tales cuentas se detallan a continuación:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Denominación cuenta	Saldo a 31/12/2024
Bogotá 282234236 Acreedores Varios Ingresos de Terceros	57.480.379,13
Bogotá 282225655 Convenio 201	40.568.980,00
BBVA 001303400200010727 Ingresos Forpres	38.986.307,76
Bogotá 282358068 Cuenta Maestra Pagadora de Alimentación Escolar	1.521,00
Total	137.037.187,89

CAUSA: Desconocimiento e inaplicación de las normas, ineficiencia en el manejo de los recursos públicos manejados en las cuentas bancarias

EFFECTO: Uso deficiente de los recursos manejados en las instituciones financieras. Riesgo de pérdida de recursos Públicos en cuantía de **\$137'037.187,89**,

El Municipio de Duitama cuenta con depósitos de cuentas corrientes en las instituciones financieras, el saldo quedo conciliado a 31 de diciembre de 2024, sin embargo, tal y como se registró en el análisis presupuestal de ingresos y egresos se presentan diferencias con los valores ejecutados presupuestalmente, como se anotó en las observaciones iniciales.

CUENTA 12. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Con base en la información reportada por parte del Municipio y los documentos soporte aportados al equipo auditor, se determinó que la cuenta contiene las inversiones e instrumentos derivados que posee el Municipio de Duitama a 31 de Diciembre de 2024, los cuales están representadas en un 1% en Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado, un 6% Inversiones de administración de liquidez al costo y un 94% en Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial.

Se determinó que las Inversiones en Instrumentos Derivados presentaron una disminución de \$1.106.728.243.57 con referencia al saldo a 31 de diciembre de 2023, tal y como se detalla a continuación:

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	426.060.821	426.060.821	-	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VA)				
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	4.973.177.718	2.177.928.467	2.795.249.251	128,34%
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTI	79.421.390.809	83.323.368.304	- 3.901.977.495	-4,68%
TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	84.820.629.348	85.927.357.591	-1.106.728.244	-1,29%

De conformidad a lo verificado por la comisión auditora, se estableció que posee el Municipio de Duitama a 31 de diciembre de 2024 cuenta con inversiones de administración de liquidez que corresponden a lo reconocido por inversiones patrimoniales en el Banco Popular, Cementos Boyacá S.A, Acerías Paz del Rio, según el siguiente detalle:

En el Banco Popular el Municipio de Duitama posee 1.5666.331 acciones ordinarias con un porcentaje de participación del 0.020%. En el transcurso del año 2024 no tuvo pago de dividendos.

En Cementos Boyacá el Municipio de Duitama cuenta con 1.681.819 acciones con corte a 31 de diciembre de 2024, las cuales representan una participación del 0.0231857423% y durante la vigencia 2024 no se registra pago de dividendos.

En Acerías Paz del Rio el Municipio de Duitama posee 165 acciones con corte a 31 de diciembre de 2024 las cuales representan una participación del 0.00000006%, durante la vigencia 2024 no se registra pago de dividendos.

En lo que refiere a las INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO, se determinó que estas corresponden a las acciones ordinarias en la Planta de Beneficio Frigocentro Cacique Tundama S.A donde posee 200.000 acciones ordinarias con corte a 31 de diciembre de 2024 con una participación del 11.40%, se la vigencia 2024 no se presenta pago por concepto de dividendos; en la Empresa de Energía de Boyacá El Municipio tiene 5.963.171 acciones con una participación del 0.0193674267%, tampoco se presenta en el 2024 pago de dividendos; en el Terminal de Transporte de pasajeros de Duitama S.A: El Municipio posee una participación accionaria representada en 1746 acciones con una participación del 16.28%, en la vigencia 2024 no se presenta de dividendos y en la Central de Abastos de Duitama posee 212.561 acciones con una participación del 0.96% no hubo pago de dividendos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En lo que refiere a las inversiones en controladas, se determinó que estas corresponden a las acciones en sociedades de economía mixta puntuamente a corte de 31 de diciembre de 2024 posee una participación accionaria en EMPODUITAMA y representada en 259.819 acciones con una participación del 98.99%, los dividendos deben ser reinvertidos en la expansión, optimización y mejoramiento de los servicios públicos que presta la empresa. Se determinó que la variación de la inversión se presenta por efecto de la perdida que registra esa entidad a diciembre de 2024.

CUENTA 13 CUENTAS POR COBRAR.

En la administración municipal de Duitama se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Duitama en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; las cuentas por cobrar fueron objeto de estimaciones de deterioro por evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, el análisis fue realizado al final del periodo contable, con base en los indicios de deterioro.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción y con posterioridad al reconocimiento se mantiene por el valor de la transacción.

Los activos reconocidos dentro del grupo de cuentas por cobrar se encuentran incluidos los conceptos de los impuestos por cobrar vigencia actual representados en (predial, industria y comercio, espectáculos) representan el 7% del total de cuentas por cobrar; las contribuciones tasas e ingresos no tributarios (tasas, multas, intereses, sanciones, estampillas etc.) representando un 3% del total de cuentas por cobrar; las Transferencias por cobrar (sistema general de regalías, SGP para salud, SGP para educación, SGP propósito general, SGP alimentación escolar, SGP agua potable y saneamiento básico, otras transferencias) en un 56% del total de cuentas por cobrar; Otras cuentas por cobrar representado en un 20% del total de cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, cuenta que representa el 14% del total de las cuentas por cobrar.

A continuación, se muestra la comparación del saldo a corte de la presentación de los estados financieros. (31-12-2024)

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%
IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	634.083.718	932.834.000	-298.750.282	-32,03%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	278.530.249	1.555.936.209	-1.277.405.960	-82,10%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 39 de 137
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.258.144.309	5.646.054.079	-387.909.770	-6,87%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.892.966.377	2.310.022.510	-417.056.133	-18,05%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	11.612.026.458	8.387.855.110	3.224.171.348	38,44%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-10.337.060.278	-7.275.528.112	-3.061.532.166	42,08%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	9.338.690.833	11.557.173.796	-2.218.482.963	19,20%

Las Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación, correspondieron a las actividades realizadas por la entidad que generaron derechos exigibles, recursos monetarios o no monetarios, sin que deba entregar nada a cambio. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación los impuestos, transferencias, tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito.

Las cuentas por cobrar por impuestos presentan las variaciones que a continuación se detallan:

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	579.019.898	210.353.829	368.666.069	175,26%
IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	39.434.708	34.430.255	5.004.453	14,54%
SOBRETASA BOMBERIL	15.629.112	7.672.965	7.956.147	103,69%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR POR IMPUESTOS	634.083.718	252.457.049	381.626.669	151,16%

El grupo otras cuentas por cobrar representan un 20% del total de las cuentas por cobrar, se reconocen y se clasifican dentro de dicho grupo los rendimientos financieros del sistema general de regalías, incapacidades y otras cuentas por cobrar.

Pago por cuenta de terceros: Corresponde a cuenta por cobrar por concepto de incapacidades médicas administración central, secretaría de educación, personal docente, administrativo docente, generadas en las diferentes nóminas de secretaría de Educación y Administración Central.

CUENTA 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El municipio reconoce en los estados financieros en el rubro de Propiedad, planta y equipo, al costo menos depreciaciones los activos tangibles empleados por la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

La vida útil de una propiedad planta y equipo están asignadas las siguientes vidas útiles:

- Edificaciones: entre 50 y 80 años.
- Plantas de tratamiento: entre 50 y 80 años.
- Redes, líneas y cables: entre 10 y 20 años.
- Maquinaria y equipo: entre 15 y 25 años.
- Equipo médico y científico: entre 5 y 10 años.
- Muebles y enseres y equipo de oficina: entre 5 y 10 años.
- Equipo de comunicación y cómputo: entre 5 y 10 años.
- Vehículos y equipo de transporte: entre 5 y 15 años.

La propiedad, planta y equipo, del Municipio de Duitama a 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos:

A continuación, se muestra la comparación del saldo a corte de la presentación de los estados financieros. (31-12-2024).

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%	part.
TERRENOS	106.376.536.562	106.082.866.562	293.670.000	0,28%	37,33%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	174.927.381	4.226.057.547	-4.051.130.166	-95,86%	0,06%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.500.000	83.986.843	-82.486.843	-98,21%	0,00%
EDIFICACIONES	158.221.766.448	154.845.902.787	3.375.863.660	2,18%	55,53%
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2.334.723.745	2.334.723.746	-1	0,00%	0,82%
MAQUINARIA Y EQUIPO	7.469.985.463	7.305.093.294	164.892.169	2,26%	2,62%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	50.402.256	50.402.256	0	0,00%	0,02%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.331.315.698	3.250.219.698	81.096.000	2,50%	1,17%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.901.971.229	3.749.363.064	152.608.165	4,07%	1,37%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.742.144.097	1.686.476.300	55.667.797	3,30%	0,61%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	639.001.804	639.001.804	0	0,00%	0,22%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	688.791.289	688.791.289	0	0,00%	0,24%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 41 de 137
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO (CR)	-27.324.547.867	-23.230.124.952	-4.094.422.915	17,63%	
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO (CR)	-120.638.000	-120.638.000	0	0,00%	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	257.487.880.105	261.592.122.237	-4.104.242.133	-1,57%	

En el municipio de Duitama las edificaciones a 31 de diciembre de 2024 presentan un saldo de \$158.221.766.447,53, que representan el 55% de la propiedad, planta y equipo y esta conformada por los colegios y escuelas [\$94.805.233.871.21], edificios y casas[\$25.868.007.421], instalaciones deportivas y recreacionales [\$36.866.090.612.32] y edificaciones de propiedad de terceros [\$682.434.543- terreno en comodato, suscrito con la ESE Salud Tundama].

1605 SUBCUENTATERRENOS

La cuenta terrenos presenta un saldo de \$106.376.536.562, se clasifican en terrenos urbanos, rurales y terrenos de propiedad de terceros representando un 37.33% de la propiedad planta y equipo. Los terrenos urbanos ascienden a \$94.150.005.374, los terrenos rurales presentan un saldo de \$12.090.859.938. La cuenta terrenos presenta los siguientes saldos y variación:

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%
TERRENOS	106.376.536.562	106.082.866.562	293.670.000	0,28%

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL N°1- CUANTITATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACIÓN N°2] por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS[\$178.378.200,00]

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2024, en la cuenta Terrenos por la suma de \$106.376.536.562, contiene la totalidad de los terrenos y predios que se estima son de propiedad del municipio de Duitama, En desarrollo de la Auditoría se determinó que el municipio vendió a la Empresa EMPODUITAMA, dos lotes de los cuales se recibió el pago del primero el 20 de octubre de 2022, comprobante de ingreso 2022000052 por la suma de \$118,087,200 y el segundo el 30 de marzo de 2023, comprobante de ingreso por la suma de \$60'291,000,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

comprobante de ingreso 2023000008, se efectuó la correspondiente escritura y se registró en la oficina de instrumentos públicos y a la fecha mencionada los bienes aún figuran en los inventarios del municipio.

En desarrollo del ejercicio de contradicción la administración municipal preciso que el Almacén Municipal tuvo conocimiento y recibió solicitud de retiro de predios del inventario del municipio de manera formal el día 05 de marzo de 2025, a través de la comunicación bajo radicado No. UCO-1070.1-04-2025 suscrita por la Profesional Especializada de Presupuesto y Contabilidad Sra. Lizbeth Martínez Flórez; una vez se imparte la orden se procede oficiar a la Secretaría General la autorización para sacar del inventario los predios con matrícula inmobiliaria No. 07495132 y 07442220, expedida por Almacén de fecha 7 de marzo de 2025.

Es así como, el secretario general mediante oficio No. SGE-1080-084-2025 del 14 de marzo de 2025, remite autorización para la salida de los predios anteriormente descritos.

Una vez se cuenta con dicha autorización, se procede a realizar retiro del inventario de los bienes inmuebles del Municipio de Duitama, como consta en el documento “SALIDAS DE ACTIVOS FIJOS POR VENTA” No. 20250176 y No. 20250177 de fecha 14 de marzo de 2025.

Las anteriores manifestaciones estuvieron acompañadas de la prueba pertinente en 4 archivos (i) comunicación No. UCO-1070.1-04-2025; (ii) comunicación expedida por Almacén de fecha 7 de marzo de 2025; (iii) Comunicación No. SGE-1080-084-2025; (iv) SALIDAS DE ACTIVOS FIJOS POR VENTA.

En virtud a que la condición se advierte en desarrollo del trabajo de campo de auditoría la auditoría -marzo de 2025- y que fue objeto de observación por parte de la comisión auditora y corresponde a lo condición registrada a 31 de diciembre de 2024, y puesto que la administración municipal adelantó las actuaciones encaminadas a superar lo advertido [“SALIDAS DE ACTIVOS FIJOS POR VENTA” No. 20250176 y No. 20250177 de fecha 14 de marzo de 2025]; se estima la acción como **beneficio de auditoría** por la suma correspondiente, esto es por la suma de \$178.378.200,00 [\$118,087,200 y \$60'291,000]

El Municipio utilizó el método de depreciación lineal para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo. A 31 de diciembre de 2024 el gasto por concepto de depreciación de la propiedad planta y equipo asciende al a suma de \$6.107.123.488.87.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CUENTA 23 PRÉSTAMOS POR PAGAR

En desarrollo del ejercicio auditor se determinó que el municipio de Duitama y con referencia a los recursos financieros recibidos por EL MUNICIPIO DE DUITAMA para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento con corte a corte 31 de diciembre de 2024 no cuenta ni registra préstamos por pagar.

CUENTA 24 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Municipio de Duitama con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas obligaciones se reconocieron cuando se adquirió la obligación (recepción de los bienes o servicios), independientemente del momento de la facturación, o documento equivalente, por parte del tercero; fueron clasificadas al costo.

Las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 presentan los siguientes saldos y variación:

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.117.416.981	3.922.938.373	- 2.805.521.392	-72%
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	107.308.470	377.565.864	- 270.257.394	-72%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	181.786.188	150.880.649	30.905.539	20%
DESCUENTOS DE NÓMINA	830.755.747	2.550.804.866	- 1.720.049.118	-67%
SUBSIDIOS ASIGNADOS	341.172.960	220.664.853	120.508.107	55%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	742.250.780	502.779.585	239.471.195	48%
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	95.613.643	130.570.700	- 34.957.057	-27%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.627.969.209	1.683.013.347	- 55.044.138	-3%
CUENTAS POR PAGAR	5.044.273.978	9.539.218.237	- 4.494.944.259	-47%

HALLAZGO N°2 ADMINISTRATIVO [corresponde a la OBSERVACIÓN N°03-ADMINISTRATIVA]

CRITERIO: Los registros contables y a información contable debe ser Veraz, confiable y útil. En la Norma de Información Financiera reconoce la existencia de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

características cualitativas primarias y secundarias de la información financiera, allí se define que ésta –la información financiera- debe ser confiable, comprensible y comparable.

Según los numerales 10.3 y 10.5 contenidos dentro de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades del Gobierno, anexo a la Resolución No. 533 de 2015 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, modificado por la Resolución No. 167 de 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y actualizado por Resolución 211 de 2021 Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, el numeral 3.2.2-Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4- Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible del anexo de la Resolución 193 de 2016 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.

En relación con los cheques girados no entregados, que permanecen largos períodos de tiempo en la copropiedad, lo más pertinente es establecer una política administrativa y de control interno para que dichos títulos sean anulados, así como para revertir los registros contables que originaron la expedición del cheque. De no hacerlo, podría afectarse de manera importante la información financiera presentada por la copropiedad, por cuanto se eliminan obligaciones de la copropiedad que no han sido efectivamente canceladas. También se incrementan las partidas conciliatorias y se afecta la razonabilidad de los saldos en Bancos. Un escenario distinto puede surgir cuando el giro del cheque no genera ningún registro contable para cancelar la obligación; en este caso será necesario establecer un control detallado de los cheques girados no entregados y establecer las medidas de control interno a que haya lugar, dada (sic) los riesgos que de su manejo y custodia podrían derivarse. Lo anteriormente mencionado se relaciona con lo establecido en el numeral 11.36 del Anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que establece "Baja en cuentas de un pasivo financiero 11.36 Una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido –esto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado." Concepto N° 752 01-10-2018 Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El numeral 21.5.2. del Manual de políticas contables del Municipio de Duitama dispone que EL MUNICIPIO DE DUITAMA debe anular los cheques que hayan cumplido **un año (365)** días de girados y no hayan sido reclamados por el beneficiario.

CONDICIÓN: En desarrollo de la auditoria se determinó que existen Cheques girados y no cobrados o cheques por cobrar por la suma de \$215'899.487, que superan los seis meses de su emisión, El saldo registrado en la cuenta 24 CUENTAS POR PAGAR, no incluye el valor de estos cheques por cobrar que según la política contable "... 21.5.2. *Cheques girados pendientes de cobro:* EL MUNICIPIO DE DUITAMA debe reversar aquellos que hayan cumplido un año (365) días de girados y no hayan sido cobrados, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos. El registro contable se efectúa afectando la respectiva cuenta del grupo efectivo y equivalentes de efectivo y la cuenta del pasivo correspondiente. [...] Cheques girados que se encuentran en custodia de la entidad EL MUNICIPIO DE DUITAMA debe anular los cheques que hayan cumplido **un año (365)** días de girados y no hayan sido reclamados por el beneficiario." [Manual de Políticas Contables del Municipio de Duitama versión 002, año 2021]

En desarrollo de la auditoria se determinó que existen Cheques girados y no cobrados o cheques por cobrar por la suma de \$215'899.487, que superan los 365 días de su emisión, lo que conlleva a una subestimación de en esta cuantía de esta cuenta, según el siguiente detalle:

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR
3/11/2020	O.P No. 2020000290-PAGO SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$16.499,00
3/11/2020	O.P No. 2020000289-PAGO SERVICIO DE TELEFONIA FIJA INSTITUCIONES	\$1.678.185,00
11/17/2021	Apoyo funerario Henry Castro Avendaño (Q.E.P.D) Canc. O.Pago 2021001965	\$908.526,00
3/20/2020	O.P No. 2020000350-PAGO SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO	\$20.817,00
2/9/2021	Pago cuotas partes pensionales con corte a 31 de enero de 2021: Mario Alarcón, Pedro Rey, Pablo Puerto, Carmen Ligia Segura, Juvenal Olaya, Héctor Elías Becerra Canc. O.Pago 2021000081	\$1.507.190,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

12/31/2020	PAGO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COLEGIO Canc.O.Pago 2019004071	\$2.983.201,00
4/8/2019	O.P No. 201900612-PAGO SERVICIO DE ASEO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	\$43.249,00
12/31/2009	O.P No. 2009003263 – Convenio Hospital regional de Duitama para apoyo con los copagos a personas de escasos recursos.	\$842.900,00
5/13/2010	O.P No. 2010001143 – Inscripción de dos funcionarios de la Secretaría de Hacienda Seminario capacitación tributaria.	\$893.920,00
6/6/2011	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$60.000,00
12/6/2012	O.P. 2012002562. PAGO SENTENCIA DEL JUZGADO 3 ADMINISTRACION	\$536,04
2/18/2013	O.P No. 2012003056-QUINTO PAGO CONTRATO N. 634 CONTRATAR FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE DUITAMA-	\$1.462.244,00
3/22/2013	DESCUENTO NOMINA FUNEBRE	\$40.000,00
12/5/2013	Pago Practicantes SENA	\$14.737,00
2/27/2014	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$20.000,00
4/2/2014	O.P No. 2014030003-NOMINA SENA PRACTICANTES MES DE MARZO DE 2013	\$369.600,00
5/13/2015	O.P No. 2015000807-PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS	\$1.164.240,00
12/14/2015	O.P No. 2015002908-PAGO SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONES EDUCATIVA	\$84.870,00
12/14/2015	O.P No. 2015002909-PAGO SERVICIO DE ASEO INTITUCIONES EDUCATIVAS	\$241.960,00
1/29/2016	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$10.000,00
4/25/2016	DEVOLUCION SEGÚN RESOLUCION NO. 1211 DEL 14 DE ABRIL DE 2016	\$55.964,00
5/31/2017	DESCUENTOS NOMINA EDUCACION MES DE MAYO DE 2017	\$620.253,00
7/10/2017	O.P No. 2017001375-APOYO PARTICIPAR EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL LOS NIÑOS BAILAN EN COMAS	\$2.000.000,00
7/28/2017	DESCUENTOS NOMINA EDUCACION MES DE JULIO DE 2017	\$633.387,00
10/4/2017	O.P No. 2017002248-INDEMNIZACION DE LA FRANJA DE TERRENO QUE SE EXPROPIO SEGÚN RESOLUCION 753 DE 31 DE JULIO DE 2017 CON MATRICULA INMOBILIARIA 074-60430, CEDULA CATASTRAL 01-00- 0142- 0045-000	\$130.235.517,00
10/11/2017	Descuento nómina de servidores públicos	\$625.184,00
10/31/2017	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
11/8/2017	O.P No. 2017002655-EXPROPIACION DEL PREDIO UBICADOS EN LA CR 16	\$5.869.188,00
11/8/2017	O.P No. 2017002649-EXPROPIACION DEL PREDIO UBICADOS EN LA CR 16	\$5.869.188,00
11/8/2017	O.P No. 2017002651-EXPROPIACION DEL PREDIO UBICADOS EN LA CR 16	\$5.869.188,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

11/14/2017	O.P No. 2017002789-EXPROPIACION DE PREDIO UBICADO EN LA CRA 16 N	\$3.228.246,00
11/30/2017	DESCUENTO NOMINA	\$1.390.982,00
12/28/2017	O.P No. 2017003436-PAGO SERVICIO DE ACUEDUCTO IE SAN ANTONIO	\$31.562,00
6/14/2018	O.P No. 2018001332-NOMINA SENA MES DE MAYO DE 2018	\$104.166,00
12/3/2018	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
12/27/2018	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
12/28/2018	O.P No. 2018003656 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	\$6.496.550,00
6/14/2019	O.P No. 2019001293-PAGO SERVICIO DE ACUEDUCTO MES DE JUNIO	\$7.645,00
8/27/2021	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
8/28/2021	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
8/29/2021	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
8/30/2021	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
8/31/2021	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
9/1/2021	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
9/2/2021	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$29.000,00
12/31/2019	Suministro de kits de ayudas humanitarias para garantizar la atención inmediata a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Duitama	\$4.525.843,00
12/31/2020	PAGO COMPENSATORIO A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DEL DIA 29 DE DICIEMBRE Canc. O.Pago 2020003046	\$43.900,00
12/31/2020	PAGO COMPENSATORIO A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DEL DIA 29 DE DICIEMBRE Canc. O.Pago 2020003046	\$43.900,00
5/4/2021	DESCUENTOS NOMINA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MES DE ABRIL 2021	\$10.000,00
8/22/2019	O.P No. 2019002043 - Aportes actividades capacitación, celebración del día internacional del trabajo y actividades de fin de año	\$810.110,00
11/30/2021	Descuentos nomina administración central mes de noviembre 2021	\$207.140,00
6/11/2021	Reconocimiento y pago de acto de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de consultoría cui 2015116 firmada el 23 de marzo de 2021 Canc. O.Pago 2021000798	\$2.102.961,47
2/26/2021	Pago cuotas partes pensionales con corte a febrero de 2021: Mario Alarcón, Pedro Rey, Pablo Puerto, Carmen Ligia Segura, Juvenal Olaya, Héctor Elías Becerra Canc. O.Pago 2021000216	\$1.405.799,00
11/29/2019	Descuento nomina administrativos mes de noviembre	\$312.805,00
1/30/2020	Descuentos nomina administración central mes de enero 2020.	\$365.000,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

3/4/2020	Suministro de papelería, útiles de oficina, cajas de archivo, carpetas, insumo de tintas y cartuchos de impresoras, con destino al epmsc-duitama	\$7.484.360,00
8/10/2021	Pago cuotas partes pensionales a favor de José Obdulio Valderrama a cargo del municipio de Duitama Canc. O.Pago 2021001170	\$351.982,00
1/13/2020	DESCUENTOS NOMINA EDUCACION MES DE ENERO 2020.	\$40.000,00
12/14/2015	Asociación de suscriptores del acueducto vereda la pradera	\$39.600,00
	Coomeva	\$211,72
	Pago de servicios Colombia Telecomunicaciones	\$55.042,00
12/2/2009	Nómina de pensionados	\$707.790,00
12/17/2009	Nómina de pensionados	\$707.790,00
6/4/2010	Pago Practicantes SENA	\$38.625,00
1/2/2011	Nómina empleados públicos	\$246.079,00
5/25/2011	Nómina empleados públicos	\$4.499,00
5/25/2011	Nómina empleados públicos	\$27.732,00
1/30/2012	Pago Honorarios a concejales sesiones extraordinarias Enero.	\$665.120,00
6/21/2012	Nómina empleados públicos	\$43.546,00
6/21/2012	Nómina empleados públicos	\$5.947,00
6/21/2012	Nómina empleados públicos	\$65.531,00
6/21/2012	Nómina empleados públicos	\$22.102,00
6/14/2013	Nómina empleados públicos	\$35.696,00
5/23/2014	Nómina empleados públicos	\$23.883,00
12/12/2015	O.P No. 2015003011 Prestación de servicios técnicos para el desempeño de actividades de apoyo durante la ejecución del programa Mas familias en acción	\$4.000,00
12/21/2021	Nómina de retroactivo mes de enero de 2021 de administración central Canc. O.Pago 2021120004	\$74.186,00
12/30/2021	NOMINA EMPLEADOS PUBLICOS MES DE DICIEMBRE 2021 Canc. O.Pago 2021120014	\$88.473,00
12/30/2021	Nómina empleados públicos	\$188.236,00
10/3/2014	Nómina de pensionados	\$542.080,00
11/5/2014	Nómina de pensionados	\$542.080,00
12/2/2014	Nómina de pensionados	\$542.080,00
12/16/2014	Nómina de pensionados	\$616.000,00
12/30/2014	Nómina de pensionados	\$542.080,00
12/1/2015	Nómina de pensionados	\$21.568,00
3/27/2018	Nómina educación	\$570.145,00
5/30/2018	Nómina educación	\$73.679,00
1/31/2019	Nómina educación	\$64,00
6/27/2019	O.P No. 2019000013 - Nómina retroactivo personal docente y directivo	\$657.548,00
6/6/2020	Nómina educación	\$99.902,00
10/7/2021	Nómina educación	\$46.579,00
10/7/2021	Nómina educación	\$52.897,00
10/7/2021	Nómina educación	\$78.497,00
12/29/2020	DESCUENTO NÓMINA FUNEBRE	\$42.000,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

11/29/2016	DESCUENTO NÓMINA	\$113.560,00
12/29/2020	Descuento de Nómina sector educación	\$944.362,00
12/29/2020	DESCUENTO NÓMINA	\$50.000,00
8/9/2014	Nomina	\$1.000,00
5/28/2015	Nómina empleados públicos	\$29.868,00
5/16/2016	Nómina empleados públicos	\$43.147,00
5/31/2021	NOMINA EMPLEADOS PUBLICOS	\$1.581.580,00
10/14/2020	O.P No. 2020100001-NOMINA RETROACTIVO ADMINISTRACION CENTRAL	\$45.168,00
10/14/2020	O.P No. 2020100001-NOMINA RETROACTIVO ADMINISTRACION CENTRAL	\$54.284,00
10/14/2020	O.P No. 2020100001-NOMINA RETROACTIVO ADMINISTRACION CENTRAL	\$79.567,00
12/21/2021	NOMINA DE RETROACTIVO MES DE ENERO DE 2021 DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Canc. O.Pago 2021120004	\$81.961,00
12/30/2019	O.P No. 2019120005-NOMINA EMPLEADOS PUBLICOS MES DE DICIEMBRE	\$310.908,00
	Nómina empleados públicos	\$77.708,00
2/18/2015	Nómina de viáticos	\$19.528,00
3/3/2019	Pago de servicios Empresa de energía de Boyacá	\$45.150,00
12/31/2013	O.P No. 2013003266 Compra de video bean, reguladores de energía, cámara fotográfica, videocámara digital y papelería con destino a Policía	\$3.382.000,00
12/3/2021	Pago de servicios Empresa de energía de Boyacá	\$127.700,00
12/30/2020	PAGO COMPENSATORIO INTEGRANTES DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL DIA 21, 22 Y 24 DE DICIEMBRE Canc. O.Pago 2020002875	\$131.700,00
6/29/2017	O.P No.2017001276 Pago servicio de energía semaforización	\$3.141.130,00
11/5/2011	Cancelación gastos legales según O.P 201100549 – Adquisición de predio	\$123.430,00
11/5/2011	Cancelación gastos legales según O.P 201100549 – Adquisición de predio	\$374.667,50
6/20/2011	Cancelación gastos legales según O.P 201100549 – Adquisición de predio	\$181.750,00
	Descuento Nómina Banco Agrario	\$80.722,00
	DESCUENTO NÓMINA	\$22.000,00
	Nómina educación	\$209.581,00
	Nómina educación	\$145.635,00
	Nómina educación	\$125.262,00
	Nómina educación	\$364.427,00
	Nómina educación	\$161.529,00
	Nómina educación	\$20,00
	Nómina educación	\$80.825,00
	Nómina educación	\$426.132,00
	Nómina educación	\$166.269,00
	Nómina adicional mes de Diciembre, ordenanza 20%	\$163.183,00
	Prima de docentes	\$7.220,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Funcionario municipal personal administrativo instituciones educativas fallecido.	\$1.904.932,00
TOTAL	\$215.662.476,01

CAUSA: Debilidades de control y falta de mecanismos de control efectivos.

EFFECTO: Informes y registros poco útiles, incertidumbre sobre la propiedad que podría generar conflictos o litigios en contra del municipio por la falta de titularidad conllevando a costos que afectan al patrimonio público.

Pueden generarse varios efectos negativos Distorsión de la información financiera lo que afecta la toma de decisiones por parte de la administración municipal llevando a posibles afectaciones en la planificación y ejecución del presupuesto, vulnerando los principios de fiabilidad, relevancia y presentación fiel de la información financiera en lo que al respecto toca. Falta de confiabilidad de la información contable.

CUENTA 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Esta cuenta contiene aquellos beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al MUNICIPIO DE DUITAMA durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, de los cuales hacen parte los sueldos, horas extras; prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; Vacaciones, Bonificaciones, primas especiales (diferentes a las antigüedades), el saldo y variación que reporta esta cuenta es el siguiente:

CUENTA	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023	Variación	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.968.031.095	13.855.690.184	-887.659.089	-6,41%
BENEFICIOS POSEMPLERO PENSIONES	25.225.572.692	7.610.327.762	17.615.244.930	231,46%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	38.193.603.787	21.466.017.946	16.727.585.841	77,93%

En lo que refiere a la cuenta *beneficios a empleados del corto plazo* se verifica la razonabilidad de saldo con los documentos soporte de la misma, y con base en la información entregada por la administración los saldos de las subcuentas 251102-Cesantías por \$ 5,510,060,217 y 251103 Intereses a las Cesantías por la suma de \$ 212,289,672 y corresponden a estados financieros consolidados (Municipio, Fondos de Servicios Educativos, Concejo y Personaría Municipal) mientras los

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

presentados a la Contraloría General mediante el SIA , Contraloría corresponden a los estados financieros de la administración central del Municipio Valor reportado chip Valor reportado SIA Contraloría Diferencia Observación Cesantías 5.510.060.217,87 5.500.324.713,00 9.735.504,87 Cesantías personería municipal Intereses a cesantías 212.289.672,00 211.607.224,00 682.448,00 Intereses a cesantías personería municipal.

La diferencia corresponde al pasivo por concepto de 251102 cesantías y 251103 intereses a cesantías con corte a 31 de diciembre de 2024 de la personería Municipal, suma que no fue reportada en los estados financieros presentados a la Contraloría General de Boyacá ya que la Personería, Concejo Municipal y fondos de servicios educativos presenta su informe de cuenta anual de manera independiente.

En lo que trata con la cuenta 251410 Calculo actuarial de pensiones actuales, y que contiene los beneficios pos empleo aquellos que se pagaran después de que el servidor complete el periodo de empleo en el Municipio de Duitama. Dentro de estos beneficios se encuentran: pensiones a cargo del Municipio de Duitama, cuotas partes pensionales y cálculo actuarial de pensiones. El saldo reflejado en el estado de situación financiera es coherente y confiable y corresponde al valor de los pasivos actariales reconocidos durante la vigencia 2024 como Calculo actuarial de pensiones actuales publicado por el FONPET, en la suma de \$25.225.572.692.

11.1.5. . Control Interno Contable

Las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno en el Municipio de Duitama, están desempeñadas por la Oficina correspondiente, quien dispuso plan General de Auditorias a diferentes áreas y procesos del Municipio.

En desarrollo del ejercicio auditor, se determinó que el municipio atendió lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°., en lo que refiere a los *Reportes del responsable de control interno* y que establece que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, así como lo reglado en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, en lo que refiere a los informes obligatorios os cuales se hallaron publicados en la página web del Municipio, y presentó los siguientes informes:

- a. Ejecutivo anual de control interno, sobre el avance del sistema de control interno de la vigencia auditada que trata el artículo 2.2.21.2.5, letra e) del presente 1083 de 2015
- b. Los informes a que hace referencia los artículos 9 y 76 de la Ley 1474 de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2011, que atañen los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones

- c. Informe de control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, literal a) del Decreto 1083 de 2015
- d. Informe de evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004.
- e. De derechos de autor software, Directiva Presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya
- f. Informe de austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- g. Informes de seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.
- h. Informe de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico de que trata el Decreto 106 de 2015.

La Oficina de Control Interno de Duitama, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, ejerció las funciones de evaluación y seguimiento sobre los procesos contables de manera continua. La oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de sus funciones incluyó en el plan anual de Auditorías la auditoría al proceso contable en el proceso de gestión fiscal y financiera como se evidencia en el plan publicados en la pagina web de la entidad en el link <https://www.duitama-boyaca.gov.co/planes/plan-anual-de-auditorias2024-v1>

El resultado se contiene en el los informes final el cual se encuentra publicado en la página web del municipio en el siguiente link <https://www.duitama-boyaca.gov.co/control/informe-finalde-auditoria-interna-gestion-fiscal-y-984438>

Para el desarrollo de la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2024 la oficina de Control Interno de Gestión desarrolló cuestionario que tiene 105 preguntas en temas como: manual de políticas contables, si son socializadas, si existen procedimientos establecidos para el proceso contable, si son socializados, si se tienen manuales e instructivos, si se identifican los hechos económicos, si se hacen mediciones posteriores, si se hace depuración de cuentas de lo cual se evidenció deficiencias internas en el proceso contable tal y como se precisa en los hallazgos contenidos en este informe al componente.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El informe ha sido presentado tal y como se verifica en la plataforma CHIP, se precisa que el proceso contable ha venido trabajando en esas debilidades a través del plan de mejoramiento que se evalúa en este mismo informe, y la oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones ha realizado seguimiento al Plan de Mejoramiento del Municipio de Duitama de la Vigencia 2023 el cual tiene concepto preliminar de cumplimiento con un puntaje de 81.94.

En concreto el proceso contable tiene inconsistencias como se precisa en este informe de auditoría, tal y como ha sido reportado por la oficina de control interno de gestión, en las auditorías internas, alertas y otros informes de ley, como se evidencia en los links de consulta de los informes emitidos y ya referidos.

11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

El Municipio de Duitama, ejecuta presupuestalmente sus recursos bajo el amparo normativo del Decreto 111 de 1996 [por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto], el municipio cuenta con el correspondiente Estatuto orgánico de Presupuesto Municipal, adoptado mediante Acuerdo Municipal 053 de 2.009 el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <https://duitamaboyaca.micolombiadigital.gov.co/normatividad/acuerdo-no-053-del-09-de-diciembre-de-2009>.

El municipio cuenta con su correspondiente Estatuto de Rentas, contenido en el Acuerdo 041 de 2008, con las modificaciones realizadas a través de los Acuerdos 004 de 2009, 012 de 2009, 023 de 2010, 043 de 2010, 002 de 2011, 022 de 2011, 008 de 2012, 010 de 2012, 012 de 2012, 040 de 2012 y 020 de 2013. Acuerdos que establecen y reglamentan las rentas municipales, acorde a lo dispuesto en el Artículo 2º de la ley 1551 de 2012, puesto que se dispone que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley... tendrán los siguientes derechos: [...] 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así mismo acorde al numeral 4º del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, la Ley 49 de 1990, el numeral 7º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, la Ley 633 de 2000, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, la Ley 675 de 2001, la Ley 863 de 2003 y la Ley 1066 de 2006

11.2.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

11.2.1.1. Programación, aprobación y modificaciones del Presupuesto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Se verificaron los procedimientos de preparación, elaboración, presentación y aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio al Concejo Municipal, que se contiene en el proyecto de acuerdo del presupuesto de rentas y gastos y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 2024 del Municipio de Duitama, radicado mediante oficio DA-1000-184-2023 del 8 de noviembre de 2023, presentado por el entonces alcalde municipal HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, precisándose que el mismo se dio en los términos y plazos establecidos, en los artículos 26 y 32, de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012; artículo 91 ibidem, concordante con lo dispuesto en el artículo 47 y 51 del decreto 111 de 1996. Al respecto se estableció que inicialmente el proyecto de acuerdo es presentado acorde a lo dispuesto en las Resolución es 3832 del 18 de octubre de 2019 y 1355 de 2020 de la Dirección de apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, actualizada a través de la resolución 2372 del 9 de septiembre de 2022, Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. [3832](#) del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, es decir fue expedido de conformidad al “CCPET”.

El presupuesto presentado contó con la aprobación del CONFIS MUNICIPAL, la cual tuvo lugar mediante acta N°2023-017 y 2023 011 del 1 de noviembre de 2023, la cual incluyó la presentación del marco fiscal de mediano plazo 2024-2033.

El acuerdo 016 del 23 de noviembre de 2023, fue objeto de los dos debates reglamentarios que trata la ley 136 de 1994, los debates tuvieron lugar el 17 y el 23 de noviembre de 2023, en el cuarto periodo de sesiones ordinarias. Sancionado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 136 de 1994 el 27 de noviembre de 2023, publicado el en la misma fecha acorde a lo dispuesto en el artículo 81 y 82 de la ley 136 de 1994.

El acuerdo es liquidado mediante decreto 754 del 29 de noviembre de 2023, acorde a lo dispuesto en el artículo 74 del acuerdo 053 de 2009.

Se verificó que el Concejo del Municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2024, aprobó el presupuesto mediante Acuerdo N°016 del 27 de noviembre de 2023 [acorde a lo dispuesto en el ARTÍCULO 313 de la C.N. Corresponde a los Concejos: (...) 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos], tal y como se verifica en el acta N°074 de 2022, y fue debatido en comisión y plenaria en sesiones del 17 y 23 de noviembre de 2023, y fue liquidado a través del decreto de liquidación N°754 del 29 de noviembre de 2023 en la suma de PESOS MCTE (\$245.754'864.239), fue adicionado en \$66.034'443.897,77, reducido en **\$3.915.306.136,86** para un presupuesto definitivo de **TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS [\$307.874.001.999,91], fue objeto de modificaciones por la suma de **\$16.787.413.390,52**, en este presupuesto no se encuentran incluidos los recursos de regalías, tal como se indica en la matriz que a continuación se presenta, información que se confrontó con la reportada en los formatos F08A_AGR, F08B_AGR- modificaciones del presupuesto, formatos de ejecución presupuestal, F06_AGR- Presupuesto Definitivo de ingresos **[\$307.874.001.999,91]** y F07_ AGR Presupuesto definitivo de egresos **[\$307.874.001.999,91]**, formatos que en su totalidad se encontraron diligenciados y la información reportada en ellos es coherente, consistente y exacta; la información anterior se cruzó con los actos administrativos presentados en la cuenta y verificados in situ tal como se muestra a continuación:

Tabla N°1
ACTOS DE PRESUPUESTO

ACTO ADMINISTRATIVO	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS	DEFINITIVO
DECRETO 754 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 - ACUERDO 016 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023	245.754.864.239				245.754.864.239
DECRETO 014 DE 2024				200.000.000	
DECRETO 098 DE 2024				252.664.000	
DECRETO 125 DE 2024				100.000.000	
DECRETO 146 DE 2024				26.517.565	
DECRETO 170 DE 2024				19.160.000	
DECRETO 208 DE 2024				412.988.556	
DECRETO 227 DE 2024				21.272.000	
DECRETO 243 DE 2024				9.000.000	
DECRETO 255 DEL 02 DE ABRIL DE 2024 ACUERDO 001 DE 22 DE MARZO DE 2024- SUPERÁVIT FISCAL		3.163.851.899			3.163.851.899
DECRETO 256 DEL 02 DE ABRIL DE 2024 ACUERDO 002 DEL 22 DE MARZO DE 2024				1.500.000.000	
DECRETO 298 DE 2024				549.008.000	
DECRETO 326 DE 2.024				660.732.556	
DECRETO 368 DE 2024				100.401.808	
DECRETO 408 DEL 14 DE JUNIO DE 2024 ACUERDO 010 DEL 06 DE JUNIO DE 2024		1.140.608.489			1.140.608.489
DECRETO 409 DEL 14 DE JUNIO ACUERDO 011 DEL 06 DE JUNIO DE 2024		621.021.560			
DECRETO 417 DE 2024				105.000.000	
DECRETO 428 DE 2024				348.000.000	
DECRETO 441 DE 2024				1.220.706.455	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			04/04/2024

DECRETO 446 DEL 02 DE JULIO DE 2024 ACUERDO 013 DEL 02 DE JULIO DE 2024		33.378.691.620			33.378.691.620
DECRETO 486 DE 2024			272.000.000		
DECRETO 508 DE 2024			5.986.125		
DECRETO 513 DE 2024			12.000.000		
DECRETO 541 DE 2024			156.276.191		
DECRETO 570 DE 2024			1.630.718.517		
DECRETO 574 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 ACUERDO 015 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024		2.595.793.656			2.595.793.656
DECRETO 593 DE 2024			536.153.218		
DECRETO 604 DE 2024			1.111.358.359		
DECRETO 635 DE 2024			1.359.761.107		
DECRETO 642 DE 2024			162.215.260		
DECRETO 660 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 ACUERDO 016 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024		15.912.882.836			15.912.882.836
DECRETO 661 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 ACUERDO 017 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024			891.611.550		
DECRETO 665			435.845.797		
DECRETO 689		600.000.000		-	600.000.000
DECRETO 692 DE 2024			131.400.000		
DECRETO 716 DE 2024			1.138.660.520		
DECRETO 720 DE 2024			10.500.000		
DECRETO 726 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 ACUERDO 019 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024		9.221.593.837			9.221.593.837
DECRETO 740 DE 2024			21.036.300		
DECRETO 763 DE 2024			1.945.061.841		
DECRETO 797 DE 2024			3.275.247		
DECRETO 800 DE 2024		3.315.306.137		-	3.315.306.137
DECRETO 801 DE 2024			1.438.102.419		
TOTAL	245.754.864.239	66.034.443.898	3.915.306.137	16.787.413.391	307.874.002.000

Fuente: Formatos F06_202406 AGR; F07_202406 AGR; F08_202406 AGR; F08_202406 CDN; Actos administrativos de presupuesto- elaboró comisión auditora

El presupuesto municipal liquidado para la vigencia fiscal de 2024 de la vigencia, el cual fue de \$245.754.864.239, presenta modificaciones por la suma de \$62.119.137.760,91 [66.034.443.897,77-3.915.306.136,86], las cuales representan el 25% del total del presupuesto inicial las cuales son aceptables y razonables con el origen de las mismas [Reservas Presupuestales y el Superávit de la vigencia 2023, principalmente,], simultáneamente se denota, en este aspecto, una eficiente programación y estimación del presupuesto, puesto que las reducciones representan un 2%, con referencia al presupuesto inicial, hecho que impacta

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

positivamente en los a los principios de Planificación y Universalidad establecidos en los artículos 13, 14 y 15 del decreto 111 de 1996.

En conclusión, se advierte un comportamiento acertado y ajustado al deber ser contenido en el principio de eficiencia en la planeación presupuestal acorde al artículo 13 del decreto 111 de 1996, similar situación en lo que refiere a los traslados presupuestales, ya que los mismos fueron por la suma de \$16.787.413.390,52 y representan el 5% del total presupuestado [\$307.874.001.999,91]

11.2.1.2. Ejecución presupuestal de ingresos

Una vez realizado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto del Municipio de Duitama se constató que tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos se desagregaron en grupos e ítems de la siguiente manera:

- **INGRESOS CORRIENTES:** Tributarios (Directos, Indirectos); No tributarios (multas y sanciones, intereses moratorios, sanciones tributarias, tasas, otros ingresos no tributarios, transferencias, recursos de cofinanciaciones y participaciones).
-
- **FONDOS ESPECIALES**
- **RECURSOS DE CAPITAL:** Recursos del Balance, rendimientos financieros.

En lo que refiere a la ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2024, se determinó este obtuvo recaudos durante la vigencia Auditada por \$311.208.634.859, destacándose que las rentas propias del municipio son por la suma de \$65.048.834.951, las cuales representan el 20.9% de los recursos recibidos y la principal fuente de Financiación se encuentra en los ingresos no tributarios por \$119.139.531.799, que representan el 38.28%, la mayor participación en los ingresos no tributarios corresponde a las transferencias del Sistema General de Participaciones por la suma de \$113.959.390.551, las que representan el 36,62% del total de los ingresos tal, así como a los recursos para los fondos especiales \$92.703.732.037 [Fondo Local de Salud; Fondo de Seguridad Vial y Señalización; Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos del orden municipal para los Servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama] que representan el 29.79% de los recursos recibidos y como se detalla en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 58 de 137
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME FINAL				Vigencia	04/04/2024

Tabla N°2
PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO		RECAUDOS		POR RECAUDAR	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
INGRESOS	307.874.002.000	100,00%	311.208.634.859	100,00%	-3.334.632.859	-1%
Ingresos Corrientes diferentes a Fondos Especiales	176.873.048.645	57,45%	179.008.225.502	57,52%	-2.135.176.857	-1%
Ingresos tributarios	56.855.786.516	18,47%	59.868.693.703	19,24%	-3.012.907.187	-5%
Impuestos directos	21.144.970.184	6,87%	19.323.997.948	6,21%	1.820.972.236	9%
Impuestos indirectos	35.710.816.332	11,60%	40.544.695.755	13,03%	-4.833.879.423	-12%
Ingresos no tributarios	120.017.262.129	38,98%	119.139.531.799	38,28%	877.730.330	1%
Contribuciones	410.000.000	0,13%	107.459.937	0,03%	302.540.063	282%
Tasas y derechos administrativos	2.252.493.966	0,73%	2.720.090.481	0,87%	-467.596.515	-17%
Multas, sanciones e intereses de mora	1.673.767.840	0,54%	2.352.590.830	0,76%	-678.822.990	-29%
Transferencias corrientes	115.681.000.323	37,57%	113.959.390.551	36,62%	1.721.609.772	2%
Recursos de capital	38.238.714.172	12,42%	39.496.677.320	12,69%	-1.257.963.147	-3%
Disposición de Activos	60.291.000	0,02%	60.291.000	0,02%	0	0%
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	18.796.688	0,01%	18.796.688	0,01%	0	0%
Rendimientos financieros	758.684.120	0,25%	2.015.392.488	0,65%	-1.256.708.368	-62%
Transferencias de capital	4.000.000	0,00%	6.254.779	0,00%	-2.254.779	-36%
Recuperación de cartera - préstamos	1.000.000	0,00%	0	0,00%	1.000.000	0%
Recursos del balance	34.963.099.237	11,36%	34.963.099.237	11,23%	0	0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropiados	2.432.843.128	0,79%	2.432.843.128	0,78%	0	0%
Fondos Especiales	92.762.239.182	30,13%	92.703.732.037	29,79%	58.507.145	0%
Fondo Local de Salud	79.131.048.073	25,70%	79.056.888.871	25,40%	74.159.202	0%
Fondo de Seguridad Vial y Señalización	2.825.897.508	0,92%	3.009.672.401	0,97%	-183.774.892	-6%
Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos del orden municipal para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	7.634.623.788	2,48%	7.751.456.125	2,49%	-116.832.337	-2%
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2.158.197.621	0,70%	1.897.986.448	0,61%	260.211.173	14%
Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama	1.012.472.193	0,33%	987.728.193	0,32%	24.744.000	3%

Fuente: Formatos F06_202406 AGR; F06_202406 CDN; F08_202406 AGR; F08_202406 CDN; Actos administrativos de presupuesto- Elaboró Comisión Auditora.

En este mismo contexto se determinó que el presupuesto del Municipio tuvo una variación global del 25% en referencia con el presupuesto inicial equivalente a \$62.119.137.760,91, variación esta que proviene principalmente de los recursos de capital anotándose que la misma se encuentra plena y legalmente justificado y ajustado a lo dispuesto en el artículo 16 del decreto 111 de 1996, en lo referente al principio de Unidad de Caja.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Las rentas propias percibidas fueron de \$65.048.834.951, las variaciones de las proyecciones de las rentas propias fueron de \$3.856.786.629 equivalentes a una variación del 5.9% de la proyección inicial [61.192.048.322], estimándose las mismas como aceptables y ajustadas al principio de planeación presupuestal.y una eficiente planeación financiera acorde a lo dispuesto en el **Decreto 111 de 1.996, artículo 7º.** (Ley 38 de 1989, art. 4º, Ley 179 de 1994, art. 55, inciso 5º).].

El detalle y el monto de la variación del presupuesto del municipio en la vigencia que se audita, se contiene en la siguiente tabla:

Tabla N°3
VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	VARIACIÓN	
		VALOR	%
INGRESOS	245.754.864.239,00	62.119.137.760,91	25%
Ingresos Corrientes diferentes a Fondos Especiales	156.732.945.333,00	20.140.103.312,01	13%
Ingresos tributarios	57.455.786.516,00	-600.000.000,00	-1%
Impuestos directos	21.144.970.184,00	0,00	0%
Impuestos indirectos	36.310.816.332,00	-600.000.000,00	-2%
Ingresos no tributarios	99.277.158.817,00	20.740.103.312,01	21%
Contribuciones	410.000.000,00	0,00	0%
Tasas y derechos administrativos	2.252.493.966,00	0,00	0%
Multas, sanciones e intereses de mora	1.673.767.840,00	0,00	0%
Transferencias corrientes	94.940.897.011,00	20.740.103.312,01	22%
Recursos de capital	763.684.120,00	37.475.030.052,42	
Disposición de Activos	0,00	60.291.000,00	
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	0,00	18.796.687,98	
Rendimientos financieros	758.684.120,00	0,00	0%
Transferencias de capital	4.000.000,00	0,00	0%
Recuperación de cartera – préstamos	1.000.000,00	0,00	0%
Recursos del balance	0,00	34.963.099.236,78	
Reintegros y Otros Recursos No Apropiados	0,00	2.432.843.127,66	
Fondos Especiales	88.258.234.786,00	4.504.004.396,48	5%
Fondo Local de Salud	79.351.512.593,00	-220.464.520,14	0%
Fondo de Seguridad Vial y Señalización	904.116.000,00	1.921.781.508,28	213%
Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos del orden municipal para los Servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	6.936.613.445,00	698.010.343,00	10%
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	583.002.966,00	1.575.194.654,61	270%
Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama	482.989.782,00	529.482.410,73	110%

Fuente: Actos Administrativos de Presupuesto, comprobantes de Ingreso. Elaboró comisión auditora.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En desarrollo de la auditoría se determinó que el municipio de Duitama realizó el programa anual mensualizado de caja, PAC de la vigencia 2023, correspondiente a las apropiaciones de cada la vigencia fiscal, y tuvo como límite máximo el valor del presupuesto de ese período. Acorde a lo dispuesto en el artículo 73, del decreto 111 de 1996, así mismo se estableció que los pagos se hicieron teniendo en cuenta el PAC y estuvo a los montos allí aprobados.

A efectos de establecer el flujo de los recursos efectivos recibidos por la Administración Municipal en la vigencia bajo análisis, y de conformidad al movimiento presupuestal contenido en los formatos de ejecución presupuestal de ingresos y relación de ingresos [f06_agr y f06 a cdn], se determinó que estos ascendieron a la suma de \$162.727'757.597; valor que se deduce del movimiento presupuestal, puesto que presupuestalmente se perciben \$311.208.634.859, de los que corresponden a Recursos del Balance **\$34.963.099.237**; Recursos del balance de Fondos especiales \$5.308'706.909 a ingresos Sin situación de Fondos por la suma de \$97.180.030.238, ingresos Sin situación de Fondos-Alumbrado Público por \$8.980.859.551, Pasivos exigibles por la suma de \$1.682'245.789; Reintegros por incapacidades por \$233.674.636 , Otros reintegros por \$131.838.709; y \$422.193 de Ingresos por identificar lo que lleva a determinar Ingresos Efectivos por la suma de \$\$162.727'757.597, según la información contenida en éste formato. Esta información es consistente con la contenida en el Formato F06_CDN; en este mismo contexto se precisa consistencia de la información contenida en el Formato F03CDN, puesto que allí se reportan Ingresos por \$113.668'568.693, Notas crédito por la suma de \$161.389.029.146 ; Traslados Interbancarios por la suma de \$110.000.320.629, Ingresos sin afectación presupuestal por \$847.490.324 y Recaudos a Favor de terceros por \$1.482.029.290 ; lo que lleva a establecer Ingresos Efectivos de la Vigencia por la suma de **\$162.727.757.597**, tal y como se describe en la siguiente tabla:

INGRESOS	Formato F06_AGR	Formato F06_CDN	Formato F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA (CTA PRESUPUESTAL 1)	311.208.634.859	311.208.634.859	113.668.568.693
Menos Recursos del Balance	- 34.963.099.237	- 34.963.099.237	
Menos Recursos del Balance de Fondos especiales	- 5.308.706.909	- 5.308.706.909	
Menos otros Ingresos Sin Situación de Fondos	- 97.180.030.238	- 97.180.030.238	
Menos Ingresos Sin Situación de Fondos Alumbrado Público	- 8.980.859.551	- 8.980.859.551	
Pasivos exigibles	- 1.682.245.789	- 1.682.245.789	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Reintegros incapacidades 2021, 2022, 2023	-	233.674.636	-	233.674.636
Otros Reintegros	-	131.838.709	-	131.838.709
Ingresos por identificar	-	422.193	-	422.193
Más Notas Crédito				161.389.029.146
Menos Traslados Interbancarios				110.000.320.629
Más Ingresos sin afectación presupuestal				847.490.324
				-
				1.482.029.290
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	162.727.757.597		162.727.757.597	162.727.757.597
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDN				0
DIFERENCIAS FORMATO F06B_CDN Y F03_CDN			-	0

Los recursos determinados como Sin Situación de Fondos, percibidos y ejecutados en la vigencia por la suma de \$106.160'889.789,44, se detallan a continuación:

Tabla N°5
INGRESOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS

Tabla N°5 INGRESOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
FUENTE EQUIVALENTE DAF	RECAUDOS ACUMULADOS
1.2.4.1.01 SGP-Educación-Prestación de servicios	16.467.259.446,00
1.2.4.1.04 SGP-Educación-Calidad por gratuidad	1.557.409.315,00
1.2.4.2.01 SGP-Salud-Régimen subsidiado	27.491.421.567,00
1.2.3.3.07 Sistema General de Seguridad Social en Salud - Otros recursos administrados por ADRES	39.166.640.982,63
1.2.3.3.07 Sistema General de Seguridad Social en Salud - Otros recursos administrados por ADRES	302.130.014,00
1.2.3.3.04 Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	7.383.062.716,81
1.2.3.2.28 Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1.326.059.536,00
1.2.3.1.17 Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	833.552.349,00
1.2.3.1.17 Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	1.813.843.456,00
1.2.3.1.17 Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	533.901.964,00
1.3.3.3.18 R.B. Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	45.799.809,00
1.3.3.3.18 R.B. Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	218.670.862,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1.3.3.3.18 R.B. Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	40.278.221,00
Subtotal	97.180.030.238,44
Alumbrado Público (Recaudo no tenido en cuenta por el auditor)	8.980.859.551,00
Total Ingresos Sin Situación De Fondos	106.160.889.789,44

Fuente: Comprobantes de Ingreso. Formatos F06 CDN Y F06 AGR, Y F03 CD, Recursos Sin Situación de Fondos.

Se determinó el valor total del Recaudos a Favor de Terceros Aportes de Nomina Rete fuente Diciembre

Recaudos a Favor de Terceros Aportes de Nomina Rete fuente Diciembre		
Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2024
Retención en la Fuente	\$ 476.520.182,00	\$ 714.540.000,00
Descuentos Nomina	\$2.550.804.862,87	\$ 830.755.754,45
Total	\$3.027.325.044,87	\$ 1.545.295.754,45

El detalle de los recursos del Balance de Fondos especiales es el siguiente:

Ingresos efectivos de Recursos del Balance de los Fondos Especiales	
16.11.12.10 Recursos del Balance / Régimen Subsidiado	128.185.824,82
16.12.12.10 Recursos del Balance / Salud pública	374.969.103,93
16.14.21.210 Recursos del Balance / Coljuegos	240.350.914,67
16.21.210 Recursos del Balance / Fondo de Seguridad Vial y Señalización	1.921.781.508,28
16.31.210 Recursos del Balance / Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos del orden	698.010.343,00
16.41.210 Recursos del Balance / Cuenta Especial: Ley1418 de 1997 (Contribución de Contrato de obra	1.317.583.333,27
16.42.1210 Recursos del Balance / Cuenta Especial: Multas Código Nacional de Policía	165.245.853,18
16.43.12.10 Recursos del Balance / Otros Recursos Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	54.126.142,00
16.51.210 Recursos del Balance / Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama	408.453.885,73
Total	5.308.706.908,88

El presupuesto a Audituar por competencia de la Contraloría General de Boyacá y el valor del presupuesto auditado para la vigencia objeto de estudio, correspondió a la totalidad de recursos percibidos menos los recursos de regalías, en un total de \$311.208.634.859, según el siguiente detalle:

Tabla N°6

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PRESUPUESTO A AUDITAR POR COMPETENCIA

INGRESOS	311.208.634.859
Ingresos Corrientes diferentes a Fondos Especiales	179.008.225.502
Ingresos tributarios	59.868.693.703
Ingresos no tributarios	<u>119.139.531.799</u>
Recursos de capital	39.496.677.320
Disposición de Activos	60.291.000
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	18.796.688
Rendimientos financieros	2.015.392.488
Transferencias de capital	6.254.779
Recursos del balance	34.963.099.237
Reintegros y Otros Recursos No Apropiados	<u>2.432.843.128</u>
Fondos Especiales	92.703.732.037
Fondo Local de Salud	79.056.888.871
Fondo de Seguridad Vial y Señalización	3.009.672.401
Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos del orden municipal para los Servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	7.751.456.125
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.897.986.448
Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama	<u>987.728.193</u>

Fuente: Comprobantes de Ingreso. Formatos F06 CDN Y F 06 AGR, Y F03 CD

11.2.1.3. Ejecución presupuestal de Gastos

Se constató que tanto el presupuesto inicial como el definitivo de Gastos contempla simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento. En desarrollo del principio de programación integral, el municipio tuvo en cuenta, que los programas se encontraran conformados por proyectos.

El alcalde asumió compromisos imputables al presupuesto de gastos acorde con las apropiaciones existentes sin exceder el saldo disponible.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Del total de recursos apropiados para la vigencia 2024, en cuantía de \$307.874.002.000, se comprometieron el 87% de los recursos en cuantía de \$267.729.880.386; se precisa que los recursos apropiados para la vigencia 2024 lleva a calificar a nivel global como eficiente la gestión en lo que al respecto se refiere, esto es la de asumir los compromisos con los recursos disponibles, así como se registra en la siguiente tabla:

Tabla N°8
PORCENTAJE DE COMPROMISOS DE LOS RECUSOS DISPONIBLES

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	% DE EJECUCIÓN
	EGRESOS	307.874.002.000	267.729.880.386	87%
2.1	Gastos de Funcionamiento	38.421.527.343	33.088.747.245	86%
2.1.1	Gastos de personal	22.258.397.387	18.999.502.787	85%
2.1.2	Adquisición de bienes y Servicios	6.379.739.566	5.687.471.778	89%
2.1.3	Transferencias corrientes	6.552.359.751	6.132.366.733	94%
2.1.7	Disminución de pasivos	1.541.068.873	579.444.181	38%
2.1.9	Transferencias Concejo y Personería	1.689.961.766	1.689.961.766	100%
2.1.9.1	Transferencia Concejo municipal	1.234.961.766	1.234.961.766	100%
2.1.9.2	Transferencia Personería municipal	455.000.000	455.000.000	100%
2.2	Servicio de la deuda pública	352.341.518	180.904.728	51%
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	352.341.518	180.904.728	51%
2.3	Inversión	269.100.133.139	234.460.228.412	87%
2.3.1	Inversión diferentes a Fondos Especiales	174.655.648.168	145.599.987.327	83%
2.3.2	Gastos de Inversión Fondos Especiales	92.762.239.182	87.937.837.496	95%
2.3.2.1	Fondo Local de Salud	79.131.048.073	78.054.235.124	99%
2.3.2.2	Fondo de seguridad vial y señalización	2.825.897.508	1.748.814.739	62%
2.3.2.3	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	7.634.623.788	6.936.613.445	91%
2.3.2.4	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2.158.197.621	656.612.020	30%
2.3.2.5	Fondo Municipal para la gestión del riesgo de desastre	1.012.472.193	541.562.168	53%
2.3.3	PASIVOS EXIGIBLES	1.682.245.789	922.403.589	55%

Fuente: Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos. Elaboró comisión auditora.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

A nivel global –incluidas las reservas, las cuentas por pagar se determinó que el 12,4% de los recursos en cuantía de \$33.088.747.245, corresponden a gastos de Funcionamiento y el restante 87,6% a gastos de inversión en cuantía de \$234.460.228.412, precisándose que la inversión fue financiada principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones, lo que evidencia un alto grado de dependencia del municipio de fuentes externas para realizar inversiones, como se observa en detalle en la siguiente tabla:

Tabla N°9
PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN FUNCIONAMIENTO Y EN INVERSIÓN

CONCEPTO	COMPROMETIDO	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.088.747.245	12,4%
Gastos de personal	18.999.502.787	7,1%
Adquisición de bienes y Servicios	5.687.471.778	2,1%
Transferencias corrientes	6.132.366.733	2,3%
Disminución de pasivos	579.444.181	0,2%
Transferencias Concejo y Personería	1.689.961.766	0,6%
Transferencia Concejo municipal	1.234.961.766	0,5%
Transferencia Personería municipal	455.000.000	0,2%
Servicio de la deuda pública	180.904.728	0,1%
Servicio de la deuda pública interna	180.904.728	0,1%
INVERSIÓN	234.460.228.412	87,6%
Inversión diferentes a Fondos Especiales	145.599.987.327	54,4%
Gastos de Inversión Fondos Especiales	87.937.837.496	32,8%
Fondo Local de Salud	78.054.235.124	29,2%
Fondo de seguridad vial y señalización	1.748.814.739	0,7%
Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	6.936.613.445	2,6%
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	656.612.020	0,2%
Fondo Municipal para la gestión del riesgo de desastre	541.562.168	0,2%
PASIVOS EXIGIBLES	922.403.589	0,3%
TOTAL COMPROMETIDO	267.729.880.386	

Fuente: Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos. Elaboró comisión auditora.

De los pagos efectuados con recursos de la vigencia, los gastos de funcionamiento representan el 12.9%, y la Inversión el 87%; el 0.1% Pagos del servicio de la Deuda interna como se detalla a continuación:

Tabla N°10
ANALISIS VERTICAL DE LOS PAGOS

NOMBRE	PAGOS ACUMULADOS	%
Gastos	251.245.326.758	100%
Gastos de Funcionamiento	32.387.598.016	12,9%
Gastos de personal	18.924.162.985	0,08
Adquisición de bienes y Servicios	5.061.662.350	0,02

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Transferencias corrientes	6.132.366.733	0,02
Disminución de pasivos	579.444.181	0,00
Transferencias Concejo y Personería	1.689.961.766	0,01
Transferencia Concejo municipal	1.234.961.766	
Transferencia Personería municipal	455.000.000	
Servicio de la deuda pública interna		180.904.728 0,1%
 Inversión	 218.676.824.014	 87,0%
Inversiones diferentes a Fondos Especiales	133.365.349.302	53,1%
Gastos de Inversión	84.389.071.122	33,6%
Fondos Especiales		
Fondo Local de Salud	77.654.849.993	
Fondo de seguridad vial y señalización	1.160.381.986	
Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	4.805.804.002	
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	226.472.973	
Fondo Municipal para la gestión del riesgo de desastre	541.562.168	
 PASIVOS EXIGIBLES	 922.403.589	 0,4%

Fuente: Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos. Elaboró comisión auditora.

Se verificó en lo referente a la ejecución presupuestal de Gastos del Municipio de Duitama que efectuó erogaciones presupuestales por la suma de \$251.245.326.758 recursos de la reserva por la suma de \$ 5.499.545.927,40 y tuvo cuentas por pagar de la vigencia 2023 por la suma de \$7.113.277.608 y tuvo egresos sin situación de fondos por la suma de -\$ 103.717.814.944,60, por lo tanto, según la Ejecución Presupuestal de gastos, tuvo pagos efectivos por la suma de \$160.140.335.349.

En lo referente a la relación de Gastos del Municipio de Duitama reportó que efectuó pagos por la suma de \$144.019.551.468,16; recursos de la reserva por la suma de \$5.499.545.927,40 y tuvo cuentas por pagar de la vigencia 2023 por la suma de \$ 7.113.277.608,00, menos reserva sin Situado fiscal por \$354.259.579; por lo tanto, según la relación de Pagos estos fueron por la suma de \$ 156.278.115.424,56, así mismo dispuso el giro de descuentos y retención es por la suma de \$3.862.255.924,47; en consecuencia el municipio tuvo pagos efectivos por la suma de \$160.140.371.349; presentándose una diferencia de \$36.000, con la ejecución de gastos, la cual es aceptable y puede obedecer a la falta de un registro o a una trasposición de cifras pero que por lo bajo de la cifra es aceptable.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Al conciliar los pagos presupuestales reportados con los pagos con afectación a las cuentas bancarias por la suma de \$272.424.754.442 [Movimientos en Bancos por \$270.329.429.029 y notas crédito por la suma de \$2.095.325.413], valor que efectivamente guarda relación con el reportado y verificado en el Estado de Tesorería por un total de \$272.424.754.442 y en virtud a que se presentaron Traslados Interbancarios por la suma de \$110.000.320.629, y el giro de descuentos y devoluciones por la suma de \$-\$ 2.284.098.464,20, se obtiene un movimiento de recursos efectivos por la suma de \$160.140'335.349, se evidencia entonces que el movimiento financiero **ES CONSISTENTE**, con la ejecución presupuestal de gastos y con la relación de gastos. En detalle se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS VIGENCIA 2024	\$ 251.245.326.758,00	\$ 144.019.551.468,16	\$ 270.329.429.029,00
Más Reserva	\$ 5.499.545.927,40	\$ 5.499.545.927,40	
Menos Reserva sin situado de fondo		-\$ 354.259.579	
Más Cuentas por Pagar de la vigencia 2023	\$ 7.113.277.608,00	\$ 7.113.277.608,00	
TOTAL EGRESOS 2024 [REPORTADO FORMATOS F07 AGR, F07 CDN Y F11 AGR]	\$ 263.858.150.293,40	\$ 156.278.115.424,56	
Mas DESCUENTOS Y RETENCIONES		\$ 3.862.255.924,47	
Menos Total Egresos Sin Situación de Fondos	-\$ 103.717.814.944,60		
Más Notas crédito			\$ 2.095.325.413,00
Menos Traslados Interbancarios			-110.000.320.629,00
Retención, Descuentos y devoluciones			-\$ 2.284.098.464,20
PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	160.140.335.349	160.140.371.349	160.140.335.349
DIFERENCIA ENTRE LOS FORMATOS F07_AGR Y F03 CDN			0
DIFERENCIA ENTRE LOS FORMATOS F07B_CDN Y F03 CDN			-36.000

NIVEL DE AUTOSOSTENIMIENTO

Analizado los recursos destinados a funcionamiento por \$33.088.747.245 y los recursos propios recaudados por \$65.048.834.951, se establece que el municipio cuenta con capacidad de auto sostenimiento y autofinanciamiento del 197%, esto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

implica que el municipio cuenta con los recursos suficientes para su funcionamiento básico y cuenta con un remanente en sus recursos propios que le permite realizar inversión.

LEGALIDAD DE LOS PAGOS Y DESCUENTOS APLICADOS A LOS MISMOS

En cuanto a los comprobantes de egreso se verificó que éstos efectivamente corresponde a la vigencia de estudio, que el rubro presupuestal afectado correspondía al aprobado en el acto administrativo, ajustado a lo dispuesto en el artículo 18 del decreto 111 de 1996, que trata del principio de especialización.

Se verificó la aplicación de los descuentos tanto del orden Municipal como Nacional, observándose el cumplimiento de lo establecido en los actos administrativos que los reglamentan.

Conforme al Estatuto de Rentas Municipal, contenido en los Acuerdos e el Acuerdo 041 de 2008, con todas las modificaciones realizadas a través de los Acuerdos 004 de 2009, 012 de 2009, 023 de 2010, 043 de 2010, 002 de 2011, 022 de 2011, 008 de 2012, 010 de 2012, 012 de 2012, 040 de 2012 y 020 de 2013. Acuerdos que establecen y reglamentan las rentas municipales, el Municipio aplicó los siguientes descuentos por los conceptos y porcentajes de descuento a los diferentes contratos, y comprobantes de egreso, así:

Contribución contrato de obra pública 5%. Retención en la fuente según Estatuto Tributario.

Reteica según actividades comerciales, industriales y de servicios según tarifas establecidas en el art. 174 Acuerdo No.041 del 29 de diciembre de 2008 Por medio del cual se establece el estatuto tributario del Municipio de Duitama.

Estampilla Pro-cultura

Tasa Bomberil

Tasa pro deporte.

Estampilla pro justicia familiar (acuerdo 020 del 5 de diciembre del 2024)

A las cuentas de suministro se les verificó que se les diera el ingreso de los elementos adquiridos a Almacén General, observándose el cumplimiento oportuno de tal actividad.

El Municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2024, asignó y comprometió los siguientes recursos para:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

FONSET-FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
NOMBRE	TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2.158.197.621	656.612.020	30,42
TOTAL	2.158.197.621	656.612.020	30,42%

Fuente: *Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos. Elaboró comisión auditora.*

Se observa deficiencia en la ejecución de los recursos asignados para el fondo de Seguridad y Convivencia.

GESTION DEL RIESGO			
NOMBRE	TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Contratos para la Prestación del Servicio de Gestión Integral de Riesgo Contra Incendios	1.369.159.319	1.250.362.040	91,32
TOTAL	1.369.159.319	1.250.362.040	91%

Fuente: *Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos. Elaboró comisión auditora.*

La ejecución de los recursos asignados para Gestión del riesgo fue eficiente.

ADULTO MAYOR			
NOMBRE	TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Atención Programa Adulto Mayor	100.000.000	90.608.000	90,61
Centros de Vida Adulto Mayor	1.165.182.825	696.939.000	59,81
Centros de Bienestar	483.640.434	340.856.632	70,48
Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	40.000.000	-	0%
TOTAL	1.788.823.259	1.128.403.632	63%

Fuente: *Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos. Elaboró comisión auditora.*

La ejecución de los recursos asignados para Adulto Mayor fue deficiente

ALUMBRADO PÚBLICO			
NOMBRE	TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Servicio de alumbrado Público	3.922.566.159	3.316.290.403	84,54

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Mantenimiento Alumbrado Público - Concesión VF	3.453.499.550	3.453.499.550	100
Interventoría Alumbrado Público VF	599.031.261	595.952.726	99,49
Expansión Alumbrado Público	677.928.257	-	0
Illuminaciones especiales	1.635.164.403	1.301.117.477	79,57
TOTAL	10.288.189.630	8.666.860.156	84%

Se estima eficiente la ejecución de los recursos asignados para Alumbrado Público

DEL REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ELEMENTOS A ALMACÉN:

En desarrollo de la Auditoría se determinó, que en la planta de personal del municipio existe el cargo de Almacenista, precisándose que el módulo de almacén se encuentra integrado al paquete contable.

DE LOS ELEMENTOS EN ALMACEN QUE NO SE ESTAN UTILIZANDO:

En desarrollo del trabajo de campo de auditoria se adelantó visita al área de almacén donde además de lo previamente descrito se evidenció la existencia de elementos que dieron lugar a observación la cual fue superada en desarrollo del término de controversia dando lugar a beneficio de control fiscal.

En virtud a que la condición se advierte en desarrollo del trabajo de campo de auditoría la auditoría -marzo de 2025- y que fue objeto de observación por parte de la comisión auditora y corresponde a lo condición registrada a 31 de diciembre de 2024, y puesto que la administración municipal adelantó las actuaciones encaminadas a superar lo observado; se estima la acción por parte de la administración municipal como **BENEFICIO DE AUDITORÍA** por la suma correspondiente, esto es por \$29'061.044,64 y así se redactará:

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL N°2- CUANTITATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACIÓN N°8] por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS [\$29'061.044,64]

En desarrollo de la Auditoría se adelantó visita al almacén del municipio de Duitama realizando verificación física de elementos y según certificación del siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), expedida por el **Almacenista Municipal ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO**, se determinó que [...] dentro del inventario general de suministros con existencia a la fecha [...] figuran los siguientes elementos que no han

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

tenido rotación y/o uso durante un largo periodo de tiempo debido a que algunos eran suministro de equipos que se dieron de baja por obsolescencia tecnológica [...]” los estamentos en esta condición se detallan en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	NOMBRE DEL ELEMENTO	EXISTENCIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
110010 177	THONER IMP. HP COLOR LASER JET Q5950A NEGRO	4	1.075.636,75	4.302.547,01	18/09/2020
110010 179	THONER IMP. HP COLOR LASERJET Q5951A CYAN	2	1.770.543,01	3.541.086,02	2/09/2022
110010 180	THONER IMP. HP COLOR LASERJET Q5952A YELLOW	2	1.820.959,00	3.641.918,00	2/09/2022
110010 181	THONER IMP. HP COLOR LASERJET Q5953A MAGENTA	2	1.810.324,00	3.620.648,00	2/09/2022
110010 206	THONER IMP. LASERJET 3525DN REF. CE250A NEGRO	6	763.893,36	4.583.360,17	2/09/2022
110010 207	THONER IMP. LASERJET 3525DN REF. CE251A AZUL	3	891.570,57	2.674.711,71	2/09/2022
110010 208	THONER IMP. LASERJET 3525DN REF. CE252A AMARILLO	3	940.157,92	2.820.473,75	18/09/2020
110010 209	THONER IMP. LASERJET 3525DN REF. CE253A ROJO	3	998.060,49	2.994.181,47	18/09/2020
110010 260	TINTA IMPRESORA EPSON L-800 T6731 NEGRA	5	67.355,32	336.776,62	2/09/2022
110010 261	TINTA IMPRESORA EPSON L-800 T6732 CYAN CIANO	2	36.356,12	72.712,25	9/07/2018
110010 262	TINTA IMPRESORA EPSON L-800 T6733 MAGENTA	2	36.356,12	72.712,25	9/07/2018
110010 263	TINTA IMPRESORA EPSON L-800 T6734 AMARILLO AMARELO	2	36.356,12	72.712,25	9/07/2018
110010 264	TINTA IMPRESORA EPSON L-800 T6735 CYAN CLARO	3	36.356,13	109.068,38	9/07/2018
110010 264	TINTA IMPRESORA EPSON L-800 T6736 MAGENTA CLARO	3	36.356,13	109.068,38	9/07/2018
110010 265	TINTA IMPRESORA EPSON L-800 T6736 MAGENTA CLARO	3	36.356,13	109.068,38	9/07/2018
Total				29.061.044,64	

Se determinó entonces, que los elementos advertidos se encontraban en la bodega del almacén, en buen estado, y su no utilización conllevaba a **detrimento** de los recursos del municipio por la cuantía correspondiente de VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS[\$29'061.044,64], representada en los elementos adquiridos, pagados y no utilizados para el fin que fueron adquiridos, ante la materialización del riesgo de pérdida de elementos por no utilización, y vulneración de los principios de eficacia, eficiencia y planeación y economía, dispuestos constitucionalmente en el artículo 209 y 8 de la ley 42 de 1993.

En ejercicio del derecho a contradicción la administración manifiesta que “[...] De acuerdo con esta observación me permito informar que, una vez se atiende

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 72 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

la vista del señor auditor y se genera la alerta, el almacén municipal en aras de subsanar la falencia encontrada, solicita al supervisor del contrato CMI-2025008, cuyo objeto es el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y PERIFERICOS PARA COMPUTADOR DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS” se realice mantenimiento a las impresoras HP 4700 y impresora HP CP3525, con el fin de que se pongan en funcionamiento y se de uso a los elementos que se encuentran en stock y que son objetos de la presente observación Es así como, se realiza la intervención tal y como consta en los informes rendidos por el contratista (adjuntos en 3 folios) en el que certifica el mantenimiento a dichos elementos.

Una vez entran en operatividad se procede a realizar salida de los de los suministros que cada equipo requiere tal y como consta en las salidas de almacén (adjuntas en 2 folios) [...]

[...] Como se puede evidenciar una vez reparada la impresora, se ponen en funcionamiento y se realiza rotación y uso de los elementos que se encontraban en bodega de almacén, logrando subsanar la observación presentada.

Frente al código No. 110010177, que aun presenta existencias, es preciso indicar que dado que ya han sido entregadas 2 unidades, se espera que en el curso del año se le dará salida a las 2 unidades existentes, tan pronto sea requerido por la dependencia que demanda su uso.

Se adjunta 4 archivos (i) Informes rendidos por el contratista; (ii) salidas de almacén.[...]

[...] A la fecha del informe y de acuerdo con el cuadro de salida se puede evidenciar que se cuenta con 2 existencias, se espera que en el curso del resto de año se le dará salida progresivamente según la necesidad.

Se adjunta 5 archivos bajo la denominación (i) Informe Impresora laser HP 4700 - HP CP3525; (ii) Salida Thoner Impresora HP 4700; (iii) Salida Thoner Impresora HP CP3525; (iv) Salida tintas Impresora EPSON L575; (v) Certificación Impresora EPSON L575

De acuerdo con lo anterior solicitamos al equipo auditor de manera respetuosa, rea retirada la observación[...]

En conclusión, en virtud a que la condición se advierte en desarrollo del trabajo de campo de la auditoría -marzo de 2025- y fue objeto de observación por parte de la comisión y puesto que la administración municipal adelantó las

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

actuaciones encaminadas a superar lo observado; se estima la acción como **beneficio de control fiscal**, consecuencia del ejercicio auditor realizado por ésta Contraloría, por la suma correspondiente, esto es VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS [\$29'061.044,64]

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL N°3- CUANTITATIVO
[CORRESPONDE A LA OBSERVACIÓN N°9] por la suma de DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS [\$2.104.154,73]

En desarrollo de la Auditoría se adelantó visita al almacén del municipio de Duitama realizando verificación física de elementos y y según certificación del siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), expedida por el **Almacenista Municipal ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO**, se determinó que “[...] dentro del inventario general de suministros con existencia a la fecha [...] figuran los siguientes elementos que no han tenido rotación y/o uso durante un largo periodo de tiempo debido a que algunos eran suministro de equipos que se dieron de baja por obsolescencia tecnológica [...]” los elementos en esta condición se detallan en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	NOMBRE DEL ELEMENTO	EXISTENCIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
110020048	FORMAS C. 14 7/8 X 11 A 2 PTES	3	135.194,66	405.583,99	30/12/2004
110020049	FORMAS C. 14 7/8 X 11 A 1 PTE	3	100.000,12	200.000,24	30/12/2004
110020050	FORMAS C. 9 1/2 X 11 A 1 PTE	9	62.070,36	558.633,23	3/09/2009
110020052	FORMAS C. 9 1/2 X 11 A 3 PTES	4	93.814,29	375.257,15	15/09/2006
110020053	FORMAS C. 9 1/2 X 5 1/2 A 1 PTE	2	53.940,00	107.880,00	31/08/2004
110020055	FORMA C. 14 7/8X11 A3P.SOM	2	175.000,00	350.000,00	31/08/2004
110020056	FORMAS CON. TAM. OFICIO A 2P	1	106.800,12	106.800,12	5/12/2006
Total				2.104.154,73	

Los elementos advertidos se encontraban en la bodega del almacén, figuran en los inventarios del municipio, están constituidos por papel para impresión de formas continuas y su no utilización conlleva a detrimento de los recursos del municipio por

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 74 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

la cuantía correspondiente de DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS [\$2.104.154,73], representada en los elementos adquiridos, pagados y no utilizados para el fin que fueron adquiridos.

En ejercicio del derecho a contradicción la administración manifiesta que “[...] que son suministros que llevan alrededor de 20 años en bodega almacén, su adquisición fue en el año 2004 (**como consta en el registro Kardex anexo 12 folios**), su no uso se debe al avance tecnológico de la entidad, pues como se evidencia en el archivo adjunto estos formatos se dejaron de usar en el año 2010 pues las impresoras que se usaban y cuya descripción eran impresoras de alto impacto y/o matriz de punto quedaron obsoletas desde aquella época.

Se sabe según registros que en año 2019 se realizó el proceso de martillo, pero se desconoce porqué estos elementos no fueron incluidos en dicho proceso. Sin embargo, actualmente el Almacén Municipal adelanta el proceso de martillo tal y como se evidencia en el Plan Anual de Adquisiciones (Pantallazo anexo de la plataforma SECOP II) en el que procederá a incluir dichos elementos, con el fin de obtener algún ingreso[...]"

En conclusión, en virtud a que la condición se advierte en desarrollo del trabajo de campo de la auditoría -marzo de 2025- y fue objeto de observación por parte de la comisión y puesto que la administración municipal adelantó las actuaciones encaminadas a superar lo observado; se estima la acción como **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL** consecuencia del ejercicio auditor realizado por ésta Contraloría, por la suma correspondiente, esto es por DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS [\$2.104.154,73]

11.2.1.4. Reserva Presupuestal

De conformidad con la información reportada en el formato F07_AGR se precisa que el Municipio de Duitama en la vigencia fiscal de 2024, adquirió compromisos por la suma de \$267.729.880.385,86 y obligaciones por la suma de \$255.159.153.371,96, lo que implica que las reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2024 son por la suma de \$12.570.727.013,90.

El monto de la reserva relacionado en la resolución N°015 del 7 de enero de 2025 es consistente con el monto anterior en total de \$12.570.727.013,90, puesto que se establecen las reservas presupuestales por **DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRECE PESOS CON**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

NOVENTA CENTAVOS \$12.570.727.013,90, valor que es coherente, precisándose que los compromisos contenidos en la resolución de reserva cuentan con la justificación surtida a través del oficio SGE-1080-50-2025, suscrito por **ELIDED OFELIA NIÑO PARRA**, Secretaria General del municipio de Duitama.

11.2.1.5. Cuentas por pagar

Se precisa que el Municipio de Duitama en la vigencia fiscal de 2024 y de conformidad con la información reportada en el formato F07_AGR, registró obligaciones por la suma de **\$255.159.153.371.96** y efectuó pagos por la suma de **251.245.326.757,92**, lo que implica que las cuentas por pagar a constituir al cierre de la vigencia fiscal 2024 son por la suma de **\$3.913.826.614,04**.

El monto de las cuentas por pagar y el detalle de las mismas relacionado en la resolución N°016 del 7 de enero de 2025 es consistente con el monto anterior en total de **\$3.913.826.614,04**, puesto que se establecen las cuentas por pagar presupuestales por **TRES MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SESISCIENTOS CATORCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS \$3.913.826.614,04**, valor que es coherente, precisándose que los obligaciones no pagadas y registradas en la resolución de constitución de cuentas por pagar están debidamente registradas y documentadas, se encuentran respaldadas con la correspondiente disponibilidad presupuestal y registro contable, con ajuste al principio de anualidad.

Acorde a lo anterior la Contraloría conceptúa que fue **eficiente** la gestión fiscal en lo que refiere a la constitución de Cuentas por pagar de la vigencia 2024, de conformidad a lo dispuesto en la ley 819 de 2003 y en el decreto 111 de 1996.

11.2.1.6. Ejecución de cuentas por pagar

Se determinó según la información incluida en el formato F11 agr, que el municipio efectuó oportunamente el pago de las cuentas por pagar constituidas mediante la resolución N°011 del 4 de enero de 2024 y correspondientes a la vigencia fiscal de 2023 en cuantía de **\$7.113.277.607,88**.

La Contraloría conceptúa que fue **eficaz y eficiente** la gestión fiscal en lo que refiere a la ejecución de las cuentas por pagar de la vigencia fiscal de 2023, lo cual se encuentra ajustado a lo dispuesto en la ley 819 de 2003 y en el decreto 111 de 1996 concordante con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.3.3 del **Decreto 1068 de 2015**

11.2.1.7. Indicadores Presupuestales

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 76 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. *Indicador 1 Ejecución de Ingresos*

$$\frac{\text{Recaudo}}{\text{Presupuesto definitivo}} = \frac{311.208.634.859}{307.874.002.000} = 101\%$$

El Municipio de Duitama, tuvo una eficiencia del 101% en el recaudo de los ingresos un 1% por encima de los pronósticos presupuestales, denotando eficiencia en el recaudo.

2. *Indicador 2 Ejecución de Gastos*

$$\frac{\text{Presupuesto Comprometido}}{\text{Presupuesto definitivo de Gastos}} = \frac{267.729.880.386}{307.874.002.000} = 87\%$$

El municipio de Duitama, tuvo una ejecución del 87% en el gasto con un 13% por debajo a los pronósticos presupuestales, denotando eficiencia global en la asunción de compromisos para la ejecución de los recursos.

3 Indicador de Auto sostenimiento

Los gastos de funcionamiento por 33.088.747.245 representan el 12.4%, del total de recursos, la inversión [234.460.228.412 que representa el restante 87.6%], fue financiada principalmente con otras fuentes de financiación –convenios- y con recursos del Sistema General de Participaciones, y teniendo en cuenta que los recursos propios recaudados fueron por la suma de \$65.048.834.951, se establece que el municipio cuenta con capacidad de auto sostenimiento y autofinanciamiento básico.

11.2.1.8. Estado de Situación de Tesorería-Conciliación de Recursos

Teniendo en cuenta el manejo presupuestal y el sistema contable adelantado por el Municipio de Duitama en la vigencia 2024, se efectuó la conciliación de los recursos precisando una diferencia por ajustar por la suma de \$22.425, la cual no es representativa, según el siguiente detalle:

<i>Tabla N°12</i> CONCILIACIÓN DE RECURSOS- MUNICIPIO DE DUITAMA – VIGENCIA 2024	
SALDO INICIAL	\$ 70.836.793.310,00
INGRESOS EFECTIVOS	\$ 162.727.757.597,00
INGRESO DEGUELLO DICIEMBRE 2024 A CANCELAR EN ENERO DE 2025	\$ 45.443.580
TOTAL DISPONIBLE EFECTIVO	\$ 233.609.994.487,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 77 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

EGRESOS EFECTIVOS	\$ 160.140.335.348,80
SALDO CONCILIADO	\$ 73.469.659.138,20
SALDO REPORTADO	\$ 73.469.636.713,00
DIFERENCIA POR AJUSTAR	\$ 22.425,20

Fuente: *Comprobantes de Ingreso, Comprobante de Egreso, Ejecución presupuestal de Ingresos y de Gastos, Relación de Ingresos y de pagos, Formatos de Ejecución Presupuestal, Estado de Tesorería, Estado de Situación Financiera. Elaboró comisión auditora.*

El detalle de los ingresos a cancelar fue el siguiente:

<i>Ingresos degüello a diciembre 2024 a cancelar 2025</i>		
Fecha	Número	Crédito
3/12/2024	IND-2024000242	\$ 2.623.920,00
4/12/2024	IND-2024000243	\$ 2.194.140,00
5/12/2024	IND-2024000244	\$ 1.967.940,00
6/12/2024	IND-2024000245	\$ 1.877.460,00
9/12/2024	IND-2024000246	\$ 2.284.620,00
10/12/2024	IND-2024000247	\$ 2.126.280,00
11/12/2024	IND-2024000248	\$ 2.103.660,00
12/12/2024	IND-2024000249	\$ 2.035.800,00
13/12/2024	IND-2024000250	\$ 1.967.940,00
16/12/2024	IND-2024000251	\$ 2.623.920,00
17/12/2024	IND-2024000252	\$ 2.194.140,00
18/12/2024	IND-2024000253	\$ 1.402.440,00
19/12/2024	IND-2024000254	\$ 2.352.480,00
20/12/2024	IND-2024000255	\$ 2.307.240,00
22/12/2024	IND-2024000256	\$ 3.528.720,00
23/12/2024	IND-2024000257	\$ 2.759.640,00
26/12/2024	IND-2024000258	\$ 2.714.400,00
27/12/2024	IND-2024000259	\$ 2.556.060,00
29/12/2024	IND-2024000260	\$ 3.822.780,00

Una vez verificadas las cuentas bancarias, los extractos bancarios y el libro auxiliar de bancos, se determinó la siguiente conciliación de saldos:

Tabla N°13
CONCILIACIÓN DE RECURSOS
MUNICIPIO DE DUITAMA – VIGENCIA 2024

Banco-Número de cuenta y denominación	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCOS	CHEQUES POR COBRAR - CONSIGANCIOS EN TRANSITO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

BANCO BOGOTA N°282063148 Recursos Propios	14.459.419.496	14.460.344.280	924.784
BANCO BOGOTA N°282065242 Sobretasa a la Gasolina	6.971.297.626	4.367.836.998	- 2.603.460.628
BANCO BOGOTA N°282162288 SGP EDU PREST SERV REINTEGROS	-	-	-
BANCO BOGOTA N°282225655 Convenio 201	40.568.980	40.568.980	-
BANCO BOGOTA N°282234236 Acreedores Varios Ingresos de Terceros	57.480.379	57.480.379	-
BANCO BOGOTA N°282318591 SGP Primera infancia	3.798.669	3.798.669	-
BANCO BOGOTA N°282330638 OTRAS FUENTES DIFERENTES	-	-	-
BANCO BOGOTA N°282065994 Pasivos exigibles SGP Cultura	1.286.200.481	1.286.200.481	-
BANCO BOGOTA N°282220524 Rendimientos Financieros Convenio CESPAS	124.651.033	108.957.951	- 15.693.082
BANCO BOGOTA N°282238310 Gastos en Salud	350.948.311	350.948.311	-
BANCO BOGOTA N°282318583 Pasivos exigibles SGP Cultura	855.144.658	855.144.658	-
BANCO BOGOTA N°282335793 Calidad	316.849.261	316.469.161	- 380.100
BANCO BOGOTA N°282382035 Regimen subsidiado	99.416.324	99.416.324	-
BANCO BOGOTA N°282382522 Reteica Industria y Comercio	1.600.602.114	1.600.602.114	-
BANCO POPULAR N°110260010400 Recursos Propios	-	-	-
BANCO POPULAR N°110260010699 Recursos Propios	-	-	-
BANCO POPULAR N°110260010764 Recursos Propios	-	-	-
BANCO POPULAR N°110260001334 Recursos Propios	1.200.314.864	1.200.314.864	-
BANCO AGRARIO N°15070045024 Impuesto Vehiculos	413.409.873	413.409.873	-
BANCO AGRARIO N°15070047038 Fondo de Seguridad	1.533.432.103	1.533.432.103	-
BANCO CAJA SOCIAL N°210002227480 Deguello Ganado	225.903.941	225.903.941	-
BANCO CAJA SOCIAL N°21000452297 Participacion 20% vehiculos	100.817.457	100.817.457	-
BANCO DAVIVIENDA N°176033173 Sobretasa a la Gasolina	-	-	-
BANCO BBVA N°1303400100005700 Recursos Propios	-	-	-
BANCO BBVA N°13034001000057000 Recursos Propios	-	-	-
BANCO BBVA N°1303410100002790 Salud Publica	835.535.912	840.303.617	4.767.705
BANCO OCCIDENTE N°395001266 Residuos Solidos	1.117.775.593	1.117.775.593	-
BANCO OCCIDENTE N°395003049 Pasivos exigibles SGP Cultura	-	-	-
BANCO OCCIDENTE N°395810492 Pasivos exigibles SGP Cultura	2.096.207.662	2.095.953.315	- 254.347
BANCO BACOOMEVA N°440100331206 Departamento Ministerio Cultura Convenio 2695	4.002.593	4.002.593	-
BANCO BACOOMEVA N°440100314206 Regimen Simple Tributacion	156.228.555	156.228.555	-
BANCO DE BOGOTA N°282587542 Convenio 2705 Departamento de Boyaca	900.210.016	900.210.016	-
BANCO COMULTRASAN N°5069000071 Predial	351.325.262	351.325.262	-
BANCO CONFIAR N°27107416 Predial Industria y Comercio	236.543.453	236.543.453	-
BANCO BANCOLOMBIA N°26204201594 industria y Comercio	334.663.309	334.663.309	-
BANCO BANCOLOMBIA N°26257220086 Predial	731.078.620	731.078.620	-
BANCO JURSICOOP N°58500022720 Predial Industria y Comercio	1.505.654.862	1.505.654.862	-
BANCO BOGOTA N°282072024 Reintegros y Sector Electrico	1.415.719.047	1.415.719.047	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 79 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

BANCO BOGOTA N°282066430 Recursos Propios	-	-	-
BANCO BOGOTA N°282143627 otros	153.677.744	153.677.744	-
BANCO BOGOTA N°282283332 Regalias	-	-	-
BANCO BOGOTA N°282286160 Convenio	4.060.488	4.060.488	-
BANCO BOGOTA N°282333442 Convenio	33.239.274	33.239.274	-
BANCO BOGOTA N°282327014 Convenio	10.145.119	10.145.119	-
BANCO BOGOTA N°282344779 Pasivos exigibles SGP Cultura	532.541	532.541	-
BANCO BOGOTA N°282350990 Convenio	167.850	167.850	-
BANCO BOGOTA N°282350602 Recursos Propios	-	-	-
BANCO BOGOTA N°282358068 Cuenta Maestra Pagadora de Alimentación Escolar	1.521	1.521	-
BANCO BOGOTA N°282331685 Pasivos exigibles SGP Cultura	121.026.237	121.026.237	-
BANCO POPULAR N°220260720032 Predial e Industria y Comercio	291.764.082	290.174.574	- 1.589.508
BANCO POPULAR N°220260315726 Recursos Propios Transito	1.689.071.182	1.689.071.182	-
BANCO POPULAR N°22026031573 Recursos Propios Transito	1.003.378.538	1.003.378.538	-
BANCO POPULAR N°220260315759 Multas Transito	585.272.021	585.272.021	-
BANCO CAJA SOCILA N°24004953443 Predial Industria y Comercio	211.571.137	211.571.137	-
BANCO CAJA SOCILA N°24010060959 Deguello	373.413.487	378.804.587	5.391.100
BANCO CAJA SOCILA N°240046464017 Convenio	14.931.181	14.931.181	-
BANCO CAJA SOCILA N°24081387548 Multas Comisaria	41.489.205	41.489.205	-
BANCO AGRARIO N°15070004663 varios	178.888.422	178.888.422	-
BANCO AGRARIO N°415073013203 Agua Potable	5.189.507.054	5.189.507.054	-
BANCO AGRARIO N°41507009565 Regalias	-	-	-
BANCO AGRARIO N°4145073012851 Pasivos exigibles SGP Cultura	9.511.016.227	9.436.997.228	- 74.018.999
BANCO AGRARIO N°415073014188 Pasivos exigibles SGP Cultura	22.897.173	22.897.173	-
BANCO AGRARIO N°415073015151 Convenio Resol 1047-2024	61.426.169	61.426.169	-
BANCO DAVIVIENDA N°246000124056 Predial	440.837.848	440.572.650	- 265.198
BANCO DAVIVIENDA N°179700000542 Industria y Comercio	60.627.235	57.522.235	- 3.105.000
BANCO DAVIVIENDA N°246000726421 Alimentacion Escolar MEN Pasivo Exigible	2.011.113.010	2.011.113.010	-
BANCO DAVIVIENDA N°179770003962 Banco inmobiliario - propios	1.588.189.531	1.588.189.531	-
BANCO DAVIVIENDA N°246070376487 Concurso economico estratificación	419.406.243	419.406.243	-
BANCO AV VILLAS N°710143033 Predial Industria y Comercio	107.113.057	107.113.057	-
BANCO AV VILLAS N°710192626 Multas de Transito	825.526.527	823.087.527	- 2.439.000
BANCO AV VILLAS N°710801619 Ingresos Varios	87.427.107	70.513.673	- 16.913.434
BANCO AV VILLAS N°710252677 Estampilla Pro Adulto Mayor	1.129.427.777	1.160.037.777	30.610.000
BANCO AV VILLAS N°710253592 Estampilla Procultura	143.399.835	163.806.835	20.407.000
BANCO AV VILLAS N°710253642 Rotura de Vías Recursos Propios	5.371.580	5.371.580	-
BANCO AV VILLAS N°710253626 Ingresos POT	777.830.755	777.830.755	-
BANCO BBVA N°1303400200294870 Predial	90.191.202	90.191.202	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 80 de 137
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

BANCO BBVA N°1303400200294880 Industria y Comercio	3.638.457	3.543.201	-	95.256
BANCO BBVA N°1303400200010720 Ingresos Forpres	38.986.308	38.986.308		-
BANCO BBVA N°200163799 Hidrocarburos-propios destinación específica	25.242.547	25.242.547		-
BANCO BBVA N°1303400200298930 Educación	474.523.881	474.523.881		-
BANCO BBVA N°130340000200003000 Impuesto Sobretasa a la Gasolina	109.860.863	104.510.281	-	5.350.582
BANCOMEVA N°440100311801 Recursos Propios	2.216.688.841	2.216.688.841		-
BANCO DEL OCCIDENTE N°395800253 Recursos Propios	79.412.784	79.403.247	-	9.537
BANCO DEL OCCIDENTE N°395810054 Código de Policía	262.910.752	262.910.752		-
BANCO DEL OCCIDENTE N°395808637 Recursos Propios	-	-		-
BANCO DEL OCCIDENTE N°395804842 Alumbrado público no tributarios de destinación específica	737.319.446	737.319.446		-
BANCO DEL OCCIDENTE N°395810526 SGP Educación - otros gastos en educación	1.128.798.335	1.128.798.335		-
BANCO DEL OCCIDENTE N°395810930 Educación	-	-		-
BANCO DEL OCCIDENTE N°395816853 Convenio 2845/2022	-	-		-
BANCO DEL OCCIDENTE N°395816176 Tasa Prodeporte	311.823.386	312.276.487		453.101
BANCO DEL OCCIDENTE N°395811607 Otros gastos en educación	1.005.720	1.005.720		-
BANCO DEL OCCIDENTE N°395811581 Varios	4.809.608	4.809.608		-
IDEBOY N°7302099655 IDEBOY	-	-		-
BANCO AGRARIO N°315070001666 Redistribución de Ingreso Agua Potable	4.459.184	4.459.184		-
BANCO OCCIDENTE - CDT N°CDT 0001136640 Recursos Propios	-	-		-
BANCO DE BOGOTA N°1001393240109 Alumbrado Público	2.200.328.422	2.200.328.422		-
IDEBOY N° CONVENIO 007 Recursos Propios	2.021.710.347	2.021.710.347		-
TOTAL	76.130.657.694	73.469.636.713	-	2.661.020.981

Fuente: *Libros auxiliares, Extractos Bancarios, Conciliaciones Bancarias, Estado de Tesorería, Estado de Situación Financiera. Elaboró comisión auditora.*

11.2.2. GESTIÓN PLANEACIÓN Y RESULTADOS

El plan de desarrollo del municipio de Duitama, fue adoptado mediante Acuerdo N°009 del 31 de mayo de 2024, acorde a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y se denomina "Primero Duitama" 2024 - 2027, el Plan se elaboró con la metodología del Sistema de Planeación Territorial SisPT, consta de 198 metas, las cuales fueron evaluadas y se contienen cuatro líneas estratégicas: Línea estratégica 1. "En Duitama primero el agua; Integrando Territorio, Ciudad y Naturaleza"; Línea estratégica 2. "En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo"; Línea estratégica 3. "En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para transformar ciudad" y Línea estratégica 4. "En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social"

Se determinó que su construcción tuvo acatamiento a lo preceptuado en los Artículos 339 y 342 de la Constitución, que prevé que en la adopción del plan de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración, y fue sometido a consideración y aprobación por parte del Concejo municipal, atendiendo la Ley 152 de 1994.

Se evaluaron todas las metas, pero se priorizó la evaluación en las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto
En Duitama primero el agua; Integrando Territorio, Ciudad y Naturaleza	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico; Ordenamiento territorial y desarrollo urbano; Gestión del riesgo de desastres y emergencias	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO; GOBIERNO TERRITORIAL	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico; Documentos de planeación y Servicio de atención a emergencias y desastres
En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media; Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	EDUCACIÓN; CULTURA	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar; Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para transformar ciudad	Infraestructura red vial regional	TRANSPORTE	Vía urbana rehabilitada
En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social"	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	GOBIERNO TERRITORIAL	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
METAS AUDITADAS			7

Se evidenció que el promedio de avance del plan de desarrollo municipal, durante la vigencia fiscal de 2024 en lo que refiere al cumplimiento del total de las metas programadas para la vigencia, esto es el principio de **eficacia** fue del 77.23%, en

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 82 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

cuanto al principio de **eficiencia** y cumplimiento de la ejecución de recursos esta fue del 93.92%; lo que lleva a emitir concepto FAVORABLE de gestión y resultados.

11.2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

Se verificó la información reportada al Sistema Integral de Auditorias y en el SECOP, se determinó que el Municipio de Duitama [Boyacá] reportó como suscritos en la vigencia auditada un total de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (665) contratos por valor de \$60.018.193.505 [el SIA CONTRALORÍAS y SECOP I – II], de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron 556 por valor de \$29.665.861.775; y para el desarrollo de la Auditoría se determinó una muestra de CUARENTA Y OCHO(48) contratos por la suma de \$21'312.133.352, equivalente al 35.52% del valor total suscrito.

Se precisa que hay correspondencia en los contratos publicados en el SIA CONTRALORÍAS y en el SECOP I - II, No obstante en el SIA OBSERVA el número de contratos publicados fue inferior.

Los siguientes fueron los contratos que la administración municipal de Duitama no subió a la plataforma SIA OBSERVA:

Número Del Contrato	Objeto	Valor del contrato	Contratista
CAS20240005	CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO PARA CONTRIBUIR EN EL MANEJO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS LÚDICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS A NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	161.967.213	FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
CCC20240001	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	810.955.959	CONSORCIO EYD DUITAMA 2023
CCD20240001	ENTREGAR A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA ESDU EL CASPete UBICADO SOBRE LA ESQUINA DE LA CARRERA 17 CON CALLE 10 COSTADO NORTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 17 Y 18 ENTRE LA CALLE 19 Y 10 IDENTIFICADO CON LA CÉDULA CATASTRAL NÚMERO 010001840001000	-	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA ESDU
CCS20240212	APOYO TÉCNICO PARA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL VEREDA SAN LORENZO DE ABAJO DUITAMA	16.800.000	FRANCISCO CELEDONIO BECERRA FLOREZ
CCS20240369	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA EN CAMPO CONTROL DE LA MOVILIDAD Y DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA	3.584.000	YINEDT DAYANNA CASTRO RIAÑO

Para la vigencia 2024 los contratos cargados en SECOP son 665 y los rendidos en SIA OBSERVA son 660, la diferencia se generó puesto que el cargue de la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

contratación en las dos plataformas requiere de información diferente, por lo cual para el SECOP se publicaron todos los contratos suscritos, sin embargo, en la plataforma SIA, dada la información que requiere **Registro** del contrato, **Verificación** de la información con documentos adjuntos y finalmente la **marcación y rendición** que debe hacer el usuario representante legal de la entidad, dentro de lo requerido se encuentran datos como "Fecha inicio (Acta Inicio)*" y "Valor del contrato*", razón por la cual la plataforma no permitía registrar los contratos indicados a, ya que a pesar de que fueron suscritos durante la vigencia 2024 no se adelantó un Acta de Inicio para su ejecución o por la clase de contrato no se le dio un valor monetario que obligara a la Administración a tramitar la expedición de CDP ni RP

Verificada la página del municipio de Duitama se determinó en el siguiente enlace <https://www.duitama-boyaca.gov.co/planes/planes-de-accion-pdm-2024>, que este publicó en su respectiva página web el Plan de Acción para el año 2024, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión; acorde a lo dispuesto en el artículo 74, ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

En este mismo contexto y verificada la página del municipio de Duitama <https://www.Duitama-boyaca.gov.co/>, se estableció que efectivamente la administración del Municipio de Duitama en la vigencia en revisión [2023] dio cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, en lo que atañe al Artículo 7°, establece el deber de tener a disposición del público a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, concretamente en la Web, la información mínima obligatoria respecto a "... b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; , tal como se verificó en los siguientes enlaces: <https://www.duitama-boyaca.gov.co/presupuesto/presupuesto-para-la-vigencia-2024>; <https://www.duitama-boyaca.gov.co/presupuesto/ejecucion-de-ingresos-y-gastos-septiembre-2024>

El detalle de la muestra es el siguiente:

Fuente de Recurso	SUSCRITOS			MUESTRA		
	Total	%	Cantidad	Valor Total	%	Cantidad
OTRO	11.518.375.770	19%	28	1.392.818.561	7%	3
RENTAS PROPIAS	29.665.861.775	49%	556	16.244.524.679	76%	39

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 84 de 137
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

SGP	18.833.955.960	31%	81	3.674.790.112	17%	6
Total	60.018.193.505		665	21.312.133.352		48

Fuente: Formato F13 A

Clase	Contratos suscritos		Muestra Auditada	
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
ARRENDAMIENTO	11	732.693.955	3	505.305.205
COMODATO	1	-		
CONSULTORÍA	2	893.388.046	2	893.388.046
MATENIMIENTO	2	74.000.000	1	24.000.000
OBRA PÚBLICA	3	1.545.491.790	3	1.545.491.790
OTROS	53	22.633.158.653	18	11.963.576.332
PRESTACION DE SERVICIOS	540	26.347.259.530	1	23.000.000
SUMINISTRO	53	7.792.201.531	20	6.357.371.980
Total general	665	60.018.193.505	48	21.312.133.352

Fuente: Formato F13 A

Los siguientes son los contratos que hicieron constituyeron la muestra y sobre los cuales se ejerció verificación y control y que soportan la calificación de la gestión contractual:

Contrato	Objeto	Contratista	Valor
CAS20240001	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AGENDA DE EVENTOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS VIGENCIA 2024 PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.	FUNDACION CREANDO PROGRESO	907.004.065
CAS20240002	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA FERIA DUITAMA 2024 PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION	FUNDACION CREANDO PROGRESO	55.427.594
CAS20240003	SERVICIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR 2024 A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS FSMU	3.136.512.086
CAS20240005	CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO PARA CONTRIBUIR EN EL MANEJO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS LÚDICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS A NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA	161.967.213
CAS20240006	PROMOCION TURISTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DE DUITAMA COMO	FUNDACION RAICES S&G	104.536.000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 85 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	DESTINO TURISTICO DE ORDEN NACIONAL EN LA TEMPORADA DE SEMANA SANTA 2024		
CAS20240008	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN UN CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	340.856.632
CAS20240009	IMPLEMENTACION DEL MODELO EDUCATIVO PARA ATENDER A JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE FESSANJOSE	401.336.000
CAS20240010	ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS FSMU	630.369.339
CAS20240015	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y USOCHICAMOCHA PARA EL MANTENIMIENTO DE RÍOS QUEBRADAS Y CANALES CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAGE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA USOCHICAMOCHA	63.452.000
CAS20240021	AUNAR EFSUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO COMO RECONOCIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD LAS EXPRESIONES CULTURALES CAMPESINAS Y EXALTACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS CAMPESINAS Y LOS CAMPESINOS POR SU LABORIOSIDAD Y VALIOSO APORTE A LA PRODUCCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES FUNDASER	190.000.000
CAS20240023	PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES FUNDASER	120.999.900
CCC20240001	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	CONSORCIO EYD DUITAMA 2023	810.955.959
CCC20240002	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	82.432.087
CCI20240001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EMERGENCIAS	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA	1.369.159.319

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 86 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA		
CCI20240003	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DUITAMA Y EL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	JUNTA DE DEFENSA CIVIL NOBSA	72.000.000
CCS20240084	ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA PARA LOS AFECTADOS O DAMNIFICADOS POR CALAMIDAD PÚBLICA SEGUN DECRETO NO. 092 DE 2024 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	LA CABAÑA D&D SAS	25.035.280
CDA20240001	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA AVANCEMOS	475.180.205
CDA20240007	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS CADÁVERES HUMANOS QUE SEAN HALLADOS COMO NN O EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	SERVICIOS FUNERARIOS DE BOYACÁ SAS	15.000.000
CDA20240009	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	15.125.000
CDC20240002	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACÁ ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LO QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDE ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	333.971.157
CDC20240003	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DUITAMA	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN S.A.	78.100.000
CDS20240001	ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LOS MÓDULOS DE IMPUESTO PREDIAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO IMPUESTOS DECLARADOS RENTAS MENORES ESTAMPILLAS Y TASAS EN PLATAFORMA WEB CON SU CORRESPONDIENTE SOPORTE	UNIVERSO ON LINE SAS	45.000.000
CDS20240002	SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CELADORES TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	TEMPOEFFECTIVA SAS	300.599.228

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

CDS20240003	SUMINISTRO DE DRONES ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA VIGILANCIA QUE REALIZA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA EL GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO NO. 1 GENERAL JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS	ALSAVA SAS	99.899.900
CDS20240004	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUE PERMITAN LA OPTIMIZACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS URBANAS Y RURALES	INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS J&J SAS	123.611.850
CDS20240005	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE APOYO PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S	78.693.150
CDS20240006	SUMINISTRO DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	555.000.000
CIN20240001	CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA AGENDA DE EVENTOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2024	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA	96.844.656
CIN20240016	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT ESTAMPILLA PROCULTURA PARA DE LA VIGENCIA 2024	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA	2.421.601.818
CIN20240020	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA FOMVIDU Y EL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA	99.008.000
CIN20240029	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACÁ Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE BOYACÁ PARA DESARROLLAR LA AGENDA DE RESCATE DE LOS SABERES CULTURALES ARTESANALES Y LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PRIMERO DUITAMA 20242027	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ	1.495.080.701
CIN20240032	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA	230.851.348

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 88 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	CULTURAMA PARA EL APOYO FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA ÉPOCA DE FIN DE AÑO VIGENCIA 2024 EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DUITAMENSE		
CMI2024004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR PUERTA ELECTRICA VEHICULAR Y PUERTA ELECTRICA PEATONAL INSTALADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	24.000.000
CMI2024007	SUMINISTRO DE CINTAS DE LAMINADO TRANSPARENTE Y HOLOGRAMA COLOR Y RETRANFERENCIA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA.	COSMOCOLOR COLOMBIA	51.181.900
CMI2024059	COMPRA DE IMPRESORAS HOMOLOGADAS POR EL RUNT PARA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PERIFÉRICOS Y COMPUTADORES CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA	INTEXUS S.A.S.	55.186.000
CMI2024065	SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS VIGENCIA 2024 PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FABIO NELSON FARFAN CORZO	23.222.600
CMI2024069	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ANDENES VIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	CARLOS DEL RIO DIAZ	34.465.938
COP20230007	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL DEMARCACIÓN HORIZONTAL REDUCTORES DE VELOCIDAD ESTOPORELES METÁLICOS HITOS TACHONES Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMABOYACÁ	CORSEING SAS	653.455.150
COP20240001	SUMINISTRO CONSTRUCCION INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SEMÁFOROS CON TÉCNOLÓGIA LED PARA INTERSECCIÓN VIAL CARRERA 42 POR CALLE 19 PLANEAMIENTO DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEÑALES PROGRAMACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO PARA GENERAR OLA VERDE EN LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO EXISTENTES INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA CRUCES SEMAFORICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	ASPRO SAS	250.280.050
COP20240002	REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE	QB INGENIERIA SAS	1.327.315.464

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 89 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA		
CSE20240004	CONTRATAR SOPORTE TÉCNICO OPORTUNO RENOVACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO Y MANTENIMIENTO PARA SOFTWARE CON COMPONENTES WEB Y MOVIL PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL AREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	EUPORIA SAS	23.000.000
ODC2024001	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL ESTACION DE POLICIA Y PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N. 1 GRAL JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	PLUXEE COLOMBIA SAS	150.000.000
ODC2024003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	PLUXEE COLOMBIA SAS	166.669.100
ODC2024006	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE INVIAS MDC19 Y COMPONENTES ASFALTICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MALLA VÍAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	1.055.868.265
ODC2024008	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL – ESTACION DE POLICIA Y PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N. 1 GRAL JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	PLUXEE COLOMBIA SAS	100.000.000
ODC2024009	SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (CENTROS DE RECLUSIÓN CON FUNDAMENTOS EN LA LEY 65 DE 1993)	JAIME BELTRAN URIBE	32.763.500
ODC2024011	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO INVIAS MDC19 Y COMPONENTES ASFALTICOS PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	1.429.114.900
ODC2024012	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MDC19 PARA EL MANTENIMENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	JAIRO OSORIO CABALLERO	1.000.000.000
TOTAL			21.312.133.352

Fuente: Formato F13 A

Dentro de los procesos contractuales revisados, se evidenció lo siguiente:

Etapa precontractual

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 90 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Se evidenció el cumplimiento de las normas dispuestas en lo que refiere a la elaboración de los Estudios Previos.

Se verifica la presencia de pliegos de condiciones definitivos, en los que se incluyen los requerimientos específicos respecto a los bienes y/o servicios, anotándose que detallan las condiciones que regulan el trámite de contratación, describen el objeto y alcance de la solicitud para presentar propuesta, la fuente de Financiación, las condiciones exigidas, el plazo para presentación de la propuesta, los criterios de evaluación y adjudicación del contrato las causales de rechazo de las propuestas, las especificaciones técnicas y/o información de referencia así como los requisitos mínimos anexos a la propuesta o cotización.

Etapa contractual

El municipio de Duitama, verificó que los contratistas no estuviesen incluidos en el boletín de responsables Fiscales y que no contaran con antecedentes disciplinarios al tenor de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 58 del Decreto 267 de 2000, concordante con lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 190/95, Art. 60 Ley 610/2000

El Municipio verificó que el contratista contara con el Registro Único Tributario al tenor de lo dispuesto en la Ley 863/03 y Art. 19, Art. 555-2 del Estatuto Tributario y en el Reglamento Interno de Contratación de la Empresa, concordante con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se verificó la existencia del Registro Presupuestal, según lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Etapa contractual

De los contratos auditados, no se determinó inconsistencia alguna y se comprobó que quedaron ejecutados y debidamente soportados en los contratos que a continuación se relacionan:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Contrato	Objeto	Contratista	Valor Total	Pagos	Terminación	Liquidación
CAS20240001	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AGENDA DE EVENTOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS VIGENCIA 2024 PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.	FUNDACION CREANDO PROGRESO	907.004.065	907.004.065	3/02/2024	31/01/2024
CAS20240002	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA FERIA DUITAMA 2024 PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION	FUNDACION CREANDO PROGRESO	55.427.594	55.427.594	3/02/2024	24/02/2024
CAS20240003	SERVICIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR 2024 A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS FSMU	3.136.512.086	2.587.769.684	24/04/2024	30/05/2024
CAS20240006	PROMOCION TURISTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DE DUITAMA COMO DESTINO TURISTICO DE ORDEN NACIONAL EN LA TEMPORADA DE SEMANA SANTA 2024	FUNDACION RAICES S&G	104.536.000	102.643.300	21/04/2024	25/04/2024
CAS20240009	IMPLEMENTACION DEL MODELO EDUCATIVO PARA ATENDER A JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE FESSANJOSE	401.336.000	321.068.800	15/12/2024	31/12/2024
CAS20240010	ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS FSMU	696.939.000	565.966.000	27/12/2024	31/12/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Contrato	Objeto	Contratista	Valor Total	Pagos	Terminación	Liquidación
CAS20240015	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y USOCHICAMOCHA PARA EL MANTENIMIENTO DE RÍOS QUEBRADAS Y CANALES CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAGE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA USOCHICAMOCHA	63.452.000	63.452.000	27/12/2024	19/11/2024
CAS20240021	AUNAR EFSUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO COMO RECONOCIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD LAS EXPRESIONES CULTURALES CAMPESINAS Y EXALTACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS CAMPESINAS Y LOS CAMPESINOS POR SU LABORIOSIDAD Y VALIOSO APORTE A LA PRODUCCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES FUNDASER	190.000.000	183.514.400	19/11/2024	ND
CCI20240001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA	1.369.159.319	1.250.362.040	27/12/2024	31/12/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 93 de 137
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Contrato	Objeto	Contratista	Valor Total	Pagos	Terminación	Liquidación
CCI20240003	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DUITAMA Y EL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	JUNTA DE DEFENSA CIVIL NOBSA	72.000.000	72.000.000	27/12/2024	31/12/2024
CDA20240001	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA AVANCEMOS	475.180.205	475.180.205	30/12/2024	31/12/2024
CDA20240007	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS CADÁVERES HUMANOS QUE SEAN HALLADOS COMO NN O EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	SERVICIOS FUNERARIOS DE BOYACA SAS	15.000.000	15.000.000	31/12/2024	31/12/2024
CDA20240009	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	15.125.000	-	25/12/2024	ND
CDC20240002	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACA ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LO QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDE ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN	SEGUROS DEL ESTADO SA	333.971.157	333.660.161	30/12/2024	ND

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 94 de 137
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Contrato	Objeto	Contratista	Valor Total	Pagos	Terminación	Liquidación
	LEGAL O CONTRACTUAL					
CIN20240001	CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA AGENDA DE EVENTOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2024	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA	96.844.656	96.844.656	27/12/2024	ND
CIN20240016	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT ESTAMPILLA PROCULTURA PARA DE LA VIGENCIA 2024	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA	2.421.601.818	2.171.601.818	15/12/2024	ND
CIN20240029	AUNAR EFSUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACÁ Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE BOYACÁ PARA DESARROLLAR LA AGENDA DE RESCATE DE LOS SABERES CULTURALES ARTESANALES Y LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PRIMERO DUITAMA 20242027	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ	1.495.080.701	1.495.080.701	30/11/2024	30/12/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Contrato	Objeto	Contratista	Valor Total	Pagos	Terminación	Liquidación
CIN20240032	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PARA EL APOYO FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA ÉPOCA DE FIN DE AÑO VIGENCIA 2024 EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DUITAMENSE	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA	230.851.348	207.766.213	30/12/2024	ND
CMI2024004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR PUERTA ELECTRICA VEHICULAR Y PUERTA ELECTRICA PEATONAL INSTALADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	24.000.000	14.271.383	20/12/2024	ND
CMI2024007	SUMINISTRO DE CINTAS DE LAMINADO TRANSPARENTE Y HOLOGRAMA COLOR Y RETRANFERENCIA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA.	COSMOCOLOR COLOMBIA	51.181.900	51.181.900	12/03/2024	13/03/2024
CMI2024059	COMPRA DE IMPRESORAS HOMOLOGADAS POR EL RUNT PARA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PERIFÉRICOS Y COMPUTADORES CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA	INTEXUS S.A.S.	55.186.000	55.186.000	23/09/2024	25/11/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 96 de 137
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME FINAL				Vigencia	04/04/2024

Contrato	Objeto	Contratista	Valor Total	Pagos	Terminación	Liquidación
CMI2024065	SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS VIGENCIA 2024 PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	FABIO NELSON FARFAN CORZO	23.222.600	23.222.600	3/10/2024	24/10/2024
CMI2024069	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ANDENES VIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	CARLOS DEL RIO DIAZ	34.465.938	34.238.892	30/12/2024	30/12/2024

Fuente: Contratos. Elaboró comisión auditora

De otro lado y en lo referente a los recursos del Plan de alimentación escolar se determinó que el municipio ejecutó recursos por la suma de \$7.345'097.038, correspondientes al suministro de 1.780.026 raciones tanto preparadas en sitio como industrializadas, a través de los contratos CCS 20240193; CCS 20240331; CCS 20240450 y CCS 20240450 , según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. - SEDE:	Modalidad	CONTRATO CCS 20240193		CONTRATO CCS 20240331		CONTRATO CCS 20240450		CONTRATO CCS 20240450		TOTAL	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
COLEGIO BOYACA											
SEDE PRINCIPAL	MPS	20.706	95.288.530	21.657	100.954.185	9.862	45.922.512			52.225	242.165.227
SEDE PRINCIPAL	MI	48.381	167.016.189	41.651	143.608.210	21.879	75.521.127	64.694	222.815.179	111.911	386.145.526
GUILLERMO LEON VALENCIA										-	-
SEDE PRINCIPAL	MI	138.780	482.093.108	125.025	434.256.291	70.137	243.548.627	136.143	472.917.760	333.942	1.159.898.026
SEDE CAMPOAMOR	MPS	6.932	29.709.683	7.497	32.174.813	4.506	19.364.010			18.935	81.248.506
SEDE CAMPOAMOR	MI	1.394	4.629.178	510	1.696.652	170	565.643	8.592	28.529.364	2.074	6.891.472
SEDE GABRIELA MISTRAL	MPS	8.579	36.905.347	9.026	38.762.038	5.114	21.946.193			22.719	97.613.578
SEDE GABRIELA MISTRAL	MI	1.678	5.593.070	619	2.063.009	410	1.366.748	10.579	35.265.372	2.707	9.022.826
COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION										-	-
SEDE PRINCIPAL	MPS	92.167	423.776.864	98.718	453.077.460	48.327	221.624.546			239.212	1.098.478.870
SEDE PRINCIPAL	MI	17.980	61.614.748	-	-	120	444.425	112.959	387.168.969	18.100	62.059.173
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER										-	-
SEDE PRINCIPAL	MPS	24.341	113.832.561	42.354	198.010.712	24.024	111.987.992			90.719	423.831.265

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8							Página	Página 97 de 137	
	Macroproceso MISIONAL							Código	GC-F-IF-11	
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL							Versión	01	
	Formato INFORME FINAL							Vigencia	04/04/2024	

SEDE PRINCIPAL	MI	20.1 49	69.528.401	1.247	4.278.433	77	269.339	46.475	160.499.504	21.473	74.076.174
SEDE LA MILAGROSA	MPS	2.31 8	9.841.230	2.207	9.354.768	1.248	5.292.222			5.773	24.488.220
SEDE LA MILAGROSA	MI	439	1.448.243	95	312.967	-	-	2.952	9.749.104	534	1.761.210
COLEGIO T.M. SIMON BOLIVAR											-
SEDE PRINCIPAL	MPS	26.2 24	127.361.809	27.975	135.650.926	15.847	76.617.066			70.046	339.629.801
SEDE PRINCIPAL	MI	5.55 8	19.506.710	1.923	6.754.179	2.653	9.305.834	33.438	117.524.410	10.134	35.566.724
SEDE AGUATENDIDA	MPS	1.39 6	6.293.168	1.732	7.811.614	1.080	4.866.480			4.208	18.971.262
SEDE AGUATENDIDA	MI	259	905.723	39	136.418	51	178.393	1.781	6.229.778	349	1.220.535
SEDE EL MIRTO	MPS	3.27 1	13.558.130	3.531	14.638.547	2.235	9.265.158			9.037	37.461.835
SEDE EL MIRTO	MI	622	2.003.462	82	264.179	80	257.736	3.594	11.578.790	784	2.525.377
SEDE JAIRÓ ANIBAL NINO	MPS	3.70 2	15.756.854	4.245	18.135.735	2.754	11.756.786			10.701	45.649.375
SEDE JAIRÓ ANIBAL NINO	MI	742	2.457.878	97	321.620	117	387.159	4.658	15.429.556	956	3.166.657
SEDE SAN FERNANDO	MPS	5.98 6	25.391.000	5.955	25.274.096	3.383	14.341.110			15.324	65.006.206
SEDE SAN FERNANDO	MI	1.17 0	3.856.890	127	418.823	121	398.664	6.677	22.026.975	1.418	4.674.378
I.T. RAFAEL REYES										-	-
SEDE PRINCIPAL	MI	44.1 41	152.496.115	67.268	314.538.573	39.021	182.497.266	91.178	315.068.203	150.430	649.531.954
SEDE PRINCIPAL	MPS	36.9 71	173.198.936	4.085	14.224.851	86	290.524			41.142	187.714.311
I.T. SANTO TOMAS DE AGUINO										-	-
SEDE PRINCIPAL	MPS	41.9 85	212.309.997	47.387	239.635.531	26.480	133.425.520			115.852	585.371.048
SEDE PRINCIPAL	MI	7.22 5	25.918.639	616	2.050.579	74	252.809	51.767	185.746.164	7.915	28.222.027
SEDE TUNDAMA	MI	23.8 83	82.906.959	23.158	80.410.472	12.976	45.053.285	24.657	85.637.819	60.017	208.370.716
SEDE CARMEN	MI	22.6 95	74.824.491	20.924	68.898.518	11.950	39.417.161	26.360	87.396.368	55.569	183.140.170
SEDE CARMEN	MPS	2.66 9	12.031.852	2.955	13.327.552	1.320	5.947.920			6.944	31.307.324
I.T. NUEVA FAMILIA										-	-
SEDE PRINCIPAL	MI	25.7 95	88.288.269	26.361	90.367.999	14.481	49.542.456	28.892	99.115.558	66.637	228.198.724
SEDE HIGUERAS	MPS	4.56 0	20.556.480	5.358	24.165.491	3.078	13.869.468			12.996	58.591.439
SEDE HIGUERAS	MI	684	2.391.948	-	-	-	-	5.691	19.906.606	684	2.391.948
I.T. JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS										-	-
SEDE PRINCIPAL	MPS	23.5 04	111.978.265	24.936	118.954.301	14.125	67.279.986			62.565	298.212.552
SEDE PRINCIPAL	MI	4.51 4	15.718.810	-	-	683	2.399.632	27.464	95.795.671	5.197	18.118.442
SEDE SAN LORENZO	MPS	5.25 1	22.389.531	5.322	22.688.926	2.900	12.356.700			13.473	57.435.157
SEDE SAN LORENZO	MI	970	3.213.242	-	-	116	384.213	6.365	21.047.216	1.086	3.597.455
I.E.A. LA PRADERA										-	-
SEDE PRINCIPAL	MI	13.7 35	47.671.575	12.099	42.008.553	7.311	25.370.268	12.874	44.673.684	33.145	115.050.396
SEDE LA FLORIDA	MPS	813	3.418.978	752	3.153.331	387	1.618.750			1.952	8.191.059
SEDE LA FLORIDA	MI	142	466.214	289	931.071	251	810.028	876	2.874.689	682	2.207.313
SEDE SANTA LUCIA	MPS	552	2.360.490	612	2.609.640	378	1.606.500			1.542	6.576.630
SEDE SANTA LUCIA	MI	96	318.048	-	-	28	92.417	532	1.769.186	124	410.465

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8							Página	Página 98 de 137
	Macroproceso MISIONAL							Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL							Versión	01
	Formato INFORME FINAL							Vigencia	04/04/2024

SEDE SIRATA	MPS	489	2.096.835	463	1.991.534	276	1.185.186			1.228	5.273.555
SEDE SIRATA	MI	82	272.954	-	-	14	46.761	500	1.666.092	96	319.715
I.T. SAN ANTONIO DE PADUA											-
SEDE PRINCIPAL	MPS	9.579	44.112.111	10.262	47.676.784	5.501	25.577.127			25.342	117.366.022
SEDE PRINCIPAL	MI	1.908	6.557.148	-	-	12	42.181	11.760	40.431.545	1.920	6.599.329
I.E. SAN LUIS											-
SEDE PRINCIPAL	MPS	13.100	60.946.052	13.454	62.550.647	7.828	36.324.416			34.382	159.821.115
SEDE PRINCIPAL	MI	2.750	9.459.942	153	541.966	433	1.490.169	14.924	51.351.081	3.336	11.492.077
I.E.A. FRANCISCO MEDRANO											-
SEDE PRINCIPAL	MPS	3.183	15.432.562	3.620	17.514.621	1.898	9.187.621			8.701	42.134.804
SEDE PRINCIPAL	MI	553	1.946.245	162	569.633	161	566.411	3.819	13.456.903	876	3.082.288
SEDE SANTA ANA	MPS	684	2.901.452	817	3.465.021	438	1.856.801			1.939	8.223.274
SEDE SANTA ANA	MI	144	474.864	38	125.187	19	62.593	852	2.804.826	201	662.644
I.E. QUEBRADA DE BECERRA											-
SEDE PRINCIPAL	MPS	7.131	33.443.563	7.749	36.337.053	4.716	22.089.590			19.596	91.870.206
SEDE PRINCIPAL	MI	1.176	4.060.658	-	-	-	-	8.480	29.293.313	1.176	4.060.658
TOTAL		733.738	2.952.532.001	675.152	2.836.693.509	371.136	1.555.871.528	749.533	2.587.769.684	1.780.026	7.345.097.038

el contrato CAS20240008 suscrito y bajo análisis, efectivamente garantizó la finalidad social para la cual fue suscrito, esto es, la disponibilidad permanente del servicio de atención a personas mayores en condiciones extremas de vulnerabilidad, y sobre la cual se amparó su suscripción; empero, y en virtud a que la base sobre la cual se estima el valor del mismo radica en el número o cantidad de personas que han de recibir el servicio que implica el cumplimiento del objeto contractual “ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN UN CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE DUITAMA” y que efectivamente lo recibieron, el valor a pagar necesariamente depende de esta condición : la cantidad de personas atendidas, por lo tanto al observación no se desestima y se constituye en el Hallazgo Administrativo N°3, con incidencia o connotación FISCAL, que se redactará en el informe de la siguiente forma:

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°3 CON INCIDENCIA FISCAL
[CORRESPONDE A LA OBSERVACIÓN N°13], POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS[\$20'678,750]**

Criterio: Decreto 111 de 1.996, artículos 112 Y 113, que dispone que “[...]
Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán fiscalmente

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 99 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

responsables: a) Los ordenadores de gastos y cualquier otro funcionario que contraiga a nombre de los órganos oficiales obligaciones no autorizadas en la ley, o que expidan giros para pagos de las mismas; [...]b) Los funcionarios de los órganos que contabilicen obligaciones contraídas contra expresa prohibición o emitan giros para el pago de las mismas; [...] d) Los pagadores y el auditor fiscal que efectúen y autoricen pagos, cuando con ellos se violen los preceptos consagrados en el presente estatuto y en las demás normas que regulan la materia. Los ordenadores y pagadores serán solidariamente responsables de los pagos que efectúen sin el lleno de los requisitos legales." **[Decreto 111 de 1.996, artículos 112 Y 113(L38/89, art. 62; L. 179/94, art. 71]**

Artículo 6 de la ley 610 de 2000, modificado por Modificado por el At. [126](#) del Decreto 403 de 2020 "[...] El daño patrimonial al estado consiste en una lesión del patrimonio público, representado en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o de los intereses patrimoniales del Estado, por una mala gestión fiscal. [LEY 610 DE 2000 - ARTICULO 6]

Se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta [...], administración, custodia, [...] inversión y disposición de los bienes públicos, [...] en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales [ley 610 de 2000, artículo 3º]

En su condición de alcalde municipal tiene como atribuciones las dispuestas en el artículo 315 de la Constitución Nacional 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

El artículo 6, iusdem, dispone que, los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Las actividades que desarrollan los servidores públicos responsables de la gestión fiscal deben fundamentarse en los principios de EFICIENCIA, ECONOMIA, EFICACIA, EQUIDAD Y VALORACION DE LOS COSTOS AMBIENTALES; La **ECONOMIA** consiste en que, en igualdad de condiciones de calidad, los bienes y servicios que compre una entidad se obtengan al menor

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

costo, En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados.

Condición: El municipio de Duitama suscribió el contrato CAS20240008, con el HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, cuyo objeto fue “ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN UN CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE DUITAMA” por la suma de \$ 238'748.576, adicionado en la suma de \$102'108.056, por un valor total de \$340.856.632, del cual se realizaron pagos por la suma de \$339'131,500, en desarrollo de la auditoría y con base en la revisión in situ de los documentos que soportaron el pago se determinó que el valor efectivamente soportado es por la suma de \$318'452,750, según se detalla en la siguiente tabla:

VALOR SOPORTADO \$318'452,750, VALOR CONTRATADO Y EFECTIVAMENTE PAGADO \$339'131,500

CONVENIO CAS20240008 ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA SUSCRITO CON HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS						
VALOR CONTRATADO Y PAGADO						
CONCEPTO		DIAS DE ATENCIÓN	BENEFICIARIOS	SUBTOTAL	VALOR DIA CUPO	TOTAL
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	ADICIONAL AL CONVENIO	74	82	6068	14043	85.212.924
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	CONVENIO INICIAL	176	82	14432	14043	202.668.576
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SUBTOTAL	250	82	20500	14043	287.881.500
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	ADICIONAL AL CONVENIO	74	82	6068	2500	15.170.000
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	CONVENIO INICIAL	176	82	14432	2500	36.080.000
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	SUBTOTAL	250	82	20500	2500	51.250.000
TOTAL						339.131.500

VALOR SOPORTADO						
CONCEPTO		DIAS DE ATENCIÓN	BENEFICIARIOS	SUBTOTAL	VALOR DIA CUPO	TOTAL
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	ADICIONAL AL CONVENIO	74	77	5698	14043	80.017.014
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	CONVENIO INICIAL	176	77	13552	14043	190.310.736
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SUBTOTAL	250	77	19250	14043	270.327.750
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	ADICIONAL AL CONVENIO	74	77	5698	2500	14.245.000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 101 de 137
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME FINAL				Vigencia	04/04/2024

SERVICIO DE ALOJAMIENTO	CONVENIO INICIAL	176	77	13552	2500	33.880.000	2.200.000
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	SUBTOTAL	250	77	19250	2500	48.125.000	3.125.000
TOTAL						318.452.750	20.678.750

Fuente: Documentos soportes del contrato. Elaboró comisión auditora.

El valor pagado con referencia al valor soportado es superior en cuantía de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS[\$20'678.750]**

Causa: deficiencia de controles, Gestión Fiscal Antieconómica.

Efecto: materialización del riesgo de detrimento por deficiencia de controles y por recibir y pagar bienes y servicios por un mayor valor al efectivamente recibido y soportado; vulneración de los principios de eficacia, eficiencia y planeación y economía, dispuestos constitucionalmente en el artículo 209 y 8 de la ley 42 de 1993.

Detrimento de los recursos del municipio de Duitama en la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS[\$20'678.750]**

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL N°4- CUANTITATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACIÓN N°14] por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS[\$24'927.184,85]**

En desarrollo de la Auditoría se determinó que El municipio de Duitama suscribió el contrato N° CCS20240084 con el contratista LA CABANA D&D SAS, NIT 901570479, por la suma de \$25'035.280, que tuvo por objeto la adquisición de ayudas humanitarias alimentarias de emergencia para los afectados o damnificados por calamidad pública, según decreto N°092 de 2024 del municipio de Duitama, de este contrato se efectuaron pagos por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS[\$24'927.184,85]**

Las ayudas humanitarias consistían en ciento sesenta y dos [162] mercados, destinados a las personas afectadas como consecuencia de la emergencia.

En los estudios previos a la contratación, en la descripción de la necesidad que el municipio pretende satisfacer se anota que las "... graves afectaciones

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 102 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

causadas por el fenómeno del niño en bienes, sector económico y productivo, por la ocurrencia de incendios forestales, sequías en las fuentes hídricas, desabastecimiento de recurso hídrico y heladas, entre otros factores, deben ser atendidas por la administración municipal, razón por la que se establece la declaratoria de la calamidad pública decreto N°092 de 2024 en el municipio de Duitama....", se observa que los estudios no contiene una identificación puntual de los beneficiarios o población focalizada que sea beneficiaria de los mercados adquiridos en el proceso contrafactual que se trata

A los mercados comprados y pagados se le dio ingreso a almacén el día 18 de marzo de 2024 y se registra salida de almacén el día 3 de abril de 2024, recibe los elementos, JUAN CARLOS GÓMEZ SANCHEZ, supervisor del contrato.

En los documentos soporte del contrato se observó que no existía relación detallada de beneficiarios de los mercados, concretamente se determinó que en el expediente contractual no obraba prueba ni documento alguno donde se registre el nombre e identificación de los beneficiarios, ni tampoco documento o prueba alguna que demuestre la entrega de los mismos a los beneficiarios.

En ejercicio del derecho a contradicción la administración manifiesta y aporta pruebas en el sentido que "[...] En atención a lo señalado en el hallazgo No. 14 formulado por la Contraloría relacionado con el contrato N.º CCS20240984, suscrito con el contratista LA CABANA S.A.S., cuyo objeto fue la *"adquisición de ayudas humanitarias alimentarias para la atención de la emergencia por calamidad pública en el municipio de Duitama durante el año 2024"*, se puede evidenciar en el estudio previo que la entrega de las ayudas humanitarias se realizaron de conformidad a la calamidad pública declarada mediante el Decreto No. 092 de 2024 en el Municipio de Duitama.

Por lo que, para la priorización de entrega de los Kit alimentarios se realizó un censo por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, quienes enviaron un listado de priorización de afectados que requerían la ayuda de un Kit alimentario. La priorización se realizó teniendo en cuenta la vulnerabilidad de afectaciones a medios de vida, por lo que en su totalidad son personas del sector rural que dependen generalmente de la agricultura o de producciones bovinas, ovinas o de especies menores en veredas donde la sequía afectó notoriamente los medios de vida de las personas, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de dichas familias. Este listado fue filtrado por las bases de datos de Sisbén, donde se entregó a personas de categoría pobreza extrema (A), Pobreza moderada (B), Vulnerable (C) y unos casos específicos donde las personas se vieron muy afectados y no registran en Sisbén. Es decir que, se realizó una primera priorización por parte de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, con fundamento en ella se imprimieron los formatos de Entrega de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 103 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Asistencia Humanitaria de emergencia kit alimentario con nombre propio, sin embargo 25 personas de ellas no fue posible contactarlas, motivo por el cual se cambiaron dichas 25 personas como se detalla en el informe de entrega de ayudas humanitarias.

Ahora bien, al momento de que se allegó la información a la Contraloría no se contó con la información del informe de la relación de las entregas, sin embargo, se allegan al expediente y se incorporan al mismo según las indicaciones dadas. Es decir que, al momento de la contestación del presente hallazgo se cuenta con un informe de 162 folios que contiene el detalle de la entrega de los 162 mercados correspondientes. El informe incluye, por cada beneficiario una fotografía del momento de la entrega del mercado, una imagen de la cédula de ciudadanía, así mismo, contiene la firma y huella del beneficiario como constancia de recibido. Por consiguiente, ya se cuenta incorporado formalmente al expediente contractual como prueba del cumplimiento de la entrega de las ayudas humanitarias y evidencia de trazabilidad de los recursos ejecutados.

Se adjunta dos archivos (i) INFORME ENTREGA AYUDAS HUMANITARIAS 2024 y (ii) INFORME ENTREGA AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTARIAS.[...]

Así las cosas llevan a la comisión auditora y en virtud a que la condición se advierte en desarrollo del trabajo de campo de la auditoría -marzo de 2025- y fue objeto de observación por parte de la comisión y puesto que la administración municipal adelantó las actuaciones encaminadas a superar lo observado; se estima la acción como **beneficio de control fiscal**, consecuencia del ejercicio auditor realizado por ésta Contraloría, por la suma correspondiente, esto es VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS[\$24'927.184,85]

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL N°5- CUANTITATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACIÓN N°15] por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS[\$78'100.000]

En desarrollo de la Auditoría se determinó que El municipio de Duitama suscribió el contrato CDC20240003, con ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A., NIT 900239396, por la suma de \$78'100.000, cuyo objeto fue “adquisición software para la actualización y sistematización del modelo integrado de planeación y gestión MIPG para la administración municipal de Duitama” El contrato fue suscrito el 20 de diciembre de 2024, iniciado el 24 de diciembre de 2024 y terminado y liquidado el 31 de diciembre de 2024. se evidenció entrega del producto contratado en el enlace

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 104 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

<https://alcaldiaduitama.isolucion.co/Homes/HomeConsulta.aspx>,
<https://alcaldiaduitama.isolucion.co/frmHome.aspx?Atras=1>

El contrato a fecha de realización de la auditoría se encontraba pendiente de pago por el valor contratado y liquidado.

En los documentos soporte del contrato y en la fecha de realización de la auditoría -marzo 2025- se observa que el municipio ha adelantado gestiones para el cargue de la información en un aproximado de un 70%, , tal como se verifica y comprueba en la certificación el suscrita el 12 de marzo de 2025 por JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas ; en consecuencia se encuentra por alimentar el sistema en un 30% aproximadamente para que el producto sea operativo el 100% contratado, entre tanto se estima que el bien y servicio contratado y recibido por la administración no está cumpliendo con el fin para el cual fue contratado.

Para la época de realización de la auditoría y posterior informe preliminar sde la misma, se preciso al respecto que la administración municipal no había adelantado las gestiones necesarias que conlleven a la funcionalidad total del paquete contratado.

En el contrato se estableció como garantía que a partir de la instalación del software, incluye las correcciones por eventuales imperfectos del software por 36 meses, y en el evento que no se realice la prueba de ejecución del paquete contratado, no habrá lugar a las mismas, en caso de presentarse.

En ejercicio del derecho a contradicción la administración manifiesta y aporta pruebas en el sentido que “[...] posterior a la adquisición del Software se **procedió a realizar la implementación y alimentación del aplicativo** de Sistema de Gestión ISOLUCIÓN DUITAMA, acción que comenzó en la vigencia 2025.

Es decir que, el software es operativo en un cien por ciento (100%) desde la vigencia 2024, en donde, una vez instalado la totalidad del módulo se puso en operación la herramienta adquirida. A partir de la fecha mencionada, se realizó un plan de implementación y cargue el cual en su momento el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación certificó con fecha doce (12) de marzo de 2025 un porcentaje del 70% del cargue de la información y en la actualidad conforme al tiempo transcurrido, se encuentra en una implementación y cargue de la información de un 100% lo cual se evidencia en la certificación adjunta y en los siguientes pantallazos:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 105 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Para finalizar, es importante mencionar que, en los primeros meses del 2025 se realizó el cargue de diferentes módulos, contándose a su vez con usuarios para las diferentes áreas del Municipio y en la misma medida, se cuenta con apoyo permanente de 3 profesionales los cuales se encuentran en un proceso de alimentación permanente del sistema, bajo los contratos CCS- 20250079, CCS-20250080 y CCS-20250057.

Se adjunta archivo bajo la denominación APL-1001-1356-2025.

De acuerdo con lo anterior solicitamos al equipo auditor de manera respetuosa, rea retirada la observación[...]

Así las cosas llevan a la comisión auditora y en virtud a que la condición se advierte en desarrollo del trabajo de campo de la auditoría -marzo de 2025- y fue objeto de observación por parte de la comisión y puesto que la administración municipal adelantó las actuaciones encaminadas a superar lo observado; se estima la acción como **beneficio de control fiscal**, consecuencia del ejercicio auditor realizado por ésta Contraloría, por la suma correspondiente, esto es **SETENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS/ \$ 78'100.000**

El auditor solicita mediante oficio DOCF-AFG-01 de 20 de febrero de 2025 a la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales, de esta Contraloría, Apoyo técnico en el sentido de efectuar estudio de precios, verificación de cantidades de obra contratadas y ejecutadas a los contratos de obra que hicieron parte de la muestra, el resultado se contiene en el informe técnico N° DOOCVCA-I 019 del 9 de abril de 2025, recibido en la Dirección de Control Fiscal el 29 de Mayo de 2025 [ver ANEXO N°1], donde informan con base en la verificación de obra en el sitio lo siguiente:.

“[...]

Los contratos de obra verificados son los siguientes:

[...]/Informe Técnico N° DOOCVCA-I 019 del 9 de abril de 2025, recibido en la Dirección de Control Fiscal el 29 de Mayo de 2025 [ver ANEXO N°1]

[...]

Conforme a la estrategia control fiscal desde los territorios adoptada en el plan estratégico 2022-2025, y en atención a su oficio DOCF-AFGR 001 de fecha 20 de febrero de 2025, mediante el cual solicita Apoyo Técnico con el fin de efectuar el estudio de precios y de cumplimiento del objeto contractual, para que obre en la auditoría de la referencia, esto en relación a los contratos suscritos por la administración del municipio de Duitama, en la vigencia fiscal 2024 y seleccionados

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 106 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

por el auditor, a continuación se presenta informe con el resultado del estudio documental y visita de fiscalización practicada. La inspección y verificación de obras se llevó a cabo los días 13 y 21 de marzo del presente año en el lugar de ejecución de los contratos.

Con respecto a los contratos; *COP2024002*, cuyo objeto es: *REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA*, a la fecha de la visita se encuentran sin pagos y suspendido. Por lo tanto, esta dirección no conceptúa sobre los mismos. De igual manera el contrato correspondiente a la interventoría contrato: *CCC20240002 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA*.

Con respecto al contrato: *ODC2024012 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MDC19 PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*, por información entregada por administración, este convenio con la Gobernación de Boyacá se liquidará, y no ha tenido ejecución en sus actividades, por lo tanto, no se conceptúa sobre el mismo.

1. SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO INVIA MDC-19 Y COMPONENTES ASFALTICOS PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

NÚMERO DEL CONTRATO	ORDEN DE COMPRA N° 136004 ODC-20240011
CONTRATANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE DUITAMA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCIONES FERRETERA PARA COLOMBIA. NIT- 901.539.248-2
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$1.429.114.899,81) M/CTE
VALOR TOTAL	MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$1.429.114.899,81) M/CTE

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 107 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1.1. Necesidad del contrato:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Duitama, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Se encuentra descrita en los estudios previos, en la que incluye La contratación objeto de estudio está encaminado a la permanente consecución de los siguientes objetivos: Mejorar la movilidad del tránsito vehicular en algunos sectores del Municipio de Duitama, Realizar el mantenimiento periódico y rutinario de la malla vial en algunos sectores del Municipio, Contar con materiales para realizar mantenimiento y rehabilitación de vías urbanas”

De acuerdo con lo descrito anteriormente que corresponde a la Justificación de la información General de la orden de compra 136004, de la TVEC, se cumple con la necesidad descrita.

1.2. Oportunidad del contrato:

PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NOVIEMBRE 06 DE 2024
ACTA DE INICIO	NOVIEMBRE 12 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	DICIEMBRE 27 DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 27 DE 2024

El suministro de mezcla asfáltica en caliente tipo invias mdc-19 y componentes asfálticos para la recuperación de la malla, suscrito por el municipio de Duitama, a través del contrato de obra pública no. odc-20240011, se ejecutó en el plazo hasta el 27 de diciembre de 2024 previsto en los estudios previos y pactados en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

1.3. Cantidad de Obra.

En el desarrollo del objeto contractual y la sabana final de obra, se describen las actividades ejecutadas e insumos o materiales utilizados para dar cumplimiento al **contrato en estudio**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL		
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		
	Formato	INFORME FINAL		

Las cantidades fueron revisadas, corroborando por medio de la toma de dimensiones de estas, se tomaron áreas, longitudes y se calcularon volúmenes. Para las cantidades no medibles en la visita y cuyos materiales ya se encuentran cubiertos se revisó información con registro fotográfico.

De acuerdo con la sabana final de obras, proporcionada a esta dirección por la oficina de planeación del municipio de Duitama, las cantidades fiscalizadas se ajustan a las contenidas en el Acta final de obra.

Figura 1. Verificación de longitudes de pintura señalización horizontal.

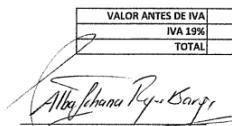
1.4. Análisis de costos.

Se realizó una comparación de los precios unitarios consignados en el contrato, tomando como referencia un análisis de mercado elaborado por esta Dirección, encontrando que los valores se ajustan a los resultados obtenidos en dicho estudio.

CONTRATO ODC-20240011													
ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL: No.136004						ANEXO 1 ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1							
OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO INVIAS MDC-19 Y COMPONENTES ASFÁLTICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MALLA VÍAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA VALOR TOTAL: \$1.429.114.899,81						SUPERVISOR: ING. ALBA JOHANA REYES BARAJAS Profesional Universitario							
CONTRATISTA: UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA				CONTRATANTE: ALCALDIA DE DUITAMA									
ITEM	CONCEPTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL						
1	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (suelto en planta)	M3	131	\$ 586.704,61	0,00	\$ 586.704,61	\$ 0,00						
2	SUMINISTRO DE EMULSION ASFÁLTICA CRR-1	GL	5319,16	\$ 15.532,76	385,00	\$ 15.532,76	\$ 5.980.112,60						
3	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PUESTA EN EL CASCO URBANO DE DUITAMA BOYACÁ	M3	1043	\$ 589.133,02	512,00	\$ 589.133,02	\$ 301.636.106,24						
						subtotal	\$ 307.616.218,84						
						<table border="1"> <tr> <td>VALOR ANTES DE IVA</td><td>\$ 307.616.218,84</td></tr> <tr> <td>IVA 19%</td><td>\$ 58.447.081,58</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$ 366.063.300,42</td></tr> </table>		VALOR ANTES DE IVA	\$ 307.616.218,84	IVA 19%	\$ 58.447.081,58	TOTAL	\$ 366.063.300,42
VALOR ANTES DE IVA	\$ 307.616.218,84												
IVA 19%	\$ 58.447.081,58												
TOTAL	\$ 366.063.300,42												



UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA
NIT. 901.539.246-2
R/A. DANIEL AUGUSTO TARAZONA PEDRAZA
EL CONTRATISTA



ALBA JOHANA REYES BARAJAS
C.C No 1.098.726.254 de B/manga
Profesional Universitario
EL SUPERVISOR

1.5. Registro fotográfico.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 109 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2. SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPOINVIAS MDC-19 Y COMPONENTES ASFALTICOS PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

NÚMERO DEL CONTRATO	ORDEN DE COMPRA N° 130333 ODC-20240006
CONTRATANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA. NIT. 901.539.248-2 DANIEL AUGUSTO TARAZONA PEDRAZA C.c 1.098.731.594
VALOR INICIAL	SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$705.095.062,50) M/CTE
VALOR ADICIONAL	\$350.773.202
VALOR TOTAL	\$1.055.868.264,54
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JUNIO 25 DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	JULIO 16 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 22 DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	NOVIEMBRE 22 DE 2024

2.1. Necesidad del contrato:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Duitama, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“La malla vial del municipio de Duitama se encuentra conformada por una red urbana de 263.981 km de los cuales el 66.94 se encuentra pavimentada y restante no cuenta con una estructura de pavimento definida. Adicionalmente se cuenta con una red vial rural conformada por 230.509 km de los cuales el 84.92 se encuentra en estado carreteable y el 7.71 se encuentra sin una estructura de pavimento. La necesidad, especificaciones de lugares y demás se encuentran en documentos de estudios previos.”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 110 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

De acuerdo con lo descrito anteriormente que corresponde a la Justificación de la información General de la orden de compra 130333, de la TVEC, se cumple con la necesidad descrita.

2.2. Oportunidad del contrato:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JUNIO 25 DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	JULIO 16 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 22 DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	NOVIEMBRE 22 DE 2024

El suministro de mezcla asfáltica en caliente tipo invias mdc-19 y componentes asfálticos para la recuperación de la malla, suscrito por el municipio de Duitama, a través del contrato de obra pública ODC-20240006, se ejecutó en el plazo hasta el 22 de diciembre de 2024 previsto en los estudios previos y pactados en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

2.3. Cantidad de Obra.

En el desarrollo del objeto contractual y la sabana final de obra, se describen las actividades ejecutadas e insumos o materiales utilizados para dar cumplimiento al **contrato en estudio**.

Las cantidades fueron revisadas, corroborando por medio de la toma de dimensiones de estas, se tomaron áreas, longitudes y se calcularon volúmenes. Para las cantidades no medibles en la visita y cuyos materiales ya se encuentran cubiertos se revisó información con registro fotográfico.

De acuerdo con la sabana final de obras, proporcionada a esta dirección por la oficina de planeación del municipio de Duitama, las cantidades fiscalizadas se ajustan a las contenidas en el Acta final de obra.

2.4. Análisis de costos.

Se realizó una comparación de los precios unitarios consignados en el contrato, tomando como referencia un análisis de mercado elaborado por esta Dirección, encontrando que los valores se ajustan a los resultados obtenidos en dicho estudio.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

CONTRATO ODC-20240006									ANEXO 1 ACTA DE PAGO PARCIAL N.º 4	
ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL: N.º 130333									ACTA DE PAGO PARCIAL N.º 4	
OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO INVIAIS MDC-19 Y COMPONENTES ASFÁLTICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MALLA VÍAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA									SUPERVISOR: ING. ALBA JOHANA REYES BARAJAS Profesional Universitario	
CONTRATISTA: UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA NIT. 901.539.248-2									ACTA PARCIAL 4	
ITEM	CONCEPTO	CONDICIONES ORIGINALES			ACUMULADO PAGOS ANTERIORES		ACTA PARCIAL 4			
		UND	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
1	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (suelto en planta)	M3	722	\$ 610.325,14	49	\$ 29.905.931,86	0	\$ 610.325,14	\$ 0,00	
2	SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	GL	1480	\$ 15.973,76	1100	\$ 17.571.136,00	385	\$ 15.973,76	\$ 6.149.897,60	
3	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PUESTA EN EL CASCO URBANO DE DUITAMA BOYACÁ	M3	50	\$ 650.741,72	937	\$ 609.744.991,64	335	\$ 650.741,72	\$ 217.998.476,20	
									SUBTOTAL	
									\$ 224.148.373,80	
									VALOR ANTES DE IVA	
									\$ 657.222.059,50	
									IVA 19%	
									\$ 124.872.191,31	
									TOTAL	
									\$ 782.094.250,81	
									VALOR ANTES DE IVA	
									\$ 224.148.373,80	
									IVA 19%	
									\$ 42.588.191,02	
									TOTAL	
									\$ 266.736.564,82	
 UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA NIT. 901.539.248-2 R.L. DANIEL AUGUSTO TARAZONA PEDRAZA EL CONTRATISTA									 ALBA JOHANA REYES BARAJAS C.C No. 1.098.726.254 de 0/manga Profesional Universitario EL SUPERVISOR	

2.5. Registro fotográfico.

3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL DEMARCACIÓN HORIZONTAL REDUCTORES DE VELOCIDAD ESTOPEROLES METÁLICOS HITOS TACHONES Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ.

NÚMERO DEL CONTRATO	SMC-011-2023
CONTRATANTE	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
CONTRATISTA	CORSEING SAS
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$435.755.150) M/CTE
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$217.700.000,00)
VALOR TOTAL	SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$653.455.150,00)

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 112 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

3.1. Necesidad del contrato:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Duitama, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

"Por lo anterior el Municipio de Duitama tiene la necesidad de contratar la elaboración de trabajos de señalización horizontal y vertical en zonas de alto impacto, obteniendo como resultado el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en estas zonas.

El Municipio de Duitama al ser una ciudad industrial presenta el tránsito de un gran número de vehículos de carga, durante todo el año y especialmente en época de navidad y festividades presenta una gran afluencia de turistas el aumento de la población flotante y el ingreso de vehículos tipo automóvil y motocicleta que se trasladan de Bogotá y otras ciudades cercanas es considerable, haciéndose necesario la señalización y regulación de la velocidad de tránsito de los vehículos mediante la instalación de reductores, señalización vertical, señalización horizontal.

En zonas el municipio en donde existe una gran concentración de población general y de estudiantes se evidencia la ausencia o deterioro de señalización vial lo que puede incrementar la posibilidad de ocurrencia de accidentes entre todos los actores viales.

En el Municipio de Duitama, se hace necesario mejorar las zonas de circulación y parqueos e incrementar la demarcación en espacios requeridos, establecer Señalización Vial Vertical y horizontal con el fin de informar, reglamentar y prevenir el comportamiento del conductor en la vía, evitando accidentes por falta de una señalización adecuada.

En el municipio existen escasos kilómetros de ciclorutas o bicicarriles los cuales son construidos para proveer un método de transporte alternativo para los habitantes, que los utilizaran para desplazarse para llegar a su trabajo, áreas residenciales, educativas o simplemente con fines deportivos o recreativos de una manera segura. La movilidad segura no depende de una institución, sino de todos y cada uno de los actores de la vía, por lo tanto, se deben generar cambios en el comportamiento daños antijurídicos en perjuicio de una persona (M. P. Oiga Mélida Valle).

Dada la importancia de la demarcación las afectaciones descritas surge la necesidad inminente de realizar obras de señalización, orientado a la ejecución de suministro e instalación tanto de señalización vertical como demarcación horizontal, reductores de velocidad, estoperoles metálicos, hitos, tachones y otros dispositivos para la seguridad vial para así lograr e mejoramiento en señalización en las vías y

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 113 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

un mejoramiento en la seguridad vial, especialmente en determinados tramos donde existe alta ocurrencia de accidentes de tránsito”

De acuerdo con lo descrito en los estudios previos, se cumple con el fin de la contratación

3.2. Oportunidad del contrato:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
PRÓRROGA 1	DOS MESES (Es decir hasta el 02 de diciembre de 2024)
PRÓRROGA 2	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO TOTAL	DOS MESES Y 18 DÍAS
ACTA DE INICIO	03 OCTUBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIO	9 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	En el mes de abril de 2025 (sic)

El suministro e instalación de señalización vertical demarcación horizontal reductores de velocidad estoperoles metálicos hitos tachones y otros dispositivos para la seguridad vial en las vías del municipio, suscrito por el municipio de Duitama, a través del Contrato de Obra Pública No. SMC-011-2023, se ejecutó en el plazo establecido. Si bien en los documentos contractuales se contemplaba un plazo inicial de ejecución de dos (2) meses, durante el desarrollo del contrato se otorgó una prórroga que extendió la fecha de finalización hasta el veinte (20) de diciembre de 2024 cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

3.3. Cantidad de Obra.

En el desarrollo del objeto contractual y la sabana final de obra, se describen las actividades ejecutadas e insumos o materiales utilizados para dar cumplimiento al **contrato en estudio**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL		
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		
	Formato	INFORME FINAL		

Las cantidades fueron objeto de verificación mediante la toma directa de dimensiones, incluyendo áreas, longitudes y el conteo de unidades correspondientes a señales de tránsito e hitos instalados. El procedimiento consistió en seleccionar una muestra representativa de lo consignado en las memorias de cálculo, contrastándola con las condiciones observadas en distintos puntos del municipio de Duitama. Esta revisión fue complementada con la validación del registro fotográfico contenido en los informes de supervisión.

De acuerdo con la sabana final de cantidades, proporcionada a esta dirección por la oficina de la secretaría de tránsito del municipio de Duitama, las cantidades fiscalizadas se ajustan a las revisadas en los sitios de ejecución.

Figura 2. Verificación de longitudes de pintura señalización horizontal.

3.4. Análisis de costos.

De acuerdo con los estudios previos, el costo inicial del contrato se sustenta en un análisis de mercado basado en cotizaciones de dos empresas para cada uno de los ítems.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR TOTAL VALOR TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	DEMARCACION CON PINTURA EN PLASTICO EN FRIO EN SPRAY PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL CON VEHICULO DE DEMARCACION EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE DUITAMA (INCLUYE MATERIALES, PERSONAL, DUN NORMANTIC 4744 Y MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2015)	ML	4.800	\$ 8.460	\$ 38.070.000	\$ 8.236	\$ 37.062.000	\$ 37.566.000
2	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO DISEÑO POLVIENTE PARA DEMARCACION DE PAVIMENTOS X 15CM DE ANCHO	ML	4.800	\$ 3.032	\$ 13.644.000	\$ 3.208	\$ 14.705.000	\$ 14.175.000
3	SEÑALIZACION HORIZONTAL CON PINTURA PLASTICO EN FRIO EN SPRAY PARA MARCAS MARES, CON MAQUINA DEMARCADORA EN TANQUE DE 100L, CILINDRO DE 100L, ANILINA, MATERIALES, PERSONAL, DUN NORMANTIC 4744 Y 2015 PARA EN LOS PUNOS PEATONALES DE APLICACION SIN MICROESFERA, ROLLO CON ANTIREFLEJANTE, SEGURO NORMANTIC 4744 Y MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2015	M2	2.250	\$ 70.450	\$ 158.512.500	\$ 68.720	\$ 154.620.000	\$ 156.566.250
4	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO DISEÑO POLVIENTE PARA DEMARCACION DE PAVIMENTOS	M2	2.250	\$ 22.168	\$ 49.872.100	\$ 22.436	\$ 61.686.000	\$ 56.781.550
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES DE TRAMITATO DE 600CM3 SP, GYESIR, NUEVOS	UNIDAD	100	\$ 425.800	\$ 42.580.000	\$ 480.200	\$ 49.020.000	\$ 45.800.000
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESALTO EN MEZCLA ASFALTICA ANCHO 10, INCLUYE BARRIDO, TRANSPORTE Y COMPACTACION	ML	75	\$ 480.000	\$ 36.675.000	\$ 461.000	\$ 34.525.000	\$ 35.625.000
7	RELOCACION LIGA CON EMULSION ASFALTICA ACRILIC	M2	150	\$ 6.800	\$ 1.020.000	\$ 2.200	\$ 330.000	\$ 675.000
8	RELOCACION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES EXISTENTES EN EL PERIMETRO URBANO DE DUITAMA (INCLUYE EXTRACCIONES DE SEGUNDA PARA LA INSTALACION)	UNIDAD	10	\$ 240.654	\$ 2.406.540	\$ 249.346	\$ 2.493.460	\$ 2.450.000
				COSTO DIRECTO		342.785.140		
				A	19%	69.129.377		354.192.460 348.636.800
				I	1%	3.427.891		37.323.567 36.241.872
				U	5%	17.130.257		3.543.929 3.486.288
				VALOR TOTAL		17.724.623		17.332.940
						428.481.425		443.115.575 435.798.500

Figura 3. Cotizaciones, tomadas de EP

Como análisis de demanda Adicional se presentan contratos con objetos similares y sus precios.

Por otra parte, con el CDP de la adición se evidencia que se realizaron unas cotizaciones de dos oferentes, posteriormente se evidencia:

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL		
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		
	Formato	INFORME FINAL		

Formato CPploC02
Página 1 de 1
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Disponibilidad
Número: 2024001187

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 29/11/2024

CÓDIGO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CÓDIGO COPET	FUENTE	VALOR ESTE CERTIFICADO	Saldo Disponible para Nuevas Disponibilidades
F.3.3.2.24.00.0000.06 Satisfacción vial / RP Multa de Tránsito	24 TRANSPORTE	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	40007 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL	2409013 CONSTRUCCIÓN Y COMBINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	RP Multas de Tránsito	150,000,000.00	0
F.3.3.2.24.00.0000.06 Satisfacción vial / RP Multa de Tránsito	24 TRANSPORTE	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	54009 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL	2409013 CONSTRUCCIÓN Y COMBINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	Supervisión RP Multa destinación	67,750,000.00	2344850

Total Disponibilidad: 217,700,000.00

EN LETRAS: DOSCIENTOS DIEZ Y Siete MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. COP-20230007 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENALIZACIÓN VERTICAL, DEMARCACIÓN HORIZONTAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ESTOPOEROLAS METÁLICOS, HITOS, TACHONES Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024

Se expide en DUITAMA a los 29 días del mes de noviembre de 2024

Katherine Escobar Ibarra
KATHERINE ESCOBAR IBARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: LDALLOS

ICC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA S.A.S.

COTIZACIÓN No. CP-2024-0017

FECHA:	SOLICITADO POR:				
Martes, 12 de noviembre de 2024	TRANITO Y TRANSPORTE - DUITAMA				
REDEDOR:	ICC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA S.A.S.				
901021317-8					
PRESENTAMOS COTIZACIÓN FORMAL DE NUESTROS PRODUCTOS:					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA PLÁSTICO EN FRIO EN LLANA PARA MARCAS VIALES, EN LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE DUITAMA (PROVINCIA DE COLOMBIA) CON ANTIDESLIANTO 50% NOTA: EN LOS PASEOS PEATONALES SE APLICARA SIN MICROSPERA, SECCION: 200X100MM, TEC: AT476	M2	242	\$ 108.000	\$ 26.136.000
2	RETIRO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE TACONES DE TABLERO COMPLEMENTARIO (SR.28) DE 25CMX10CM	Und	35	\$ 457.154	\$ 16.000.390
3	RETIRO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE TACONES DE TABLERO COMPLEMENTARIO (SR.28) DE 25CMX10CM	Und	34	\$ 74.500	\$ 2.533.000
4	RETIRO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE TACONES DE TABLERO COMPLEMENTARIO (SR.28) DE 25CMX10CM	Und	75	\$ 76.300	\$ 5.722.500
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HITOS NARANJAS DE 0.75M	Und	75	\$ 77.000	\$ 5.775.000
VALOR TOTAL					\$ 56.169.890

CONDICIONES COMERCIALES:

El valor incluye ALU + IVA + demás impuestos
Disponibilidad inmediata
Forma de pago: Según Acuerdo
Forma de entrega: Según Acuerdo
Validade de la oferta: 30 días calendario.

Atentamente,

DURAN FELIPE REBEDOR CANO
REPRESENTANTE LEGAL DE ICC S.A.S
Cel: 300 302 7865

Ingenieria y consultoria de colombia sas@gmail.com

ESPERA EN INGENIERIA PROYECTOS Y EJECUCION SAS

Duitama, 12 de noviembre de 2024.

Señores:
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DUITAMA
Código: 901021317-8

REFERENCIA: COTIZACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL

Mandando la presente me permito dar a conocer mi propuesta económica según referencia:

ITEM	DETALLE	UNIDA D	CANT	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL
1	SIGNALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA PLÁSTICO EN FRIO EN LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE DUITAMA (PROVINCIA DE COLOMBIA) CON ANTIDESLIANTO 50% NOTA: EN LOS PASEOS PEATONALES SE APLICARA SIN MICROSPERA, SECCION: 200X100MM, TEC: AT476	M2	242	\$ 102.000	\$ 24.684.000
2	RETIRO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE TACONES DE TABLERO COMPLEMENTARIO (SR.28) DE 25CMX10CM	Und	35	\$ 297.500	\$ 10.412.500
3	RETIRO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE TACONES DE TABLERO COMPLEMENTARIO (SR.28) DE 25CMX10CM	Und	34	\$ 75.634	\$ 2.571.556
4	RETIRO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE TACONES DE TABLERO COMPLEMENTARIO (SR.28) DE 25CMX10CM	Und	75	\$ 75.700	\$ 5.677.500
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HITOS NARANJAS DE 0.75M	Und	75	\$ 70.000	\$ 5.250.000
VALOR TOTAL					\$ 48.599.556

Dirección: Mirador del Chilicuy Bloque 3 Apto 401 Duitama (Boyacá)
E-mail: esperatelesas@yahoo.com
Teléfono: 9133933201, 9202033810

Figura 4. Cotizaciones soporte

3.5. Registro fotográfico

En las fotografías que se muestran a continuación, se observa la verificación de medidas y de cantidades reportadas en los informes entregados por la secretaría de tránsito. CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ANDENES VIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 116 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

NÚMERO DEL CONTRATO	CMI-2024069
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DUITAMA
CONTRATISTA	CARLOS DEL RIO DIAZ C.C 19.341 .681 DE BOGOTÁ
VALOR INICIAL	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$31.800.908,00)
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$2.665.030,00)
VALOR TOTAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$34.465.938,00)

4.1. Necesidad del contrato:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Duitama, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

"En línea con lo anterior, el Plan de Acción establece dentro de las actividades que le corresponden a la Secretaría de Infraestructura para desarrollar las metas que le corresponden, la "Determinación del proceso de selección, elaboración de estudios de oportunidad y conveniencia y proyecto de pliego de condiciones, análisis y revisión de presupuestos, permisos (sic) y requisitos contractuales para enviar a contratación para iniciar proceso de selección.

Los andenes son parte del espacio público y son la estructura urbana con mayor cobertura y continuidad para garantizar el acceso a los servicios de la ciudad de manera incluyente y equitativa. Por lo tanto, es prevalente en la configuración de la sección vial y se debe armonizar con las funciones urbanas del entorno.

Es así que la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de sus funciones y actividades misionales, así como de la ejecución de su Plan de Acción, a través de la ejecución del presente proyecto busca el mejoramiento de aproximadamente 140 metros lineales de espacio público, mediante la construcción de andenes en concreto y la adecuación de áreas de uso comunitario en el sector urbano del municipio de Duitama, específicamente en la Calle 10 entre Avenida Circunvalar y Calle 13 y la Carrera 32 entre Calles 13 y 14.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 117 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Con la ejecución del presente proyecto se busca lograr una uniformidad paisajística en aras de favorecer un concepto urbanístico adecuado y mejorar la movilidad peatonal en el sector.

Con base en lo descrito anteriormente, se pretende realizar la construcción de andenes en aquellos lugares en donde no existe actualmente infraestructura destinada al tránsito peatonal, en el sector mencionado. Es importante resaltar, que a través del presente proyecto se pretende dar cumplimiento a numeral 2 del fallo de acción popular N.º 2022-280”

De acuerdo con lo descrito en los estudios previos, se cumple con el fin de la contratación

4.2. Oportunidad del contrato:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2024

Las obras **construcción y adecuación de andenes viales**, suscrito por el municipio de Duitama, a través del Contrato de Obra Pública No. CMI-2024069, se ejecutó en el plazo de quince (15) días, previstos en los estudios previos y pactados en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

4.3. Cantidad de Obra.

En el desarrollo del objeto contractual y la sabana final de obra, se describen las actividades ejecutadas e insumos o materiales utilizados para dar cumplimiento al **contrato en estudio**.

Las cantidades fueron objeto de verificación mediante la toma directa de dimensiones, incluyendo áreas y longitudes. El procedimiento consistió en seleccionar una muestra representativa de lo consignado en las memorias de cálculo, contrastándola con las condiciones observadas en distintos puntos del municipio de Duitama. Esta revisión fue complementada con la validación del

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 118 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

registro fotográfico y memorias de cantidades, contenido en los informes de supervisión.

De acuerdo con la sabana final de cantidades, proporcionada a esta dirección por la oficina de la secretaría de infraestructura del municipio de Duitama, las cantidades fiscalizadas se ajustan a las revisadas en los sitios de ejecución.

Figura 5. Verificación de las actividades ejecutadas con el contrato.

4.4. Análisis de costos.

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la Resolución 039 del 28 de marzo 2023, *Por medio de la cual se actualiza y se fija la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el departamento de Boyacá*, De acuerdo con lo anterior los precios del contrato se encuentran ajustados, teniendo incluso un pequeño desfase a favor, de acuerdo con el resultado, que se muestra en el siguiente cuadro:

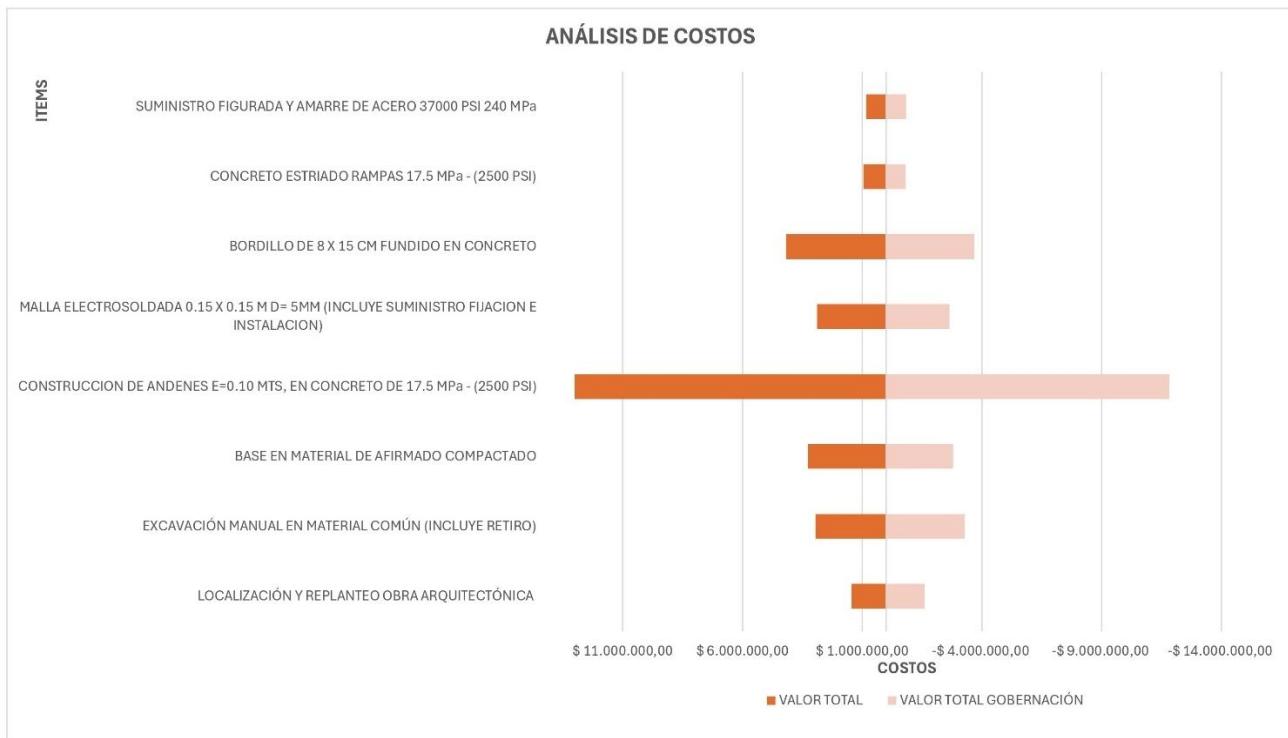


Figura 6. Grafica de análisis de comparación precios contratos Vs precios Gobernación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL		
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		
	Formato	INFORME FINAL		

				UND	CAN	VR UNIT +IUI	PRECIOS GOBERNACIÓN		
							VR UNIT	VR UNIT +IUI	VR TOTAL
1.01.68	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA		M2	194,09	\$ 7.455,00	\$ 1.446.940,95	\$ 6.371,19	\$ 8.282,55	\$ 1.607.559,55
1.02.17	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)		M3	48,53	\$ 60.780,00	\$ 2.949.653,40	\$ 51.942,58	\$ 67.526,65	\$ 3.277.068,52
					SUBTOTAL	\$ 4.396.594,35	SUBTOTAL		\$ 4.884.628,07
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ANDENES									
1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMO COMPACTADO		M3	37,84	\$ 86.290,00	\$ 3.265.213,60	\$ 73.747,12	\$ 95.871,26	\$ 2.790.591,02
1.18.05	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES E=0,30 MTS, EN CONCRETO DE 17,5 MPa - (2500 PSI)		M2	173,40	\$ 75.000,00	\$ 13.005.000,00	\$ 68.183,43	\$ 88.638,46	\$ 11.823.006,76
3.13.25	MALLA ELECTROSOLO LDADA 0,15 X 0,15 M = 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÓN E INSTALACIÓN)		KG	360,67	\$ 8.000,00	\$ 2.885.360,00	\$ 7.349,45	\$ 9.554,29	\$ 2.650.726,13
3.08.08	BORDILLO DE 8 X 15 CM FUNDIDO EN CONCRETO		ML	149,30	\$ 28.000,00	\$ 4.180.400,00	\$ 24.674,73	\$ 32.077,15	\$ 3.683.937,19
1.18.04	CONCRETO ESTRUIDO RAMPAS 17,5 MPa - (2500 PSI)		M2	6,24	\$ 152.160,00	\$ 949.478,40	\$ 130.054,93	\$ 169.071,41	\$ 811.542,76
ITEMS NO PREVISTOS									
6.03.01	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 37000 PSI 240 MPa		KG	104,51	\$ 7.979,06	\$ 833.891,56	\$ 6.137,74	\$ 7.979,06	\$ 833.891,77
					SUBTOTAL	\$ 25.119.343,56		SUBTOTAL	\$ 22.593.695,64
					SUBTOTAL OBRAS	\$ 29.515.937,91		SUBTOTAL	\$ 27.478.323,70
					PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL	\$ 2.100.000,00			\$ 2.100.000,00
					PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	\$ 2.850.000,00			\$ 2.850.000,00
					SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 29.515.937,91			\$ 27.478.323,70
					VALOR TOTAL	\$ 34.465.937,91			\$ 32.428.323,70
									\$ 2.037.614,21

Figura 7. Precios del contrato comparados con los APU de la Gobernación

4.5. Registro fotográfico

Figura 8. Andenes ítem 1.18.05

5. CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y USOCHICAMOCHA PARA EL MANTENIMIENTO DE RÍOS, QUEBRADAS Y CANALES CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA

CONTRATO	CAS-20240015
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DUITAMA OFICINA DE CONTRATACIÓN
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAGE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA "USOCHICAMOCHA"
APORTE DEL MUNICIPIO	SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE 63.452.000
APORTE DE USOCHICAMOCHA	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE 28.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024. SIN PERJUICIO QUE EL OBJETO DEL CONVENIO PUEDA SER ENTREGADO CON ANTERIORIDAD A ESTE

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 120 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	PLAZO, CASO EN EL CUAL SE DARA POR TERMINADO.
INTERVENTORIA	TITULAR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA.

5.1. Observaciones en cuanto a la necesidad

De acuerdo con los estudios previos efectuados por el Municipio de Duitama, Boyacá, se evidenció y fundamentó la necesidad del proyecto, estableciendo:

En aplicación de los principios de protección, precaución, interés público o social, sostenibilidad ambiental, coordinación y gradualidad, contenidos en el artículo 3º de la ley 1523 de 2012, se deben implementar acciones de reducción, adaptación, mitigación y prevención del riesgo, que permitan reducir y evitar las condiciones de amenaza con el fin de impedir que se materialice el riesgo de desastres.

Debido a las altas precipitaciones que se presentan en el Municipio de Duitama, especialmente en determinadas épocas del año, se generan graves afectaciones a la población tanto urbana como rural en las áreas de influencia de los ríos Surba, Chiticuy, quebrada la Aroma, Canal Tocogua, Canal Juriscoop, Canal Santa Clara, Canal Vargas, Canal del Sector Brasas; y Brasas vereda Higueras y el Canal del sector Escuela vereda San Lorenzo, por lo que se debe dar continuidad a las actividades de mantenimiento y limpieza de los causes para reducir o evitar la materialización de riesgos de desastres que afecten negativamente a la población.

Actualmente se ha evidenciado problemáticas en la fuentes hídricas del municipio como son la existencia de material vegetal y de otro residuos que ocupan parte de los causes, o inestabilidad de algunos taludes de jarillones, entre otros, que pueden llegar a generar la obstrucción del cauce normal de los afluentes, aumentando la probabilidad de que se presenten inundaciones y que se aumente el riesgo para la comunidad y para las viviendas y otras estructuras como puentes y pontones; situaciones que pueden generarse por las altas precipitaciones sobre todo en temporadas de fuertes lluvias, acentuadas principalmente por el desarrollo del Fenómeno de la Niña, que debido al contexto del cambio climático, algunas de sus condiciones se han exacerbado, dando como resultado fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, de los cuales el Municipio de Duitama ha sido ajeno, alterando principalmente las precipitaciones estacionales.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) anunció que oficialmente el comportamiento climático se encuentra en una transición entre

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 121 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

del Fenómeno de El Niño al Fenómeno de La Niña el cual será predominante durante el segundo semestre del año. En este sentido, el Ideam destaca que existe una probabilidad del 69% de que el fenómeno de La Niña se manifieste inicialmente entre julio y septiembre, evolucionando como el fenómeno predominante durante el segundo semestre del 2024.

El fenómeno de la niña trae: consigo patrones climáticos distintivos en el territorio colombiano, donde se caracteriza por una-mayor presencia de nubosidad y, por lo tanto, mayores lluvias y de mayor intensidad, lo cual se evidenciará principalmente en las regiones Andina y Caribe.

Estas situaciones hacen necesario llevar a cabo actividades de mantenimiento, limpieza y despeje de los cauces de diferentes afluentes hídricos que se encuentran en la jurisdicción del municipio de Duitama, con el fin de reducir y evitar los riesgos que se presentan en los predios aledaños a dichas fuentes, y en los cuales se desarrollan importantes actividades económicas entre las que se resaltan la ganadería, la agricultura y el turismo, así como de preservar y mantener la infraestructura de puentes y pontones necesarios para la movilidad.

En este sentido el Municipio de Duitama requiere adelantar actividades de mantenimiento y limpieza de ríos y canales con el fin de mitigar los riesgos generados por las altas precipitaciones y así contener los efectos que puedan desprenderse de las inundaciones en determinados sectores del Municipio.

Para satisfacer la necesidad planteada es oportuno la celebración de un Convenio de actividades en asociación con una persona jurídica privada sin ánimo de lucro, para lograr el cumplimiento de las funciones y cometidos que la Ley le ha asignado, específicamente en lo relacionado con la Gestión del Riesgo de desastres de que trata la Ley 1523 de 2012, para realizar el mantenimiento de ríos y canales con el fin de mitigar los riesgos de inundación en el Municipio de Duitama.

En los estudios previos se establecieron los siguientes tramos a intervenir

Sectores a intervenir

Tramo	Ubicación	Sector a intervenir	Distancia a intervenir en metros Lineales (mL)
1	Río Surba	Río Surba parte alta	4.800
2	Vereda de Tocogua	Canal Tocogua	1.370

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 122 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Tramo	Ubicación	Sector a intervenir	Distancia a intervenir en metros Lineales (mL)
3	Vereda San Lorenzo	Canal Juriscoop	1.600
4	Vereda San Lorenzo se abajo	Canal Santa Clara	1.150
5	Barrio San Luis hasta la desembocadura del Río Chicamocha	Río Chiticuy	2.000
6	Canal Vargas	Sector el sifon invertido de Puerto Arepas	No se especifica
7	Carrera 37B y la avenida Circunvalar	Quebrada la Aroma	1.400
8	Vereda Higueras Vereda San Lorenzo	Canal sector Brasas Y Brazas Canal Sector Escuela	300

De acuerdo con la necesidad del contrato con la ejecución del mismo se cumple con la necesidad descrita en los estudios previos.

5.2. Oportunidad en la ejecución del contrato

FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de noviembre de 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	19 de noviembre de 2024

EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y USOCHICAMOCHA PARA EL MANTENIMIENTO DE RÍOS, QUEBRADAS Y CANALES, CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, suscrito por el municipio de Duitama, a través del Convenio de Asociación No CAS-20240015, se ejecutó en el plazo previsto en los estudios previos y pactados en el convenio de asociación, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 123 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.3. Cantidades de obra

Se verificó en el informe titulado “CONTRATO DE ASOCIACIÓN CAS 20240015 DUITAMA - USOCHICAMOCHA”, presentado a la Alcaldía de Duitama, Boyacá, los sitios intervenidos y actividades realizadas en cada uno de los 8 tramos priorizados descritos en la quinta cláusula del convenio de Asociación:

Tramo	Actividades realizadas en mantenimiento	Sector intervenido	Distancia en metros Lineales (mL)
1	Extracción de los cantes rodados y sedimentos que colmatan el cauce del río, reconformo el canal hidráulico y se perfilaron los taludes y con los materiales extraídos se reforzó los jarillones.	Río Surba parte alta	4.800
2	Retiró de sedimentos de arcilla, malezas acuáticas barbasco, junquillo, cortadera, pino acuático),y restos de áboles que colmataban el canal y obstruían el libre flujo del agua.	Canal Tocogua	1.800
3	Extracción de maleza acuática (barbasco, junquillo, cortadera, pino acuático), realizó retiro de sedimentos que colmataban el cauce del canal	Canal Juriscoop	1.600
4	Se retiraron los sedimentos y las malezas acuáticas que no permitían el libre flujo del agua.	Canal Santa Clara	1.150
5	se retiraron los cantes rodados, sedimentos, los restos vegetales de áboles y basuras que obstruían el cauce del río, se reconformo el canal hidráulico y se perfilaron los taludes y se reforzaron los jarillones	Río Chiticuy	2.000
6	Se realizó la limpieza de basuras y animales muertos que fueron arrastradas por el canal Vargas, Las basuras fueron enterradas en el mismo sitio, a la orilla del canal	Sector el sifón invertido de Puerto Arepas	No se especifica
7	Se ejecutó la limpieza de cantes rodados depositados en el cauce de la quebrada, material vegetal, obstáculos (tambres y basuras) Perfilado, estabilización de taludes y conformación y reforzamiento de jarillones.	Quebrada la Aroma	1.400
8	Extracción de maleza acuática (barbasco, junquillo, cortadera, pino acuático). Los materiales extraídos se localizaron paralelos al	Canal sector Brasas Y Brasas	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 124 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	<i>canal reforzando los jarillones para mejorar su capacidad de retención y evitar el desborde</i>	Canal Sector Escuela	300
--	--	----------------------	-----

Adicional a la revisión documental, se realizó vista a una muestra de los tramos intervenidos evidenciando las actividades realizadas, en algunos de los tramos señalados.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de los tramos tomado del informe de supervisión.

Registro fotográfico

5.4. Análisis de Costos

Al revisar la documentación contractual del “CONVENIO DE ASOCIACIÓN No CAS-20240015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAGE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA “USOCHICAMOCHA”. Se verificó que en la cláusula tercera se establece en la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$91.452.000,00) MLC como valor del contrato, cuyos aportes se establecen de la siguiente forma:

No	ACTIVIDAD	APORTE DEL MUNICIPIO	APORTE DE LA ASOCIACIÓN
1	<i>Limpieza mecánica del río Surba con la extracción de cantos rodados y sedimentos que colmatan el cauce del río, se reconfigurará el canal hidráulico y se perfilarán los taludes y con los materiales extraídos se reforzarán los jarillones en una longitud de 4800 ml.</i>	26.000.000	11.000.000
2	<i>Mantenimiento a 1370 ml del canal Tocogua en la vereda de Tocogua.</i>	2.592.000	1.800.000
3	<i>Mantenimiento a 1600 ml del Canal Juriscoop en la vereda de San Lorenzo</i>	2.460.000	1.200.000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 125 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

4	<i>Retiro de malezas acuáticas y /sedimentos en el Canal Santa Clara, vereda San Lorenzo de Abajo.</i>	2.400.000	1.000.000
5	<i>Limpieza mecánica del Rio Chiticuy para extraer los cantos rodados y sedimentos que colmatan el cauce del rio, se conformará canal hidráulico y se perfilarán los taludes y con los materiales extraídos se reforzarán los jarillones en una longitud de 2000 ml, de los gaviones del Pueblito Boyacense hasta la desembocadura del rio Chicamocha.</i>	21.000.000	7.000.000
6	<i>Mantenimiento del Canal Vargas en el sector del sifón invertido de Puerto Arepas en una longitud de 50 ml.</i>	1.500.000	1.500.000
7	<i>Mantenimiento de la Quebrada La Aroma entre la carrera 37B y la avenida Circunvalar en 1400 ml.</i>	6.000.000	4.000.000
8	<i>Limpieza del Canal sector Brasas y Brazas vereda Higueras y Canal sector Escuela Vereda San Lorenzo en 300 ml.</i>	1.500.000	1.500.000
TOTAL		63.452.000	28.000.000

Si bien es cierto que se establecieron y se definieron los aportes realizados por el municipio y el aporte de la asociación. No es clara la determinación del valor por tramo no se especifica cuantas horas máquina, equipos insumos y mano de obra se utilizaron en cada tramo. En el informe con fecha de noviembre describe para cada tramo las actividades ejecutadas, pero cuantitativamente no es claro ni específico, lo que puede conllevar a falta de transparencia en la determinación de los precios del contrato. Así como dificultad en el Control Fiscal

5.5. Registro fotográfico

Durante la visita se realizó el registro fotográfico mostrado a continuación, evidenciando la ejecución de actividades del contrato.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 126 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

6. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEMÁFOROS CON TECNOLOGIA LED PARA INTERSECCIÓN VIAL CARRERA 42 POR CALLE 19 PLANEAMIENTO DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEÑALES, PROGRAMACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO PARA GENERAR OLA VERDE EN LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO EXISTENTES INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA CRUCES DE SEMÁFOROS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ.

NÚMERO DEL CONTRATO	COP-20240001
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DUITAMA
CONTRATISTA	ASPRO SAS
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA PESOS. M/CTE. (\$250.280.050)

6.1. Necesidad del contrato:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Duitama, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“

La necesidad apremiante y sobre todo, dando cumplimiento a la ACCIÓN POPULAR 150012333000-2014-00530-00, cuyos demandantes son: LUIS GUILLERMO CORREDOR BERNAL y JOSÉ ALFREDO CELY PAVA y demandados: MUNICIPIO DE DUITAMA, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) y CSS CONSTRUCTORES S.A.

Así, respecto al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de la acción popular, a través del **fallo de primera instancia proferido por este Tribunal el 13 de noviembre de 2018, confirmado en su totalidad por el Consejo de Estado el 1º de agosto de 2019**, se **ORDENÓ al MUNICIPIO DE DUITAMA** que, en su calidad de autoridad policial y de tránsito formule un plan mediante el cual se establezcan acciones para controlar la velocidad en la carrera 42 del Municipio de Duitama (doble calzada corredor vial BTS), incluyendo componentes pedagógicos y sancionatorios, y con la determinación de indicadores de resultado cuya meta sea la reducción efectiva de la accidentalidad en la vía.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 127 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El Plan de Desarrollo de Duitama tiene inmerso lograr una movilidad segura mediante estrategias, programas y proyectos que concienticen y sensibilicen a los peatones, conductores, que son beneficiarios de las vías públicas y privadas abiertas al público, de la importancia del conocimiento de los comportamientos prohibidos en pro de garantizar el respeto por las normas de tránsito, de los derechos de los demás, optimización de la movilidad y el más importante el derecho fundamental a la vida tal como lo estipula la Ley 769 del 2002 - Ley 1383 del 2010- Plan de Desarrollo Departamental, como también el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo, proyecta un Municipio con equidad territorial, con equipamientos de alta calidad para toda la población y generosa en espacio público, con equilibrio funcional del territorio, con un modelo que atienda y mitigue los problemas de congestión, movilidad, accidentalidad e impactos ambientales.

Teniendo en cuenta la situación actual y los problemas del tránsito que causan pérdidas económicas y más graves aún, pérdidas de vida, generando una situación de falta de seguridad para la población, se requiere tomar acciones inmediatas y para tal efecto se requiere esta adquisición de los semáforos y del equipo.

”

De acuerdo con lo descrito en los estudios previos, con la ejecución de las actividades se cumple con el fin de la contratación

6.2. Oportunidad del contrato:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA	DOS MESES
ACTA DE TERMINACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL	NO SE ENCONTRO EN LA PAGINA DEL SECOP

Las obras de SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEMÁFOROS CON TECNOLOGÍA LED PARA INTERSECCIÓN VIAL CARRERA 42 POR CALLE 19 PLANEAMIENTO DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEÑALES, PROGRAMACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO PARA GENERAR OLA VERDE EN LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO EXISTENTES INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA CRUCES DE SEMÁFOROS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ., a través del Contrato de Obra Pública No. COP-20240001, se ejecutó en el plazo contractual más el tiempo de la adición en tiempo, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

6.3. Cantidad de Obra.

Las cantidades fueron objeto de verificación mediante la observación directa de elementos instalados. El procedimiento consistió en seleccionar una muestra representativa de lo consignado en las memorias de cálculo que corresponde a la misma acta de liquidación, contrastándola con las unidades observadas en distintos puntos del municipio de Duitama. Esta revisión fue complementada con la validación del registro fotográfico contenido en los informes de supervisión.

De acuerdo con la sabana final de cantidades, proporcionada a esta dirección por la oficina de la secretaría de tránsito del municipio de Duitama, las cantidades fiscalizadas se ajustan a las revisadas en los sitios de ejecución.

6.4. Calidad de Obra.

Al inspeccionar la ola verde de los semáforos referenciados en la carrera 42, no se observó que estos semáforos estén programados para generar ola verde, por lo cual estos ítems no se pueden validar en el presente informe y por lo tanto se observa y se cuantifica por calidad el ítem correspondiente.

En la figura que se muestra a continuación se relacionan los ítems que cuantifican la observación anteriormente mencionada por un valor de COP 10.244.200

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	Programación, puesta en servicio y pruebas de todo el sistema. Este controlador debe generar olas verdes en corredores que defina el municipio	UNID	1	\$ 6.275.600	\$ 6.275.600,00
25	Reprogramación y configuración de antenas existentes para la generación de ola verde el corredor de la Carrera 42 x Calle 15 y carrera 42 x Sector Américas	unidad	2	\$ 1.984.300	\$ 3.968.600,00

Figura 9. Ítems relacionados con la configuración de ola verde, tomado del informe final CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-20240001

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 129 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

6.5. Análisis de costos.

Con el fin de revisar los precios del contrato se verificó la forma de determinar los precios del contrato, en la página SECOP se cargaron los APU de los ítems a contratar, de igual manera se compararon algunos de los ítems incluidos con los precios de referencia de la Gobernación de Boyacá señalados en la resolución “*Por medio de la cual se modifica la Resolución 039 del 28 de marzo de 2023, y se actualiza parcialmente la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá*”. Los valores se encuentran ajustados a los precios del mercado y por lo tanto no se tienen observaciones al respecto.

6.6. Registro fotográfico

[...] CUADRO RESUMEN DE OBSERVACIONES

6	COP-20240	SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEMÁFOROS CON TECNOLOGÍA LED PARA INTERSECCIÓN VIAL CARRERA 42 POR CALLE 19 PLANEAMIENTO DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEÑALES, PROGRAMACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO PARA GENERAR OLA VERDE EN LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO EXISTENTES INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA CRUCES DE SEMÁFOROS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ.	x				\$ 10.244.200,00	No se valida la Programación de ola verde
---	-----------	---	---	--	--	--	------------------	---

[...] /Informe Técnico N° DOOCVCA-I 019 del 9 de abril de 2025, recibido en la Dirección de Control Fiscal el 29 de Mayo de 2025 [ver ANEXO N°1]

De conformidad a lo anterior se desprende la siguiente

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL N°6- CUANTITATIVO [CORRESPONDE A LA OBSERVACIÓN N°16] por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS[\$10'244.200]**

En desarrollo de la Auditoría se determinó que Al inspeccionar la ola verde de los semáforos referenciados en la carrera 42, no se observó que estos semáforos estén programados para generar ola verde, por lo cual estos ítems no se pueden validar en el presente informe y por lo tanto se observa y se cuantifica por calidad el ítem correspondiente.

En la figura que se muestra a continuación se relacionan los ítems que cuantifican la observación anteriormente mencionada por un valor de COP 10.244.200.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 130 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En atención a la observación N.º 16 “[...] Al inspeccionar la ola verde de los semáforos referenciados en la carrera 42, no se observó que estos semáforos estén programados para generar ola verde, por lo cual estos ítems no se pueden validar en el presente informe y por lo tanto se observa y se cuantifica por calidad el ítem correspondiente.” formulada en el marco de la auditoría sobre la ejecución del Contrato de Obra Pública N.º COP20240001, cuyo objeto es el “SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEMÁFOROS CON TECNOLOGÍA LED PARA INTERSECCIÓN VIAL CARRERA 42 POR CALLE 19, PLANEAMIENTO DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEÑALES, PROGRAMACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO PARA GENERAR OLA VERDE EN LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO EXISTENTES, INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA CRUCES DE SEMÁFOROS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ”, nos permitimos informar lo siguiente: Con respecto a la afirmación contenida en dicha observación según la cual “no se observó que estos semáforos estén programados para generar ola verde”, es necesario precisar que sí existe sincronización semafórica progresiva (ola verde) implementada en el corredor vial de la Carrera 42 entre calles 19 y 15, en cumplimiento del ítem N.º 26 del contrato mencionado. La ola verde es una estrategia técnica de programación semafórica que permite a los vehículos circular sin detenerse por varias intersecciones consecutivas, siempre que mantengan una velocidad constante, previamente definida. Este mecanismo reduce paradas innecesarias, tiempos de viaje, consumo de combustible y emisiones contaminantes. Su implementación requiere precisión técnica, sincronización constante y mantenimiento periódico, acciones que esta Secretaría y sus contratistas han venido ejecutando con compromiso y responsabilidad. Este corredor hace parte de un sistema de coordinación semafórica progresiva que funciona con un controlador principal ubicado en la intersección de la Carrera 42 con Calle 19, el cual envía las señales de sincronización a los controladores secundarios instalados en los demás cruces. Todos estos dispositivos se comunican entre sí por medio de antenas inalámbricas, lo que permite mantener la sincronización y garantizar que los semáforos operen de manera coordinada. Para comprobar el correcto funcionamiento de la ola verde en dicho corredor, se realizó una grabación oficial desde una patrulla de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Duitama. En este video (adjunto), se evidencia que a las 12:40:23 p.m. el semáforo de la intersección Carrera 42 con Calle 19 se encuentra en verde, y a las 12:42:20 p.m., la intersección de Carrera 42 con Calle 15 también muestra luz verde, permitiendo el paso fluido y continuo por ambas intersecciones sin detención.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 131 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Mediante informe de evaluación de la controversia N°058 de 2025, suscrito por la ingeniera LORENA PINZÓN COY y el ingeniero **NORBEY CAMILO CRUZ LARGO** en su condición de Directora y asesor de la Dirección Operativa de Control Fiscal de esta Contraloría, se puntualiza con referencia a lo observado que “[...] Una vez descargada la información reportada por el Municipio de Duitama se procedió a revisar el video adjunto, en el cual se puede observar que la ola verde se está cumpliendo es decir que al transitar por este tramo de vía se tiene una continuidad en el flujo de vehículos. Así las cosas, el contratista demuestra el funcionamiento de la ola verde y por lo tanto del ítem, por lo anteriormente afirmado se levanta la observación realizada en el informe técnico. [...]]

De conformidad a lo anterior, la comisión auditora y en virtud a que la condición se advierte en desarrollo del trabajo de campo de la auditoría -marzo de 2025- y fue objeto de observación por parte de la comisión y puesto que la administración municipal adelantó las actuaciones encaminadas a superar lo observado; se estima la acción como **beneficio de control fiscal**, consecuencia del ejercicio auditor realizado por ésta Contraloría, por la suma correspondiente, esto es **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS** **[\$10'244.200]**

10.2.3.1. Cobertura del Componente de la Gestión Ambiental

Evaluación de la gestión fiscal de los recursos presupuestados y ejecutados en Medio Ambiente (reforestación, adquisición de predios, Agua Potable y Saneamiento Básico, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales [PTAR])

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son proteger los recursos naturales, garantizar el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 132 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Duitama, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son: • Ley 99 de 1993, ART 111. (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales • Ley 142 de 1994“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios • Ley 373 de 1997 “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua” • Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Artículo 88. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS. • Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición. • Resolución 2115 de 2007“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”. • Resolución 0330 de 2017 “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico” • Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15). Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros. Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra.

A continuación, producto del proceso auditor adelantado al municipio de Duitama, se desglosará la inversión en el componente ambiental, para luego identificar si éste efectivamente acató los principios constitucionales como la planificación, la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 133 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

protección ambiental, la prevención y a la par los principios que rigen el control fiscal ambiental; desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales:

MEDIO AMBIENTE			
NOMBRE	TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Adquisición de predios de áreas de interés hídricos y esquemas por pago de Servicios ambientales	3.015.938.308	-	0%
TOTAL	3.015.938.308	-	0%
MEDIO AMBIENTE-CORPOBOYACÁ			
NOMBRE	TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Tasa retributiva Corporación Autónoma Regional	110.000.000	100.985.862	91,81
Control, preservación y defensa del medio ambiente Convenio Corpoboyacá	70.000.000	-	0
TOTAL	180.000.000	100.985.862	56%
MEDIO AMBIENTE-TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			
NOMBRE	TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION
Planta de tratamiento de aguas residuales	1.590.720.000	33.600.000	2,11
TOTAL	1.590.720.000	33.600.000	2%

Fuente: *Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos. Elaboró comisión auditora.*

Se determinó que el municipio de Duitama destino recursos para la gestión ambiental por la suma de \$3.015.938.308 para la Adquisición de predios de áreas de interés hídricos y esquemas por pago de Servicios ambientales de los cuales no comprometió recurso alguno, evidenciándose un nivel de ejecución de estos recursos del **0%**, puesto que se determinó que el municipio NO ejecutó los recursos destinados para la adquisición de predios para la conservación de áreas protegidas.

Similar situación se observa en lo que refiere a la preservación y defensa del medio ambiente través del convenio con CORPOBOYACÁ, donde se registra un nivel de compromiso de los recursos del 56%, puesto que contó con \$180'000.000 y sólo comprometió \$100'985.862, sustrayéndose de contera la calificación de **INFICIENTE**, en la ejecución de estos recursos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 134 de 137
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En lo referente al Tratamiento de Aguas Residuales, el municipio ejecuto \$33'600.000, habiendo contado con \$1.590'720.000, para tal fin.

En desarrollo de la auditoria se determinó con base en la visita y verificación in situ, según lo contenido en el Informe Técnico N°DOOCVCA-I 019 del 9 de abril de 2025- recibido en la Dirección de Control Fiscal el 29 de Mayo de 2025-, suscrito por el Ingeniero **NORBÉY CAMILO CRUZ LARGO** y la ingeniera **LORENA PINZÓN COY** en su condición de directora Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de esta Contraloría con referencia a la **COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL** lo siguiente:

“[...] se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor..”

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Ejecutado
CAS-20240015	1. CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y USOCHICAMOCHA PARA EL MANTENIMIENTO DE RÍOS, QUEBRADAS Y CANALES CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	COP 91.452.000

[...]

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 135 de 137
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Número en el informe	Número del contrato	Objeto del contrato	Calidad de la Observación				Valor	Observaciones
			Cantidad	Calidad	Sobre costo	Otro		
5	CAS-202400	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y USOCHICAMOCHA PARA EL MANTENIMIENTO DE RÍOS, QUEBRADAS Y CANALES CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA				X	NA	Falta claridad en los ítems ejecutados en cada tramo. Se mencionan actividades de manera General

[...]” [Informe Técnico N° DOOCVCA-I 019 del 9 de abril de 2025, recibido en la Dirección de Control Fiscal el 29 de Mayo de 2025. Anexo 1]

12. RESUMEN DE HALLAZGOS

MUNICIPIO DE DUITAMA

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2024

Número de observación	Descripción	N. H.	A	D	P	F	B	(Cuantía \$)
1	Se consideran cuentas abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante (3) años ininterrumpidos en todas las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. No impiden considerar la cuenta como abandonada las operaciones de créditos o débitos que los establecimientos financieros realicen con el fin de abonar intereses o realizar cargos por comisiones y/o servicios bancarios... Se transferirán por las entidades tenedoras los saldos de las cuentas de ahorro o corrientes que se consideren abandonadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 20 de la presente ley y que superen el valor equivalente a 322 UVR a título de mutuo al fondo constituido y reglamentado por el Icetex para este fin. El municipio de Duitama [Boyacá] durante la vigencia 2024, mantuvo cuentas inactivas y además existen cuentas con saldos mínimos o incluso sin saldos en un total de cuatro[4] cuentas, el total de recursos de cuentas inactivas ascienda a la suma de \$137'037.187,89	1	X					0
2	El saldo registrado en la cuenta Terrenos por la suma de \$106.376.536.562, contiene la totalidad de los terrenos y predios que se estima son de propiedad del municipio de Duitama. En desarrollo de la Auditoría se determinó que el municipio vendió a la Empresa EMPODUITAMA, dos lotes de los cuales se recibió el pago del primero el 20 de octubre de 2022, comprobante de ingreso 2022000052 por la suma de \$118.087,200 y el segundo el 30 de marzo de 2023, comprobante de ingreso por la suma de \$60'291,000, comprobante de ingreso 2023000008, se efectuó la correspondiente escritura y se registró en la oficina de instrumentos públicos y los bienes aún figuran en los inventarios del municipio						1	178.378.200,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página		Página 136 de 137	
	Macroproceso MISIONAL				Código		GC-F-IF-11	
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión		01	
	Formato INFORME FINAL				Vigencia		04/04/2024	

Número de observación	Descripción	N. H.	A	D	P	F	B	(Cuantía \$)
3	En desarrollo de la auditoría se determinó que existen Cheques girados y no cobrados o cheques por cobrar por la suma de \$215'899.487, que superan los seis meses de su emisión, El saldo registrado en la cuenta 24 CUENTAS POR PAGAR, no incluye el valor de estos cheques por cobrar que según la política contable "... 21.5.2. Cheques girados pendientes de cobro: EL MUNICIPIO DE DUITAMA debe reversar aquellos que hayan cumplido un año (365) días de girados y no hayan sido cobrados, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos. El registro contable se efectúa afectando la respectiva cuenta del grupo efectivo y equivalentes de efectivo y la cuenta del pasivo correspondiente. [...]Cheques girados que se encuentran en custodia de la entidad EL MUNICIPIO DE DUITAMA debe anular los cheques que hayan cumplido un año (365) días de girados y no hayan sido reclamados por el beneficiario." [Manual de Políticas Contables del Municipio de Duitama versión 002, año 2021]	2	X					
8	en desarrollo de la auditoría se adelantó visita al almacén del municipio de Duitama adelantando verificación física de elementos y según certificación del siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), expedida por el Almacenista Municipal ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO, se determinó que "[...]" dentro del inventario general de suministros con existencia a la fecha [...] figuran los siguientes elementos que no han tenido rotación y/o uso durante un largo periodo de tiempo debido a que algunos eran suministro de equipos que se dieron de baja por obsolescencia tecnológica [...] los estamentos en esta condición se detallan en el siguiente Los elementos advertidos se encuentran en la bodega del almacén, se encuentra en buen estado, y su no utilización conlleva a detrimento de los recursos del municipio por la cuantía correspondiente de VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS[\$29'061.044,64], representada en los elementos adquiridos, pagados y no utilizados para el fin que fueron adquiridos					2		29.061.044,64
9	en desarrollo de la auditoría se adelantó visita al almacén del municipio de Duitama adelantando verificación física de elementos y según certificación del siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), expedida por el Almacenista Municipal ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO, se determinó que "[...]" dentro del inventario general de suministros con existencia a la fecha [...] figuran los siguientes elementos que no han tenido rotación y/o uso durante un largo periodo de tiempo debido a que algunos eran suministro de equipos que se dieron de baja por obsolescencia tecnológica [...] los elementos en esta condición se detallan [...]Los elementos advertidos se encuentran en la bodega del almacén, figuran en los inventarios del municipio, están constituidos por papel para impresión de formas continuas y su no utilización conlleva a detrimento de los recursos del municipio por la cuantía correspondiente de DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS [\$2.104.154,73], representada en los elementos adquiridos, pagados y no utilizados para el fin que fueron adquiridos					3		2.104.154,73
13	El municipio de Duitama suscribió el contrato CAS20240008, con el HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, cuyo objeto fue "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN UN CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE DUITAMA" por la suma de \$ 238'748.576, adicionado en la suma de \$102'108.056, por un valor total de \$340.856.632, del cual se realizaron pagos por la suma de \$339'131,500, en desarrollo de la auditoría y con base en la revisión in situ de los documentos que soportaron el pago se determinó que el valor efectivamente soportado es por la suma de \$318'452,750; El valor pagado con referencia al valor soportado es superior en cuantía de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS[\$20'678.750	3				X		\$ 20.678.500,00
14	El municipio de Duitama suscribió el contrato N° CCS20240084 con el contratista LA CABANA D&D SAS, NIT 901570479, por la suma de \$25'035.280, que tuvo por objeto la adquisición de ayudas humanitarias alimentarias de emergencia para los afectados o damnificados por calamidad pública, según decreto N°092 de 2024 del municipio de Duitama, de este contrato se efectuaron pagos por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCIENTA Y CUATRO PESOS CON OCIENTA Y CINCO CENTAVOS[\$24'927.184,85] En los documentos soporte del contrato se observa que no existe relación detallada de beneficiarios de los mercados, concretamente se determinó que en el expediente contractual no obra prueba ni documento alguno donde se registre el nombre e identificación de los beneficiarios, ni						4	\$ 24.927.184,00

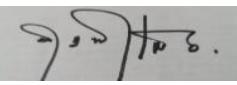
 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página		Página 137 de 137	
	Macroproceso MISIONAL				Código		GC-F-IF-11	
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión		01	
	Formato INFORME FINAL				Vigencia		04/04/2024	

Número de observación	Descripción	N. H.	A	D	P	F	B	(Cuantía \$)
	tampoco documento o prueba alguna que demuestre la entrega de los mismos a los beneficiarios.							
15	El municipio de Duitama suscribió el contrato CDC20240003, con ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A., NIT 900239396, por la suma de \$78'100.000, cuyo objeto fue "adquisición software para la actualización y sistematización del modelo integrado de planeación y gestión MIPG para la administración municipal de Duitama" El contrato fue suscrito el 20 de diciembre de 2024, iniciado el 24 de diciembre de 2024 y terminado y liquidado el 31 de diciembre de 2024. se evidenció entrega del producto contratado. En los documentos soporte del contrato y en la fecha de realización de la auditoría - marzo 2025- se observa que el municipio ha adelantado gestiones para el cague de la información en un aproximado de un 70%, , tal como se verifica y comprueba en la certificación el suscrita el 12 de marzo de 2025 por JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas ; en consecuencia se encuentra por alimentar el sistema en un 30% aproximadamente para que el producto sea operativo el 100% contratado, entre tanto se estima que el bien y servicio contratado y recibido por la administración no está cumpliendo con el fin para el cual fue contratado					5		78.100.000,00
16	En desarrollo de la Auditoría se determinó que la administración de Duitama suscribió el Contrato de Obra Pública N°COP-20240001, cuyo objeto es la "SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEMÁFOROS CON TECNOLOGÍA LED PARA INTERSECCIÓN VIAL CARRERA 42 POR CALLE 19 PLANEAMIENTO DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEÑALES, PROGRAMACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO PARA GENERAR OLA VERDE EN LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO EXISTENTES INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA CRUCES DE SEMÁFOROS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"; con la firma ASPRO SAS por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA PESOS. M/CTE. (\$250.280.050), revisados los documentos soporte se estableció que "[...] Al inspeccionar la ola verde de los semáforos referenciados en la carrera 42, no se observó que estos semáforos estén programados para generar ola verde, por lo cual estos ítems no se pueden validar en el presente informe y por lo tanto se observa y se cuantifica por calidad el ítem correspondiente.					6		10.244.200,00
TOTALES		3	2			1	6	\$ 343.493.283,37

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal **SANC:** Sancionatorio

Opinión Financiera Emitida Por:


CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
Contador Publico
T.P. 162470 - T


OSWALDO HERRERA JEREZ
Profesional Universitario - Líder de auditoría